SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Gasto Ejercido en las Representaciones del País en el Exterior	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	4
Contribuir a garantizar la seguridad nacional de México	4
Ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial	8
Para establecer vínculos de la política interior y exterior	25
Actividades en territorio nacional	36
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	39
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	39
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	39
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	40
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	58
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	59
FUNCIÓN: 06 Gobierno	59
SUBFUNCIÓN: 02 Política Exterior	59
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	62
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	63
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	64
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	64

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	65
INDICADOR: Participación del Gobierno de México en foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible	66
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno	68
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	69
INDICADOR: Difundir entre las organizaciones interesadas, los contenidos de la política exterior de México	69
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	71
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	72
INDICADOR: Suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales e internacionales	73
INDICADOR: Negociación de los programas intergubernamentales de cooperación internacional	76
INDICADOR: Acciones de cooperación bilateral y regional	77
INDICADOR: Ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con países en desarrollo	78
INDICADOR: Suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural	80
INDICADOR: Participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE	81
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional	82
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	83

Contenido	Página
INDICADOR: Formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa	84
INDICADOR: Participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales con los países de América del Norte y Europa	85
INDICADOR: Participación en reuniones bilaterales y multilaterales de carácter económico	87
PROYECTO: I001 Organización de los Estados Americanos (OEA)	88
PROYECTO: I002 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)	90
PROYECTO: I003 Organización de las Naciones Unidas (ONU)	90
PROYECTO: I004 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	92
PROYECTO: I005 Corte Permanente de Arbitraje (CPA)	92
PROYECTO: I006 Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)	93
PROYECTO: I007 Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	93
PROYECTO: I008 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISA)	94
PROYECTO: I009 Conferencia de Revisión al Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)	94
PROYECTO: I010 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tadjikistán (MONUT)	95
PROYECTO: I011 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (FDNUM)	95
PROYECTO: I012 Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)	96
PROYECTO: I013 Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	96
PROYECTO: I014 Academia de Derecho Internacional (ADI)	96
PROYECTO: I015 Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)	97

Contenido	Página
PROYECTO: I016 Conferencia sobre Armas Bacteriológicas, Biológicas, Tóxicas y sobre su Destrucción (CABTD)	97
PROYECTO: I017 Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS)	98
PROYECTO: I018 Cuenta del Grupo de los 77 (CEPD)	98
PROYECTO: I019 Tribunal de Rwanda (TDR)	99
PROYECTO: I020 Tribunal Internacional de Ex-Yugoslavia (TDY)	99
PROYECTO: I021 Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (CHDIP)	100
PROYECTO: I022 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	100
PROYECTO: I023 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)	101
PROYECTO: I024 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	101
PROYECTO: I025 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	102
PROYECTO: I027 Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)	103
PROYECTO: I028 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (CDH)	104
PROYECTO: I029 Sistema Sanitario Internacional de Nogales (SSIN)	104
PROYECTO: I030 Operación y Mantenimiento de los Bordes I y II del Río Colorado (PAMBI-II)	105
PROYECTO: I031 Presa Derivadora Anzaldúas (PDA)	106
PROYECTO: I032 Oficina Internacional de Exposiciones (OIE)	106
PROYECTO: I033 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MVNUA)	107
PROYECTO: I034 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)	107
PROYECTO: I036 Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)	108
PROYECTO: I037 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OCTBT)	108
PROYECTO: I038 Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)	109

Contenido	Página
PROYECTO: I040 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (ONUMIG)	109
PROYECTO: I041 Corte Internacional de Justicia (CIJ)	110
PROYECTO: I042 Grupo de los 15 (G-15)	110
PROYECTO: I043 Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Iraq y Kuwait (UNIKOM)	111
PROYECTO: I044 Consejo de Cooperación del Pacífico (PECC)	111
PROYECTO: I045 Unión Latina (UL)	111
PROYECTO: I049 Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONIH)	112
PROYECTO: I051 Fondo Fiduciario para Simposio Sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)	112
PROYECTO: I052 Centro para la Formación en Integración Regional (CEFIR)	112
PROYECTO: I053 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)	113
PROYECTO: I054 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	113
PROYECTO: I055 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)	113
PROYECTO: I056 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	114
PROYECTO: I059 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	114
PROYECTO: I061 Asociación de Estados del Caribe (AEC)	116
PROYECTO: I062 Organización de las Naciones Unidas (Oficinas en México) (ONUM)	116
PROYECTO: I063 Subsidio para el Funcionamiento de las Naciones Unidas en México (SFNUM)	116
PROYECTO: I064 Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	117
PROYECTO: I065 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (PNUID)	117
PROYECTO: I066 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	118
PROYECTO: I067 Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)	118
PROYECTO: I068 Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CPEATMAD)	119

Contenido	Página
PROYECTO: I069 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)	119
PROYECTO: I070 Misión de las Naciones Unidas de la República Centro Africana (MINURCA)	120
PROYECTO: I071 Timor Oriental (TO)	121
PROYECTO: I072 Fuerza Internacional para Kosovo	121
PROYECTO: I073 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)	121
PROYECTO: I074 Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)	122
PROYECTO: I075 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	123
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 214 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior	124
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	126
INDICADOR: Protección a mexicanos en el extranjero	126
INDICADOR: Atención a mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica en materia de educación, deportes, negocios, salud, cultura, difusión y organización comunitaria	128
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados	129
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	130
INDICADOR: Programa de capacitación	130
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar la gestión pública	131
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	132
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	133
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	134
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental	134
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	136
INDICADOR: Incremento de los acervos bibliográfico y hemerográfico, fotográfico y artístico de la Secretaría, así como edición y publicación de obras relativas a la historia diplomática de México de capacitación	136

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	137
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	137
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	138

Contenido	Página
INDICADOR: Realizar investigaciones económicas y políticas, así como seminarios y publicar obras en materia de política nacional e internacional	138

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

Durante el ejercicio fiscal 2001, la misión de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 (PEF) fue fortalecer la soberanía y garantizar la seguridad nacional de México, promoviendo la posición y los intereses del país en los ámbitos bilateral y multilateral; asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades del Gobierno de México; y apoyar el proyecto de desarrollo nacional mediante la promoción del comercio, la inversión, el turismo y la imagen de México en el exterior.

La misión de la SRE da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (EUM), Artículo 89, fracción X, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 28 y la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en los que se señala que la SRE será la responsable de aplicar, conducir y coordinar la política exterior que establezca el C. Presidente de México.

Asimismo, el PEF establece los objetivos estratégicos derivados de los Programas Especiales encomendados a la Dependencia que son:

Programa Normal de Operación

Fortalecer la presencia y la capacidad de negociación de nuestro país en el exterior.

Fomentar las buenas relaciones diplomáticas de México en el exterior.

Contar con recursos humanos de alto nivel para el desempeño de las funciones diplomáticas.

Fomentar el respeto y trato digno a nuestros connacionales en el exterior, de acuerdo a la iniciativa Nación Mexicana y cubrir necesidades de mexicanos en el exterior en materia de trámites y documentos oficiales.

Aprovechar la experiencia y recursos de países de similar o mayor desarrollo relativo y brindar nuestra experiencia y recursos a países menos desarrollados.

Garantizar una administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la Secretaría y cubrir necesidades públicas de documentos oficiales.

Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica

Realizar la investigación científica, así como llevar a cabo su ampliación en materia de estudios diplomáticos y de política exterior.

El objetivo rector establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) en materia de política exterior es:

Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales

Dicho objetivo se cumple a través de las Estrategias siguientes:

Ampliar, profundizar e institucionalizar las relaciones exteriores de México, defendiendo y promoviendo los objetivos e intereses nacionales.

Hacer valer las decisiones soberanas de México en materia de flujos y movimientos migratorios y brindar y exigir trato digno a nuestros connacionales que viajan o residen en el extranjero.

La política exterior de México contempla en el PND cinco objetivos estratégicos:

Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional.

Fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.

Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional.

Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política.

Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.

A su vez el PEF establece objetivos para la Dependencia derivados del PND, que son garantizar la seguridad nacional de México; ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial; y establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior; y las líneas de acción para desarrollar los objetivos mencionados.

Estos objetivos y líneas de acción, aplican los principios tradicionales de la política exterior de México, que son los siguientes: el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo; la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Con base a estos objetivos, el PEF estableció las siguientes líneas de acción:

Para contribuir a garantizar la seguridad nacional de México

Preservar la integridad territorial y patrimonial del país frente a otros Estados, con respecto a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas, de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos.

Asegurar la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetando en todo momento los derechos humanos.

Fomentar el aprecio a nuestra cultura, a las costumbres, los valores y los principios que nos dan identidad, en las comunidades mexicanas en el extranjero, difundiendo además, los derechos con los que cuentan y facilitar su defensa.

Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que se están llevando a cabo a nivel mundial.

Fortalecer el Programa Paisano.

Coordinar a las otras dependencias de la Administración Pública Federal en sus relaciones con las entidades federativas, a fin de garantizar la unidad de criterios en asuntos como el combate al narcotráfico, al tráfico de armas, el terrorismo y el lavado de dinero.

Para ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial

Incrementar la capacidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país, y para la difusión de la cultura nacional en el exterior.

Establecer alianzas estratégicas con naciones emergentes de desarrollo comparable al de México, a fin de generar respuestas a los desafíos de la globalización.

Para establecer vínculos de la política interior y exterior

Impulsar la reestructuración de los órganos y sistemas de acción de los organismos internacionales para impulsar mejores equilibrios entre los Estados.

Promover el diálogo entre los principales bloques económicos mundiales, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en las distintas conferencias mundiales.

Suscribir y/o renovar acuerdos y tratados internacionales buscando preservar la integridad territorial en suelo, mares, espacio aéreo y plataforma continental.

Establecer una vinculación más estrecha con los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, así como incrementar el intercambio con nuestra frontera sur y con los países de Asia, Africa y del Medio Oriente.

Fortalecer las oportunidades de negocios en la Cuenca del Pacífico y otorgar prioridad a las relaciones bilaterales con Europa.

Durante 2001 la SRE aplicó estrictamente las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de una administración de los recursos a su disposición eficiente, eficaz y transparente.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2001, las acciones del Sector Relaciones Exteriores se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el PEF, con un enfoque estratégico, buscando fortalecer la soberanía nacional, proteger a los mexicanos radicados en el exterior y defender los intereses de México en los organismos de carácter bilateral, multilateral, de cooperación y de intercambio científico y técnico en los que participe.

A continuación se describen las principales acciones realizadas por la SRE durante 2001, las que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Contribuir a garantizar la seguridad nacional de México

Con el propósito de avanzar en la protección y defensa de la soberanía y los intereses nacionales, en 2001 el Titular del Poder Ejecutivo Federal realizó 17 giras de trabajo, durante las cuales visitó a 19 países, (a los EUA en seis ocasiones, y a Alemania, China e Italia en dos ocasiones) y asistió a importantes reuniones de mecanismos multilaterales, en las que impulsó y defendió las propuestas e intereses de México en el orden internacional y se alcanzaron beneficios para nuestro país frente al proceso de globalización. Esas giras, en las que estuvo acompañado por el Canciller, fueron a los siguientes países: en enero a Alemania, Italia y Suiza; en marzo a los EUA; en abril a Canadá, Colombia y Venezuela; en mayo nuevamente visitó los EUA; en junio asistió a Corea del Sur, Japón y China, así como a Panamá y El Salvador; en julio asistió a la Cumbre de la CARICOM en Nassau, Bahamas y visitó cuatro ciudades de los EUA; en agostó viajó a Chile; en septiembre y octubre a los EUA; en este último mes viajó también a Alemania, España, Francia, Italia, a la República Checa, y a Ciudad El Vaticano, así como a China; y finalmente en noviembre asistió en visita de trabajo a los EUA y a Perú.

A continuación se describen las giras en el exterior que desarrolló el Presidente de México durante 2001.

América del Norte

- En marzo realizó una visita oficial de trabajo por el Estado de California, EUA, visita que incluyó las ciudades de Sacramento, San José, Los Angeles y Santa Ana, y cuyo objetivo principal fue fortalecer los vínculos con ese Estado dado que ahí habita gran cantidad de connacionales residentes en ese país. Se atendieron temas particularmente importantes para México como comercio, desarrollo fronterizo, migración, medio ambiente y cooperación para la educación y la transferencia de tecnología.

- En abril llevó a cabo una Visita de Estado a Canadá, donde se reunió con la Gobernadora General de Canadá; con el Primer Ministro, y con miembros de su gabinete; también con el Premier de Quebec, así como con legisladores y líderes de los principales partidos políticos.

- Ahí se suscribieron tres cartas de intención: una, para la cooperación en recursos naturales; otra más, para el fortalecimiento del programa de trabajadores agrícolas temporales, mediante la cual este año se verán beneficiados 12 mil trabajadores; y una tercera, un acuerdo sobre el desarrollo social y humano.

- Se firmó también la Declaración de Ottawa, en donde se reconoce el incremento de contactos e intercambios entre los dos países y subraya el compromiso de México y Canadá con la democracia, el buen gobierno, el fortalecimiento de la sociedad civil, la protección del medio ambiente y la defensa de los derechos humanos y de los grupos excluidos y que menos tienen.

- En mayo realizó una visita de trabajo a la ciudad de Washington, D.C., EUA, que incluyó una reunión con el Presidente estadounidense en la Casa Blanca y la participación en la celebración del XCV Aniversario del Comité Judío-Americano.

- En julio de 2001 llevó a cabo una gira de trabajo por cuatro ciudades de los EUA:

  - En Sun Valley, Idaho, sostuvo reuniones con gobernadores locales e importantes empresarios del sector informático.

  - En Chicago, Illinois, se reunió con grupos del sector financiero y medios de comunicación. De igual forma, dialogó con la comunidad mexicana residente en Chicago.

  - Llevó a cabo reuniones de trabajo con destacados empresarios y líderes obreros de la industria automotriz en Detroit, Michigan.

  - También realizó una visita de trabajo a Milwaukee, Wisconsin, donde participó en la Conferencia de Líderes del Consejo Nacional de la Raza.

- En septiembre, realizó una Visita de Estado a los EUA, la cual incluyó diversos eventos en Washington, D.C. y Toledo, Ohio. Asistió a la presentación del Informe de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA.

- En octubre regresó a los EUA, para sostener un encuentro de trabajo con su homólogo estadounidense sobre seguridad a nivel internacional y bilateral, a raíz de los acontecimientos trágicos ocurridos en la ciudad de Nueva York en septiembre.

- En noviembre participó en el Debate General de la LVI Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la Ciudad de Nueva York.

América Latina y el Caribe

- En abril realizó una visita de Estado a la República de Colombia, donde sostuvo un encuentro con integrantes de la Cámara de Comercio Colombo-Mexicana, participó en la Sesión Plenaria del H. Congreso de la República de Colombia, y encabezó junto con su homólogo, la Reunión Ampliada México-Colombia; ambos mandatarios suscribieron la Declaración Conjunta sobre Seguridad y Justicia y el Respeto de los Derechos Humanos.

- Además, participó en la Reunión Cumbre del Grupo de los Tres, en Caracas, Venezuela, donde sostuvo encuentros con diversos sectores y personalidades venezolanas.

- En junio se llevó a cabo una Visita de Estado a Panamá donde visitó las Esclusas de Miraflores y participó en la Sesión Plenaria de la Asamblea Legislativa; y a República de El Salvador, con el propósito de reforzar los vínculos políticos, económicos y comerciales bilaterales, además de participar en la Reunión Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

- En julio asistió como invitado especial a la XXII Cumbre de la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), donde fortaleció los vínculos con las naciones de la Región para lograr un mayor desarrollo interno.

- En agosto llevó a cabo una Visita de Estado a la República de Chile, que incluyó un encuentro privado con su homólogo y otra reunión ampliada con las respectivas Comitivas Oficiales. Asimismo, se reunió con integrantes del Poder Judicial, con un grupo de intelectuales, y con presidentes de distintos partidos políticos chilenos.

- Participó, además, en los trabajos de la XV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, el foro político más representativo de América Latina y el Caribe.

- En noviembre llevó a cabo una Visita de Trabajo a Lima, Perú, para participar en la XI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana (Cumbre Iberoamericana).

Europa

- En enero el Presidente de México realizó su primera gira por Europa:

  - En la ciudad de Zurich, Suiza, se reunió con inversionistas para atraer importantes sumas de capital a nuestro país.

  - Participó en el Foro Económico Mundial de Davos. En este marco, se reunió con el Presidente de la Confederación Suiza, el Primer Ministro de la República Eslovaca y el Ministro de Economía, Finanzas e Industria de Francia.

  - Realizó una visita de trabajo a Milán, Italia donde fue recibido por el Presidente de la Región de Lombardía, así como por el Embajador de México en Italia, y por el Cónsul General de México en esta Región.

  - En Frankfurt, Alemania, sostuvo importantes encuentros con personalidades de la política alemana, así como con destacados líderes empresariales de la región.

- En octubre también llevó a cabo una gira internacional de trabajo por diversos países de Europa:

  - Llevó a cabo una Visita de Estado a la República Checa, donde participó en la sesión de Clausura de la X Conferencia Internacional Anti-Corrupción; sostuvo un encuentro con el Presidente del Consejo Directivo de Transparencia Internacional, con quién intercambió

puntos de vista sobre el progreso de nuestro país en el combate a la corrupción, sostuvo conversaciones privadas, con su homólogo donde intercambiaron puntos de vista sobre la relación de México y la República Checa.

- Otra Visita Oficial de Trabajo se realizó en Hamburgo en la República Federal Alemana, donde sostuvo un encuentro con la comunidad mexicana residente en el norte de ese país.

- También hizo una Visita Oficial de Trabajo a la ciudad de Toulouse, en la República Francesa. Ahí se llevó a cabo la Reunión Ampliada con las Comitivas Oficiales, donde los representantes de los dos gobiernos dialogaron y coincidieron sobre temas de la agenda bilateral, entre ellos la problemática de la corrupción, y la transición hacia la democracia en los dos países.

- Se realizó una Visita de Estado a España, donde se reunió con líderes de partidos políticos españoles, participó en el II Congreso Internacional de la Lengua Española, asistió a la Ceremonia de clausura del Encuentro Empresarial Hispano-Mexicano; y se reunió con el Presidente del Gobierno Español.

- Viajó también a la República Italiana, donde se entrevistó con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); con el Presidente de la Confederación General de la Industria Italiana, y se reunió con empresarios de esta nación con la que México sostiene relaciones diplomáticas desde diciembre de 1874.

- Para cerrar su gira europea, el Primer Mandatario mexicano sostuvo un encuentro con Su Santidad Juan Pablo II, en la ciudad de El Vaticano.

Asia y Africa

- En junio hizo una Visita de Estado a la República de Corea, que incluyó entrevistas con el Presidente, con los dirigentes de la Asamblea Nacional y con destacados empresarios coreanos. El objetivo fue fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre los dos países.

- En ese mismo mes llevó a cabo una Visita Oficial de trabajo a Japón con el propósito de fortalecer el diálogo político y promover una mayor inversión de Japón en México; se reunió con el emperador en Japón; sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro, durante la cual ambos dignatarios evaluaron el estado de las relaciones bilaterales; también participó en un foro empresarial con miembros de la Federación de las Asociaciones Económicas de Japón y de las organizaciones para el comercio exterior de Japón. De igual forma, sostuvo reuniones individuales con otros empresarios japoneses.

- También realizó una visita de Estado a la República Popular China, su programa de actividades incluyó reuniones de trabajo y entrevistas con el Presidente chino, el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Popular Nacional, con autoridades locales de Shanghai y Xian y empresarios chinos. El objetivo de la visita fue fortalecer el diálogo político con vistas al establecimiento de una alianza estratégica para un intercambio económico más equilibrado y una mayor influencia de ambas naciones en la agenda internacional.

Ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial

América del Norte

- En enero, México y los EUA llevaron a cabo el intercambio de los instrumentos de ratificación, del Tratado sobre Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, con lo cual inició su vigencia para los dos países a partir de esta fecha. Encabezaron esta ceremonia, por parte de México, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, y por los EUA el Embajador de ese país en México.

  - El Tratado se celebra conforme a lo que dispone el derecho internacional que, por una parte, da derecho a los países ribereños —México y Estados Unidos— a reivindicar la plataforma continental de esa zona a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales.

  - Delimita la Plataforma Continental de una zona de aproximadamente 17 000 kilómetros cuadrados en la región occidental del Golfo de México, de los cuales 10 556 corresponden a México es decir, el 60.4 por ciento del área total, y a EUA 6 932 o sea, el 39.6 por ciento.

  - En el Tratado se establece una moratoria de diez años durante la cual ninguna de las Partes podrá explotar los recursos de hidrocarburos en una franja de 1.4 millas náuticas de cada lado de la frontera marítima. Esta disposición tiene por objeto dar oportunidad a las Partes, de estudiar y delimitar la posible existencia de yacimientos de hidrocarburos, con el fin de examinar la forma de llegar a un acuerdo para su eficiente y equitativa explotación, para lo cual las Partes también se comprometen a cooperar entre ellas y a celebrar consultas periódicamente.

- En la ciudad de Mc Allen, Texas, puso en operación la primera estación binacional de autobuses en la frontera entre México y los EUA, para atender en una sola instalación el tráfico de pasajeros de ambos países. La nueva terminal permitirá que por primera vez quienes viajen en autobús, puedan cambiar de una línea a otra en una sola estación. Los pasajeros podrán viajar desde Michigan o Maine hasta el estado de Yucatán con una simple conexión en Mc Allen para pasar de un autobús de una compañía estadounidense a uno de una línea mexicana y viceversa.

- Durante ese mismo mes, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior hizo entrega de instrumentos musicales donados por la Orquesta Sinfónica de San Luis Missouri, EUA, a instituciones mexicanas dedicadas a la enseñanza de la música.

  - La donación consta de diez cellos obtenidos de la citada orquesta gracias a las gestiones del Instituto Cultural Mexicano de San Luis Missouri, con el apoyo del Consulado de México en esa ciudad estadounidense. Se trata de instrumentos especialmente diseñados para niños, los cuales no se fabrican en nuestro país por lo que constituyen una importante aportación para la enseñanza de la música. La ceremonia de entrega estuvo encabezada por el Director General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

- En enero el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, para analizar la nueva agenda de cooperación entre ambos países.

- El creciente dinamismo de la región, las iniciativas hemisféricas y los retos que enfrenta el continente americano en temas como la promoción y respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia, la participación de la sociedad civil, el impulso al comercio libre, así como las posibilidades de ampliar la cooperación en el ámbito multilateral; fueron temas analizados por ambos cancilleres durante su encuentro.

- Entre los temas abordados durante las conversaciones destaca el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales con Canadá, mecanismo al que ambos calificaron como un exitoso modelo de cooperación bilateral en materia migratoria con posibilidades de expandirse tanto en número de participantes, como en los sectores y las áreas geográficas de Canadá en las cuales opera.

- Durante 2001 se informó que en el año 2000, un total de nueve mil 175 agricultores mexicanos participaron en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, con lo que se suma un total de 80 mil 285 participantes en 26 años. Lo anterior se puso de manifiesto durante la Reunión Intergubernamental de Evaluación de dicho Programa, celebrada en febrero en México.

- En la reunión, las delegaciones de ambos países se congratularon por los avances y el crecimiento del programa, que se inició en 1974 con la participación de 230 trabajadores agrícolas mexicanos. Destacaron, asimismo, los beneficios que ha representado el Programa para la Cooperación Bilateral, lo que ha permitido la buena administración del flujo ordenado de trabajadores de México a Canadá. Cabe señalar que los trabajadores que participan en el Programa, cuentan con garantías laborales, derecho a vivienda digna, salario previamente establecido y plena protección consular.

- La Reunión de Evaluación estuvo encabezada por el Coordinador y Director General de Protección y Asuntos Consulares de la SRE, el Director de Recursos Humanos del Gobierno de Canadá y el Embajador de Canadá en México. Participaron también representantes de las Secretarías de Trabajo y Previsión Social; de Salud, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; del Gobierno del Distrito Federal, y del Instituto Nacional de Migración.

- En febrero, el Presidente de los EUA llegó a Guanajuato, México para celebrar una reunión de trabajo con su colega mexicano, en su primera salida al exterior desde que asumió el cargo. En la reunión se identificó una renovada voluntad de colaboración para diseñar junto con los socios canadienses una región guiada por la búsqueda de una prosperidad compartida.

- El Presidente de México consideró que el hecho de que la primera visita de su homólogo estadounidense haya sido a México, es un claro mensaje del interés que concede su Gobierno al fortalecimiento de los vínculos con este país.

- En una declaración conjunta del Canciller mexicano y el Secretario de Estado estadounidense, se precisó que ambos países conceden la mayor importancia a la calidad de vida de nuestra frontera.

- En el marco de la reunión de trabajo de los Mandatarios de México y EUA, apuntaron que se trabajará a favor del desarrollo económico y social de las comunidades fronterizas, combatiendo la violencia y buscando construir un entorno de incertidumbre y seguridad.

- Al referirse al narcotráfico, al consumo de drogas ilícitas y al crimen organizado, coincidieron en que constituyen una amenaza del primer orden para el bienestar de las sociedades.

- En el marco de las actividades de promoción y difusión que llevó a cabo el Consulado General de México en el Paso, Texas, EUA, la representación consular realizó la primera boda comunitaria para los connacionales que deseaban realizar su unión civil sin la necesidad de tener que trasladarse a territorio nacional. El Cónsul General de México, llevó a cabo el primer enlace civil de nueve parejas de mexicanos que se presentaron en las instalaciones del Consulado.

  - Con esta acción se da inicio al primero de una serie de eventos que son parte de la agenda 2001 del Consulado de México, los cuales permitirán al Gobierno de México permanecer en contacto con la comunidad mexicana y de origen mexicano asentada en la circunscripción, así como atender sus necesidades.

- El Consulado de México en Nueva York informó que avanza en el proceso de regularización de la calidad migratoria de los indocumentados mexicanos en los EUA, con seminarios de orientación relacionados con beneficios contemplados en la ley.

  - Mediante estos seminarios se informa sobre la ley que protege y beneficia a indocumentados que residen en el país y que son parientes cercanos a residentes permanentes y/o ciudadanos estadounidenses. La Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar (LIFE) fue aprobada en diciembre de 2000 y contiene algunas secciones que benefician a inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en los EUA. El instrumento también favorece a los parientes cercanos a ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes que se encuentran físicamente en México esperando una visa emitida por el Consulado de ese país.

- En marzo, el Subsecretario de Relaciones Exteriores concluyó su gira de trabajo a Ottawa, Canadá, donde sostuvo reuniones con altos funcionarios del Gobierno canadiense para afinar los detalles de la Visita de Estado del Presidente de México a ese país.

  - Durante la visita, abordó con el Gobierno canadiense diversos temas en los ámbitos bilateral y trilateral, en los que el Subsecretario reiteró la necesidad de realizar consultas específicas y sistemáticas con Canadá y EUA para avanzar hacia la formación de una Comunidad Económica Norteamericana.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, entregó el reconocimiento Ohtli a dos profesores e investigadores de la Universidad de Texas, por las actividades que llevan a cabo para fomentar las relaciones México-EUA. El reconocimiento Ohtli, que en náhuatl significa abrir camino, consta de diploma y medalla y fue entregado a los profesores estadounidenses por el Cónsul General de México en Austin.

- El Consulado General de México en Denver, Colorado, a través del Centro Cultural Mexicano en esa ciudad, colabora con la Universidad de Denver en la ejecución del proyecto denominado Alternative Spring Break in Mexico, en el cual 15 estudiantes de esa universidad participan en la realización de una obra de infraestructura, seleccionada por los habitantes de la comunidad de El Tepetate, Zacatecas. Este proyecto forma parte del Programa de Trabajo 2001 del Centro Cultural Mexicano en materia de atención a clubes de Zacatecanos y de colaboración con instituciones de educación superior del estado de Colorado.

- En abril, los Gobiernos de México y los EUA iniciaron negociaciones con el propósito de asegurar que la migración entre los dos países sea ordenada, segura, legal y humana y garantice la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. En cumplimiento de las instrucciones de los Presidentes de las dos naciones, la reunión estuvo encabezada por los Secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores de México, así como del Secretario de Estado y el Procurador General de los EUA.

  - La agenda incluyó el análisis y discusión sobre la seguridad fronteriza; el régimen de la visa H-2; el intercambio de ideas sobre la regularización de mexicanos indocumentados establecidos en Estados Unidos; las posibles alternativas de programas sobre trabajadores temporales, otorgando especial énfasis a su movilidad circular, a la protección de sus derechos laborales y a los requerimientos del mercado laboral; la cooperación en asuntos de procuración de justicia; el desarrollo económico regional; así como la programación de las futuras reuniones del Grupo de Trabajo, establecido para atender esta agenda.

- El Titular del Ramo se entrevistó hoy con senadores del Comité de Relaciones Exteriores de los EUA. En la reunión celebrada en la Cancillería, se aprovechó la oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre algunos temas de la agenda bilateral, entre los que destacan la migración, el desarrollo fronterizo, la cooperación antinarcóticos y las relaciones comerciales.

- Los consulados de México en California impartieron un taller para prevenir fraudes de presuntos abogados de migración que engañan a indocumentados al prometerles arreglar su situación migratoria en EUA. Estas situaciones se presentan en los Consulados de San Diego y San José.

- En abril se llevó a cabo en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, la XXIX Reunión del Grupo Binacional México-EUA sobre Puentes y Cruces Internacionales con la participación de delegados de los Gobiernos de ambos países, así como de funcionarios de los estados fronterizos.

- La Cancillería mexicana fue la encargada de la realización de dicho evento. La delegación mexicana estuvo encabezada por la Directora de Asuntos Fronterizos de la SRE, y la asistente del Jefe de Misión de la Embajada de EU, en la Ciudad de México. Este Grupo Binacional es el mecanismo institucional de consulta y concertación entre los dos países para asegurar la adecuada comunicación y armonización bilateral en los ámbitos de la planeación, construcción y mantenimiento de los puertos fronterizos y su debido funcionamiento.

- En mayo concluyó en Pátzcuaro, Michoacán, el V Seminario de Capacitación para Maestros Mexicanos que participarán en el VI Programa de Intercambio de Maestros México-EUA 2001, que lleva a cabo el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME). En el seminario participaron 170 maestros de 17 estados de la República, quienes comparten con profesores estadounidenses métodos de enseñanza-aprendizaje, para atender a niños de origen mexicano que residen en más de 50 ciudades de EUA. Esta capacitación se realiza en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) y cuenta con la participación de especialistas mexicanos, estadounidenses y de origen mexicano residentes en EU.

- El Consulado de México en Mc Allen, Texas, EUA, recibió un lote de piezas de valor histórico que habían sido decomisadas por el Departamento de Aduanas de los EUA, cuando pretendían ser introducidas de forma ilegal a este país por el Puerto de Roma, Texas. La devolución se enmarca en el Tratado de Cooperación que Dispone la Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos y

Culturales Robados, celebrado entre ambos países, y en la estrecha colaboración existente entre el Departamento de Aduanas de los EUA y la Cancillería mexicana, para la recuperación del patrimonio cultural.

- El Senado del estado de Texas aprobó por unanimidad una ley que elimina cualquier requisito de carácter migratorio para acceder a las mejores tarifas de la educación superior en ese estado. La medida responde al hecho de que actualmente muchos estudiantes indocumentados en EUA se ven imposibilitados de continuar una carrera universitaria debido a circunstancias vinculadas con su situación migratoria. La nueva disposición en Texas establece que aquellos migrantes que han tenido acceso a la educación media superior en el propio estado, puedan pagar sus estudios universitarios con las cuotas más bajas, algo que actualmente no se les permite.

- El Gobernador de Texas, asimismo, firmó la ley 1403 que elimina los obstáculos de orden migratorio para que estudiantes sin residencia legal que hayan cursado los últimos tres años de secundaria en Texas, puedan ser elegibles para proseguir estudios universitarios con las colegiaturas reducidas, propias de los residentes locales. Así, Texas se pone a la cabeza de los gobiernos estatales en la Unión Americana que liberalizan las estructuras educativas al eliminar condicionantes de tipo migratorio, lo que beneficia directamente a la comunidad mexicana.

- En junio se celebró en Quebec, Canadá, la IX Reunión del Grupo de Trabajo México-Quebec; en la que se estableció el programa de cooperación para los dos próximos años en los ámbitos técnico, científico, educativo y cultural, y por primera ocasión en el rubro económico, en el que destacan las estructuras de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el acceso al capital de riesgo y el movimiento financiero de las cooperativas. Asimismo, se aprobaron diversos proyectos derivados de la Cátedra Internacional e Industrial de Manejo de Recursos Hídricos, encaminados a la previsión hidrometeorológica en los casos de las cuencas de los ríos Grijalva y Balsas; así como para la identificación del potencial micro-hidráulico, con miras a la producción hidroeléctrica.

- El Grupo de Trabajo Binacional sobre Migración, sostuvo reuniones técnicas para discutir los temas de la agenda establecida en abril en Washington, por los secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación de México, y por el Secretario de Estado y el Procurador General de Justicia de EUA, en su calidad de titulares del Grupo de Alto Nivel México-EUA sobre Migración.

- La cooperación bilateral sobre seguridad en la frontera fue un tema prioritario durante la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en San Antonio, Texas. Las deplorables muertes de 14 migrantes mexicanos en el desierto de Yuma, Arizona, el mes de mayo, subrayaron la urgente necesidad para los Gobiernos de México y de EUA de abordar el tema de la seguridad de los migrantes, conforme lo expresaron en su declaración conjunta emitida en ocasión de esta tragedia. Al respecto, se discutieron diversas alternativas y medidas operativas específicas para ser instrumentadas de inmediato en zonas de alto riesgo en ambos lados de la frontera, así como un conjunto de acciones articuladas a mediano plazo, para avanzar en el logro del objetivo común de proteger la integridad física de los migrantes mexicanos en la región fronteriza.

- También en junio, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación emitieron un comunicado conjunto sobre negociaciones migratorias México-EUA, en la que se destaca lo siguiente:

- Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza. Ambos gobiernos acordaron coordinar sus esfuerzos para atender los problemas que inciden en la seguridad fronteriza, a fin de reducir los riesgos que enfrentan los migrantes, las autoridades y las comunidades en la frontera. Acordaron otorgar la mayor prioridad al combate del tráfico de personas y de las organizaciones criminales.

- El Gobierno de México se compromete de inmediato a intensificar acciones integrales en su propio territorio para lograr lo siguiente: reforzar los programas de seguridad fronteriza; considerar medidas para prevenir el acceso a cruces en áreas de alto riesgo; alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros que conlleva el ingreso no autorizado a los EUA; y reiterar a los migrantes las graves consecuencias de entrar en tratos con traficantes y criminales, cuyo único interés es aprovecharse de su vulnerabilidad.

- El Gobierno de los EUA se compromete a revisar de inmediato las operaciones de control fronterizo vigentes, tales como Guardián, Salvaguarda, Bloqueo y Río Grande.

• En forma adicional a los acuerdos arriba mencionados, el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza incluye los siguientes puntos específicos:

- Programas Nacionales y Binacionales para la Seguridad del Migrante

- Desarrollar un conjunto integral de programas y acciones binacionales en áreas de preocupación inmediata para eliminar los riesgos y los peligros extremos que enfrentan los migrantes.

- Fortalecer las campañas de seguridad pública en México para alertar a los migrantes potenciales respecto a los peligros inminentes a que se exponen al cruzar por zonas de alto riesgo.

- Desarrollar e instrumentar medidas operativas específicas para la búsqueda y rescate de migrantes en zonas fronterizas de alto riesgo.

- Reforzar los programas de capacitación para la seguridad y para las operaciones de búsqueda y rescate de migrantes.

- Poner en marcha acciones adicionales de cooperación binacional en ambos lados de la frontera, como son la operación Sky Watch II, un programa de reconocimiento aéreo en el desierto de Arizona, aunado al reforzamiento de la presencia de elementos de los Grupos Beta en el lado mexicano.

- Combate al Tráfico de Personas. Reforzar la coordinación bilateral entre las instituciones responsables, para combatir a los traficantes de personas en ambos lados de la frontera.

- Acelerar y fortalecer el intercambio de información entre ambos países para combatir las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes.

- Evaluar el resultado de operativos de combate al tráfico de personas, tales como Denial y Crossroads en los EUA, y los operativos en México.

- Violencia Fronteriza

  - Instrumentar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Contra de la Violencia Fronteriza (Mérida, febrero de 1999) y los Lineamientos de Aplicación correspondientes (Washington, junio de 2000), para la cooperación entre cónsules de México y fiscales federales de EUA en la región fronteriza. Estos memorandos facilitarán la investigación de los incidentes de violencia que ocurren a lo largo de la frontera común.

  - Poner en marcha un programa piloto para la utilización de armas no letales por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza.

  - Fortalecer la cooperación bilateral en acciones preventivas con objeto de:

  - Reducir incidentes de agresión en contra de agentes de la Patrulla Fronteriza, asaltos y actos criminales en contra de los migrantes y de las autoridades fronterizas, e

  - Impedir la detención de migrantes por parte de ciudadanos particulares.

- Incursiones

  - Acordar un plan de acción inmediato para reducir las incursiones e incidentes en ambos lados de la frontera.

  - Desarrollar un programa binacional de señalización en zonas asiladas para evitar incursiones.

- Cooperación para la Atención de Emergencias en la Zona Fronteriza

  - Acordar el establecimiento de un Programa de Respuesta Rápida que garantice la alerta temprana y el intercambio de información entre autoridades de ambos gobiernos para prestar atención inmediata a incidentes graves en la frontera.

  - Desarrollar mecanismos de cooperación para atender emergencias en la región fronteriza, tales como Mecanismos de Respuesta y Manejo de Emergencias:

  - Mejorar la coordinación para atender víctimas durante emergencias

- Repatriaciones Seguras y Ordenadas

A través de los Mecanismos de Consulta al Interior, entre cónsules de México y autoridades migratorias de EUA, evaluar la instrumentación adecuada de los seis Arreglos Locales para la Repatriación Segura y Ordenada de Mexicanos, que incluya:

- La coordinación del traslado de migrantes mexicanos a ser repatriados, desde el interior de EUA hasta la frontera con México, y
- Evitar el envío de migrantes de terceros países a territorio mexicano.

- Repatriación de ex convictos
  - Fortalecer la cooperación y coordinación entre las autoridades correspondientes para asegurar el regreso ordenado, legal y seguro de ex convictos a México.

- Mecanismos de Enlace Fronterizo
  - Fortalecer el papel de los diez Mecanismos de Enlace Fronterizo como los foros institucionales de coordinación bilateral en la frontera, a nivel local.

- En junio, a nombre del Gobierno de México, el Consulado General de nuestro país en Denver, Colorado, hizo entrega simbólica de 75 mil libros de texto gratuitos en español, al Gobernador del Estado. Con esta donación se beneficiará a una población hispana de alrededor de 173 mil estudiantes, pertenecientes a más de 500 instituciones educativas de los estados de Colorado y Wyoming.
  - Cabe señalar que los niños hispanos representan el 53.0 por ciento de la matrícula escolar en la capital del Estado, de acuerdo con el censo de 2000 en los EUA, la población de origen hispano representa actualmente el 17.0 por ciento del total a nivel estatal y el 31.0 por ciento en Denver. De ahí la importancia de este esfuerzo conjunto de las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, a través del Programa para Comunidades Mexicanas en el Exterior, por hacer llegar libros de texto gratuito a los niños connacionales que radican en Colorado.

- Ese mismo mes, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior de la Cancillería llevó a cabo el V Concurso de Dibujo Infantil Este es mi México, con la participación de cerca de diez mil niños de origen mexicano residentes en EUA y Canadá. El propósito principal de este certamen es fortalecer las raíces culturales de los niños de entre siete y 13 años de edad de origen mexicano que radican en dichos países, así como fomentar el interés por nuestro país entre la niñez estadounidense y canadiense. En la organización del V Concurso de Dibujo Infantil Este es mi México se contó con la colaboración de los 48 consulados, así como los centros e institutos mexicanos en EUA y Canadá, y con el apoyo del Fondo para la Cultura y las Artes (FONCA).

- En julio, agentes de migración en la frontera entre California, EUA y México iniciaron acciones complementarias para prevenir fatalidades de migrantes que buscan ingresar sin documentos a EUA. Las acciones incluyen mayor vigilancia de las zonas donde los migrantes corren más riesgos, aumento de los recursos tecnológicos y preferentemente sustituir en la ciudad de San Diego, EUA, el uso de armas de fuego reglamentarias, por otras que disparen pequeñas cápsulas lacrimógenas. La Cancillería mexicana señaló que el Plan de Seguridad para la Frontera es parte de una estrategia mayor para resolver el fenómeno migratorio.

- México y EUA han formado un Grupo de Alto Nivel, encabezado por los respectivos Cancilleres y los titulares de Justicia y Gobernación. El grupo estadounidense trabaja sobre una propuesta centrada en la regularización de los indocumentados mexicanos mediante programas de trabajadores huésped y otros mecanismos. México, a su vez, trabaja sobre una propuesta que se basa en dos vías de regularización legal: visados permanentes y visados temporales, y en la provisión de derechos plenos para los trabajadores inmigrantes.

- En agosto, con el objeto de avanzar en el análisis de temas migratorios con autoridades de EUA, los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, sostuvieron en la ciudad de Washington, D.C., EUA, reuniones de trabajo con el Secretario de Estado de ese país y con el procurador General. El encuentro tuvo como propósito dar seguimiento a los trabajos del Grupo Binacional de Alto Nivel para Migración, creado por instrucción de los presidentes de ambas naciones.

  - Durante esta segunda reunión de alto nivel, los funcionarios mexicanos y estadounidenses dieron seguimiento a la agenda sobre migración planteada durante la instalación del Grupo de Alto Nivel, y evaluaron los avances alcanzados por representantes de ambas naciones en diversas reuniones de carácter técnico.

- En septiembre iniciaron en la ciudad de Washington, D.C., EUA, los trabajos de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA. La Reunión estuvo encabezada por los Secretarios de Relaciones Exteriores de México, y de Estado de EUA. Se acordó la creación de siete grupos de trabajo, los cuales absorberán las labores que venían realizando los 16 grupos que sesionaban anteriormente. Los co-presidentes de éstos nuevos grupos presentarán cada año a los Presidentes de ambos países las conclusiones de todos los subgrupos. Al respecto, la nueva estructura de la Comisión Binacional quedó conformada de la siguiente manera: Política Exterior, Migración, Asuntos Fronterizos, Comercio y Asuntos Económicos, Asuntos Legales, Energía y Cooperación Bilateral.

  - Esta reunión es la primera que se celebra desde el inicio de las administraciones de los Presidentes de ambas naciones, y coincide con la primera visita de Estado del Presidente mexicano a EUA. Ello ha permitido llevar a cabo un ejercicio de evaluación del conjunto de temas que integran la agenda bilateral y acordar las principales prioridades de cooperación en cada materia durante el resto del año y para el año 2002.

- El Consulado General de México en Nueva York, EUA, informó que desde el primer momento de los atentados terroristas acontecidos en Nueva York, suspendió el servicio regular al publico y concentró todo su personal y recursos en la atención prioritaria de labores de protección y casos de emergencia. El Consulado ha sido además, reforzado con personal de otras representaciones mexicanas en EUA.

- La Cancillería mexicana asimismo, informó que reforzó con personal y recursos su sede consular en la ciudad de Nueva York, a fin de atender de manera prioritaria las labores de protección y emergencia que se requieran, derivado de los atentados terroristas perpetrados en las ciudades de Washington y Nueva York.

- En octubre, el Gobernador de California firmó la iniciativa AB540, que permite a los estudiantes con antecedentes educativos en ese estado acceder a los beneficios estatales en las instituciones públicas y privadas de educación superior, sin importar su status migratorio. Los mexicanos que cursen por lo menos 3 años de la educación media en el estado, quedan exentos del pago de las cuotas

de no residente para ingresar a instituciones como la Universidad Estatal de California (California State University) y los Colegios Comunitarios de California (California Community Colleges).

- Fue inaugurado el Consulado de Carrera en la Ciudad de Yuma, Arizona, el número 46 de la red consular de México en EUA. El Consulado brindará entre otros, los servicios de expedición de pasaportes, certificados de matrícula consular, poderes notariales, visas a extranjeros y realizará las tareas de protección a los derechos e intereses de los connacionales mexicanos en esa zona, incluyendo asesoría jurídica y servicios de repatriación.

- En noviembre, en el marco de las funciones de promoción económica internacional, se llevó a cabo en Denver, Colorado, EUA, el III Seminario de Capacitación para los Encargados de Asuntos Económicos de las Embajadas y Consulados de México.

- Las autoridades de la ciudad de Santa Ana, California, EUA, en coordinación con el Consulado de México en esa ciudad, acordaron el reconocimiento oficial de la matrícula consular mexicana por parte de diferentes corporaciones policíacas en el condado de Orange. Mediante este reconocimiento oficial se beneficia a un alto número de connacionales residentes en la zona, cuya comunidad está integrada por alrededor de 850 mil mexicanos y méxico-americanos.

  - La identificación por vía de la matrícula consular permite reducir el número de detenciones y por consiguiente, de deportaciones, en el caso de personas que hayan cometido únicamente faltas administrativas o de tránsito. La medida permite asimismo, evitar casos de separación familiar.

- También fue inaugurada la primera Plaza Comunitaria e-México en San Marcos, EUA, que cuenta con un programa en el que predomina el uso de las nuevas tecnologías en educación y capacitación. Esta plaza es el resultado del esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, y diversas instituciones educativas como la Oficina de Educación del Condado de San Diego y el Programa de Educación Migrante de la Región IX de California.

- Con el propósito de sensibilizar a un grupo de profesionales de los sistemas de salud en California y Texas, sobre la realidad y particularidades que presentan las comunidades de mexicanos residentes en dichos Estados, concluyó la I Jornada Informativa para Profesionales de la Salud, auspiciada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, así como por la Secretaría de Salud.

- El Titular del Ramo encabezó la Reunión de Cónsules de México en EUA, que se celebrará en la ciudad de Houston, Texas. Durante la Reunión, los 48 cónsules de México acreditados en diferentes ciudades de EUA, trabajaron con funcionarios de la Cancillería en la reestructuración de los servicios consulares que ofrece nuestro país en el exterior. Igualmente, la reunión estuvo dirigida a fortalecer la coordinación de las representaciones consulares mexicanas ante las negociaciones en materia de migración celebradas con EUA, como la vía óptima para atender de manera estructural e integral, el fenómeno migratorio que atañe a ambas naciones.

- En diciembre, con la participación de los 48 consulados y los centros e institutos mexicanos en EUA y Canadá y con el apoyo del FONCA, se llevó a cabo el V Concurso Anual de Dibujo, dirigido especialmente a niños mexicanos o de origen mexicano que radican en esas naciones. Se contó con la participación de alrededor de 10 mil niños de entre 7 y 13 años de edad.

- El Alcalde de San Francisco, California, EUA, firmó la Resolución de la Junta de Supervisores que convierte en ley la iniciativa que reconoce la matrícula consular mexicana como identificación oficial. Con esta decisión, San Francisco se suma al condado de Santa Ana, California, en dar reconocimiento oficial de la matrícula consular mexicana por parte de diferentes corporaciones policíacas, así como a la ciudad de Los Angeles, en donde el banco Wells Fargo acepta también la validez oficial a dicho documento.

América Latina

- En enero, el Canciller mexicano recibió al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, quien realizó una visita oficial a México. Durante el encuentro, ambos Cancilleres evaluaron el estado que guarda la relación bilateral y coincidieron en fortalecerla, así como en encontrar nuevos nichos de cooperación regional.

- En febrero, el Secretario de Relaciones Exteriores visitó Brasil. Fue recibido por el Presidente de ese país con quien intercambió puntos de vista sobre asuntos de interés bilateral, y se reunió con el ministro de Hacienda, con el Gobernador del Banco Central, y con su homólogo brasileño. La delegación mexicana que lo acompañó estuvo conformada por los Subsecretarios para América Latina y el Caribe, de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, así como por la Titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y por el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Los representantes comerciales de México y Brasil trabajaron en Brasilia para ultimar un acuerdo que contempla la reducción del impuesto de importación para una lista de 700 productos elaborados por ambos países. Uno de los participantes de la delegación brasileña explicó que esta lista incluye bienes de los sectores químico y electrónico que serán incluidos en el acuerdo de preferencia tarifaria fija.

- En marzo entró en vigor el Convenio entre los EUM y la República del Perú sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal. Mediante este Convenio se amplía la asistencia jurídica entre ambos países. Sus objetivos principales son: la prevención, investigación, persecución de delitos o cualquier otro procedimiento penal. Con la entrada en vigor de este convenio se impulsa la cooperación bilateral en materia de procuración y administración de justicia.

- También en marzo inició el IV Curso de Actualización para Profesores de las Escuelas México en Centroamérica; en el marco de las actividades que lleva a cabo la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica con los planteles que llevan el nombre de nuestro país, de sus próceres o ciudades, ubicados en Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Estos cursos, diseñados por la Escuela Normal Superior de México, se realizan anualmente desde 1996 y tienen como propósito promover el intercambio académico con profesores de educación primaria de los países centroamericanos, así como enriquecer su práctica docente, a partir de la experiencia en la formación y actualización de los profesionales de la enseñanza.

- El embajador de Bolivia presentó sus cartas credenciales al Presidente de los EUM, y resaltó la necesidad de hacer funcionar mejor el Tratado de Libre Comercio que existe entre Bolivia y México desde 1995. En esta reunión acompañaron al Presidente de México el Consejero Diplomático de la Presidencia y el Director General de Protocolo de la SRE.

- En abril, los Presidentes de México y de Colombia, llamaron a fortalecer la relación bilateral mediante un diálogo constructivo que permita enfrentar a los dos países sus múltiples desafíos comunes. El mandatario mexicano, quien realizó su primera visita de estado

al extranjero desde que asumió la Presidencia, señaló que se propone abordar con su homólogo, temas fundamentales para el continente y la relación bilateral.

- Los Gobiernos de México y Perú ratificaron un Tratado de Extradición, un instrumento de lucha contra la delincuencia que promueve la colaboración mutua cuando se trate de procesar a personas requeridas por la justicia. El documento, firmado por el Canciller peruano y el Embajador mexicano, establece las facilidades para que la justicia pueda ejercer de forma plena sus potestades y competencias jurisdiccionales. El acuerdo, está compuesto por 19 artículos, refuerza la cooperación en materia de asistencia en asuntos de naturaleza penal, como la extradición.

- En mayo se llevó a cabo la XI Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Mexicano–Cubano para la Colaboración Económica e Industrial, presidida por parte de la Delegación mexicana, por el Subsecretario de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Cancillería, y la Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, por parte de Cuba. Dicho mecanismo, establecido en 1975, tiene como objetivo identificar acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social tanto de México como de Cuba, particularmente en materias como la hacendaria y financiera, de inversión, energía, minería, turismo, comunicaciones y transportes, así como agropecuaria.

  - En esta XI Sesión, el Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó importantes acuerdos, entre los que destacan la decisión de proseguir analizando un esquema de créditos compensados que fortalezca y equilibre el intercambio comercial entre los dos países; el envío a Cuba de una misión técnica mexicana que identifique las posibilidades de colaboración en el ámbito petrolero; y el intercambio de información sobre los programas de calidad en los servicios turísticos, así como sobre las acciones instrumentadas en materia de mejora regulatoria y operación de los servicios turísticos.

  - Durante la clausura del evento se suscribió un Acuerdo en Materia Minera, que tiene como objetivo instrumentar acciones de colaboración de interés mutuo en este campo, bajo las modalidades de intercambio de personal especializado y de profesionales para desarrollar proyectos conjuntos, así como el intercambio sobre temas de control y registro minero; métodos de exploración y explotación minera; evaluaciones económico-financieras de inversiones en este sector, y colaboración para la realización de eventos científico-técnicos.

- En junio, con la representación de la Presidenta Constitucional de la República de Panamá, el embajador de ese país en México impuso la condecoración de la Orden de Manuel Amador Guerrero, en el grado de Gran Cruz, al Subsecretario de Relaciones Exteriores. Durante la ceremonia, el Embajador de Panamá en México destacó que su Gobierno considera justo y oportuno reconocer y demostrar su gratitud y sincero agradecimiento al embajador mexicano, por su decidida participación y colaboración en el estrechamiento de las relaciones bilaterales entre México y Panamá.

- Por otra parte, se realizó la entrega a Costa Rica de los estímulos económicos y materiales de apoyo didáctico enviados por la SRE a los 24 planteles costarricenses del Programa Escuelas México, mismos que llevan el nombre de nuestro país, de una ciudad o un prócer mexicano, y cuya población estudiantil es de 4 200 alumnos.

- El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador evaluó con el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería de México, las posiciones de ambos países sobre el tema atunero. El Ministro, quien a nivel internacional funge además como Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), suscribió con el Subsecretario mexicano, un Memorándum de Entendimiento y Cooperación en Asuntos de la Cuenca del Pacífico, y un Acuerdo de Cooperación para el Intercambio de Información y Asesoría Técnica en materia de Archivos Históricos, entre ambas Cancillerías.

- En julio, la ministra de Relaciones Exteriores de Chile realizó una visita oficial a México, acompañada por la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, y por una delegación de alto nivel. El objetivo de la visita fue profundizar la relación bilateral, calificada como especial y estratégica por los Presidentes de ambos países. La Canciller chilena sostuvo una entrevista con el Presidente mexicano y diversas reuniones de trabajo con su homólogo de México, con quien intercambió puntos de vista sobre los asuntos de mayor interés de la relación bilateral, así como de la agenda regional y mundial.

  - También sostuvo un encuentro con el Secretario de Economía de nuestro país, para conversar sobre temas económicos y comerciales de importancia para ambos países. Posteriormente dictó una Conferencia Magistral sobre la Política Exterior de Chile, en el auditorio del Instituto Matías Romero de la Cancillería.

  - Posteriormente ambos Cancilleres encabezaron la ceremonia de clausura de la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente, el más alto foro de diálogo institucional entre los dos países, en donde enfatizaron la diversidad de la agenda bilateral, la intensidad de los vínculos y el excelente clima que prevalece en las relaciones entre Chile y México. Los cancilleres destacaron el hecho de que por primera vez, la Comisión Binacional sesionó en seis grupos de trabajo. La ampliación de la agenda bilateral y los temas de interés común, hizo necesaria la conformación de subcomisiones para intercambiar puntos de vista sobre asuntos de la mujer y asuntos sociales, que se añadieron a las subcomisiones ya existentes para abordar temas políticos; económicos y comerciales; de cooperación técnica y científica, así como de educación y cultura.

  - De la amplia agenda de temas abordados durante esta Reunión Binacional y las entrevistas de alto nivel señaladas, destacan la convergencia en asuntos relacionados con la promoción de la democracia y los derechos humanos; el género en las políticas públicas; la planificación del desarrollo social y la atención a comunidades indígenas; el impulso a las pequeñas y medianas empresas; la evaluación de las acciones de cooperación, y los acuerdos entre gobiernos estatales de México y las regiones de Chile, entre otros.

- En septiembre, con el fin de revisar los temas de la agenda bilateral de carácter migratorio, se realizó en la sede de la SRE, la IX Reunión del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios México-Guatemala. La Delegación mexicana estuvo integrada por funcionarios del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación y de la Cancillería, en tanto que, por Guatemala asistieron funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Departamento Nacional de Empleo, de la Defensa Nacional, de la Dirección General de Migración y de la Embajada de ese país en México.

- En octubre, llegó a nuestro país el Presidente de Venezuela, quien se reunió con su homólogo mexicano para tratar temas diversos de la agenda bilateral y pasaron revista a los temas internacionales más importantes.

Europa

- En enero, el Presidente de México analizó con el Gobernador del Estado de Hessen, Alemania, las posibilidades de inversión y negocios conjuntos, en su primera actividad en el marco de la breve visita que realizó en esa ciudad. Durante el encuentro se abordaron temas económicos, entre ellos la posibilidad de que empresas de Hessen entren en contacto con México. Los campos de interés para la inversión en México son transporte, electricidad, aeropuertos, telecomunicaciones y pequeña y mediana empresa.

- En febrero, el Canciller de México en su primera gira de trabajo a España se reunió con el Ministro del Interior de España, con quien abordó temas de la agenda bilateral. Asimismo, fue recibido por el Presidente del Gobierno de España, a quien le expresó su interés para seguir trabajando con el gobierno de España y aprovechar el potencial de la relación que existe entre ambos países.

- En Madrid, el Canciller mexicano se reunió con un grupo de diputados de izquierda, a quienes expuso la política impulsada por el Presidente de nuestro país en Chiapas y sobre la marcha zapatista hacia la Ciudad de México. Posteriormente, realizó con su homólogo, el canje de los instrumentos de ratificación del II Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre México y España, de noviembre de 1978, el cual responde al interés de actuar de manera conjunta en el combate a la delincuencia.

- En marzo, el Canciller de México se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, con quien dialogó ampliamente sobre el estado de la relación bilateral y la situación mundial. Intercambiaron puntos de vista sobre América Latina, EUA y la integración europea, entre otros temas.

- En abril, el Gobierno mexicano reiteró su compromiso de colaborar con España en la lucha contra el terrorismo, materia en la que redoblará esfuerzos, decisión que fue recibida con satisfacción por las autoridades locales. Este fue el principal tema de la reunión que mantuvieron en Segovia, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México y el Secretario de Estado de Cooperación Internacional. El Subsecretario mexicano aseveró que México no pondrá ningún tipo de impedimento para llevar a cabo las extradiciones de presuntos terroristas de la ETA que residan en el país y que solicite España.

- Se celebró en la ciudad de París, Francia, la IV Reunión de Consultas Políticas entre México y Francia, con el propósito de evaluar el estado de la relación entre ambos países, en sus distintos aspectos e intercambiar puntos de vista sobre los principales acontecimientos mundiales y regionales que involucran la acción internacional de los gobiernos de ambos países. Durante las conversaciones de la reunión se abordaron temas como la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (AAECPC), así como la evolución de los acuerdos de cooperación en distintas materias, especialmente en los rubros educativo-cultural y científico-técnico.

- El Subsecretario para África, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas, de la SRE, realizó una visita de trabajo a Moscú, Federación Rusa, para intercambiar opiniones sobre temas de actualidad en los ámbitos multilateral y regional, tales como desarme, lucha contra el narcotráfico y liberalización comercial. El Embajador mexicano co-presidió la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo entre las Cancillerías de México y Rusia. Otros asuntos tratados fueron la revisión del estado de las relaciones económicas y las posibles fórmulas para incrementarlas; un repaso del marco jurídico bilateral y el análisis del avance de algunos

instrumentos cuyas negociaciones están en curso. El Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo fue establecido en 1996 y responde al interés de México y Rusia por conocer e intercambiar de manera directa las opiniones de ambos Gobiernos acerca de la amplia gama de temas de la agenda bilateral, regional y sobre la problemática internacional. Durante su estancia en Moscú, también participó en la inauguración de la Conferencia Internacional Sobre el Cosmos 2001, en cuyo marco se conmemora el XL aniversario del primer vuelo tripulado en el espacio exterior.

- México y Finlandia acordaron un extenso programa de cooperación educativa y cultural para el periodo 2001-2004, que contempla 42 proyectos en distintos campos de las áreas de educación superior y formación de recursos humanos, artes plásticas y escénicas, intercambio literario y editorial, juventud y deportes. Los acuerdos se llevaron a cabo esta semana en el marco de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Finlandia, en la ciudad de Helsinki. La representación de México que asistió a dicho encuentro fue presidida por la Embajadora de México ante Finlandia, mientras que la delegación finlandesa fue encabezada por la Directora General Adjunta de Asuntos Culturales y de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

- En mayo, el Secretario de Relaciones Exteriores de México se entrevistó en Madrid, España, con su colega de ese país, con quien abordó asuntos bilaterales y de ámbito internacional, como el Acuerdo para crear un ALCA.

- En julio, llegó a México en Visita Oficial el Presidente del Gobierno de España con el propósito de atestiguar la firma del Programa Ejecutivo del Acuerdo de Cooperación entre el Reino de España y los EUM. Los Presidentes de los dos países acordaron reforzar su lucha contra el terrorismo y el intercambio de información, en tres ámbitos: el de inteligencia, cooperaciones de seguridad y judicial.

- Como parte de las nuevas funciones de promoción económica internacional asignadas a la SRE, se llevó a cabo en París, Francia, el I Seminario de Capacitación, para los encargados de Asuntos Económicos de las Embajadas de México en Europa. En el seminario participaron 23 funcionarios de las embajadas de México en Europa, quienes recibieron la información e instrucciones necesarias para poner en práctica las nuevas estrategias de promoción económica, comercial, del turismo y de atracción de inversión extranjera en el continente europeo; región de gran importancia para la ampliación y diversificación de las relaciones económicas y de cooperación de nuestro país.

- También en julio, se celebró en las instalaciones de la Cancillería, la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino Unido, encabezada por el Subsecretario para Africa, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas, y el Subsecretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores británico. El Mecanismo se estableció en 1992 y ha sesionado anualmente desde 1994, con el propósito de reforzar la colaboración y diálogo político existente entre ambos países. Las delegaciones abordaron los asuntos prioritarios de la agenda bilateral, acordando acciones para intensificar los intercambios educativo-culturales y la cooperación científico-técnica. En materia económico-comercial, se identificaron acciones conjuntas para elevar el impacto de las campañas británicas de promoción de México como destino comercial y financiero, así como para acrecentar el nivel de aprovechamiento de las oportunidades derivadas del AAECPC.

- En agosto, llegó a México el Primer Ministro del Reino Unido en Visita Oficial, con el propósito de reforzar al más alto nivel la relación bilateral, la colaboración y el diálogo político entre ambas naciones.

- Con el compromiso de realizar esfuerzos conjuntos para desarrollar los lazos entre el pueblo de México y el de Bosnia y Herzegovina; ambos gobiernos establecieron relaciones diplomáticas en una breve ceremonia de Canje de Notas y firma de Comunicado Conjunto, efectuada en la sede de la Delegación de México ante la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York. Ambos Gobiernos han acordado que las relaciones estarán basadas en los principios de soberanía, igualdad y el respeto mutuo de la independencia de los dos Estados, así como en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los documentos para el establecimiento de relaciones diplomáticas fueron rubricados por los Representantes Permanentes de México y Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

- En noviembre, con la aprobación del Programa de Cooperación en Educación y Cultura entre México y Polonia para el periodo 2001-2004, concluyó la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural de ambos países. Durante la reunión, en el campo de la educación, se aprobaron 17 propuestas en temas como movilidad académica, investigaciones conjuntas, intercambio educativo, formación de recursos humanos a través del ofrecimiento de becas, colaboración en televisión educativa, así como difusión y enseñanza de las respectivas culturas y lenguas, entre otros. En el campo de la cultura, se aprobaron otras 34 iniciativas en áreas como diversidad cultural y culturas populares, conservación y restauración del patrimonio cultural, participación en festivales internacionales, artes visuales, museos, música, artes escénicas, literatura, archivos y bibliotecas, radio, televisión, cinematografía y hermanamiento de ciudades.

- Se llevó a cabo la Reunión de Conversaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera entre México y Alemania, al amparo del convenio suscrito entre ambos países en octubre de 1997. En el transcurso de la reunión, se intercambiaron puntos de vista e información sobre las orientaciones que siguen ambos países para impulsar el desarrollo de la cooperación técnica, así como para la definición de las líneas de acción que conformarán la nueva programación 2001-2002. México y Alemania confirmaron su intención de orientar la cooperación técnica bilateral en el área de protección del medio ambiente urbano e industrial, energías renovables, así como la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.

- El Subsecretario para Africa, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas, de la SRE, y el Viceministro para América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, firmaron en la Ciudad de México el Acuerdo de Cooperación entre los EUM y la República Italiana en Materia de Lucha contra el Crimen Organizado. El Acuerdo tiene por objeto la coordinación de actividades entre México e Italia para intensificar la lucha contra la delincuencia organizada conforme a sus respectivas legislaciones nacionales. Prevé la cooperación en materia de identificación de amenazas, intercambio de información, experiencias y tecnologías; procedimientos de investigación, armonización legislativa, concertación de posiciones en organismos internacionales, y cooperación jurídica.

Asia y Africa

- En enero fue inaugurada en el Museo del Rey Nan Yue, ubicado en la ciudad de Cantón, República Popular China, la magna muestra Los Mayas, que reúne alrededor de 200 piezas arqueológicas que forman parte de los acervos de los más importantes museos de nuestro país. La exposición que podrá ser visitada por el pueblo cantonés representa un importante gesto de reciprocidad con la muestra de soldados y caballos de terracota que bajo el título de China Imperial: Las Dinastías de Xian se presentó en el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México. Este intercambio de muestras arqueológicas entre México y China es el resultado de un acuerdo de colaboración suscrito entre el CNCA y el Ministerio de Cultura de la República Popular China en la materia, firmado en diciembre de 1993. A la ceremonia de inauguración, que tuvo lugar en vísperas del año nuevo chino, asistieron autoridades, académicos y diplomáticos mexicanos y de otros países acreditados en China.

- En marzo, los embajadores del Reino de Tailandia y de Japón, presentaron sus cartas credenciales al Presidente de los EUM. En esta reunión, acompañaron al Presidente de México, el Consejero Diplomático de la Presidencia y el Director General de Protocolo de la SRE.

- En mayo, el Vicepresidente de la República de Sudáfrica inició una visita oficial a México acompañado de una delegación de alto nivel que incluye a los ministros de Seguridad, Inteligencia, Justicia y Desarrollo Constitucional. El Vicepresidente sostuvo encuentros con el Presidente y con el Secretario de Relaciones Exteriores, de México, con quienes analizó asuntos de la agenda bilateral y multilateral y suscribió un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo. Asimismo, el jueves 17 dictó una Conferencia Magistral intitulada La Contribución de Sudáfrica al Renacimiento Africano en el Nuevo Milenio, en el auditorio Jesús Terán de la Cancillería, ubicado en el ex Convento de Tlatelolco.

- Durante su estancia en Yakarta, Indonesia, el Canciller mexicano sostuvo encuentros con altos funcionarios del Gobierno indonesio, la Vicepresidenta de la República y con el Ministro de Relaciones Exteriores, con quien firmó un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales y un Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural y se entrevistó con los Presidentes de Nigeria y Zimbabwe; el Primer Ministro de Egipto, y con los Ministros de Relaciones Exteriores de Argelia y Sri Lanka, con quienes abordó temas sobresalientes de la agenda bilateral e intercambió puntos de vista sobre la agenda multilateral. Con su homólogo argelino firmó un Memorándum para establecer un mecanismo de consultas entre las cancillerías de los dos países.

- El Subsecretario para Africa, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas, realizó una visita de trabajo a la República Popular China en mayo, con el propósito de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación con el gobierno de ese país. Durante su estancia en China, el Subsecretario se entrevistó con el Consejero de Estado y miembro del Comité Central del Partido Comunista chino. También se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores, con quien intercambió puntos de vista sobre aspectos relevantes en los ámbitos bilateral y regional. Ambos funcionarios coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación entre ambas Cancillerías. Se entrevistó, además, con autoridades del Consejo de la Industria Textil, entidad con la que se realizan preparativos para la próxima celebración de un importante seminario orientado a promover mayores intercambios entre México y China en dicho sector.

- El presidente de la Cámara Baja de la India inició una visita oficial a México, acompañado de una delegación de representantes de los principales partidos políticos del Parlamento de la India. Durante su estancia en México, sostuvo encuentros con los presidentes de las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado. Además, tuvo reuniones con los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

- En noviembre la Primera Ministra de Nueva Zelanda realizó una Visita Oficial a nuestro país y sostuvo reuniones con el Primer Mandatario mexicano durante las cuales se congratularon por el incremento de los lazos comerciales y culturales entre ambas naciones.

- Se llevó a cabo en la Ciudad de México la Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica y Económica con el Gobierno de Japón, de conformidad con los acuerdos adoptados durante la visita a Japón del Presidente de México. Durante la Reunión se intercambió información sobre las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en ambos países, se definieron

las áreas de interés para la programación 2002-2006, y se revisaron los diversos proyectos de cooperación técnica en marcha, en los sectores de medio ambiente, agua, salud, educación, apoyo a pequeñas y medianas empresas y, particularmente, apoyo a comunidades rurales marginadas. Por primera vez, en el marco de las reuniones intergubernamentales de cooperación técnica, se incluyó una agenda de trabajo en materia económica-financiera.

- En diciembre, el Titular del Ramo y el Viceprimer Ministro Permanente de Vietnam suscribieron un Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, como parte de la visita que realiza a México.

- Por otra parte, en ese mismo mes el Canciller mexicano asistió a la IX Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), en la ciudad de Shanghai en la República Popular de China.

Para establecer vínculos de la política interior y exterior

Organismos Internacionales

Ambito Global

- En abril, México se propone también intensificar su participación en las organizaciones internacionales, en las cuales desarrollará una mayor actividad. Esa es la razón de la candidatura de México, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 presentada en este mes.

- Los estados signatarios del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares acordaron por aclamación que México presidiera la Conferencia celebrada en septiembre, en la Ciudad de Nueva York. La decisión fue adoptada en una reunión preparatoria de la Conferencia celebrada en Viena, Austria, en la que los Estados que firmaron el Tratado destacaron las contribuciones de México al desarme y la no proliferación de armas nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares fue adoptado en 1996 por la Asamblea General de la ONU. Establece la obligación de los Estados de no realizar ninguna explosión o ensayo con armas nucleares, así como prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esta índole en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control. Ha sido firmado por 161 Estados y ratificado por 76. Para su entrada en vigor se requiere la ratificación de los 44 Estados que poseen reactores nucleares en el mundo y, a la fecha, lo han ratificado 31 de ellos.

- La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la ONU aprobó de manera unánime la iniciativa promovida por México y Guatemala de crear un Relator Especial que proteja, vigile y prevenga violaciones a los derechos humanos de los indígenas en todo el mundo. El Relator Especial cumplirá una función práctica en el terreno, proporcionando a los indígenas del mundo un instrumento claro, objetivo y concreto para prevenir, denunciar y remediar violaciones a sus derechos humanos. La CDH aprobó por unanimidad dos iniciativas mexicanas de protección a los derechos humanos de los migrantes. La resolución Derechos Humanos de los Migrantes condena enérgicamente todas las formas de discriminación racial y xenofobia en contra de los migrantes. También exhorta a los Estados a revisar sus políticas migratorias para eliminar todas las normas y prácticas discriminatorias contra los migrantes, y a promover una cultura de respeto a sus derechos humanos. Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos adoptó la resolución mexicana titulada

Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias en la que se pide a los Estados adherirse a ese instrumento y se recuerda que con cuatro adhesiones o ratificaciones adicionales, esa convención entra en vigor.

- En mayo el relator especial Sobre la Independencia de Jueces y Abogados de la Organización de las Naciones Unidas, comenzó una visita oficial a México, con el propósito de fortalecer la cooperación entre nuestro país y los mecanismos internacionales de derechos humanos. Su objetivo es conocer la situación de la administración y la procuración de justicia, así como el funcionamiento del Poder Judicial y en particular la independencia de los jueces. Así podría el Relator formular recomendaciones concretas para el fortalecimiento del Poder Judicial y la difusión de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Su visita, obedece al compromiso del Gobierno para revisar de manera integral el sistema de procuración y administración de justicia del país y a su intención de armonizar la legislación mexicana a fin de que sea plenamente congruente con nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. A lo largo de su visita, el Relator Especial externó la necesidad de obtener respuestas reales a sus cuestionamientos, ya que su objetivo era detectar los problemas existentes en el ámbito de la procuración y administración de justicia en México; así como proponer soluciones que puedan ser instrumentadas con el apoyo de la ONU, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito por el Gobierno de México, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La visita se concreta después de que el Canciller mexicano, dirigiera una invitación durante el LVII Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, celebrado en Ginebra, Suiza; a todos los mecanismos temáticos del organismo para que visiten nuestro país, verifiquen la situación de los derechos humanos en sus diversos ámbitos de competencia y tengan oportunidad de formular sus recomendaciones para el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en México.

- De mayo a junio se llevó a cabo la reunión de autoridades federales nacionales, con las misiones del Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura, el equipo argentino de antropología forense y el Instituto Nacional de Medicina Legal de Portugal; socios que en el marco de Naciones Unidas participan en colaboración con el Gobierno de México, en el diseño de procesos modelo de investigación y diagnóstico en materia forense y médica en casos de tortura. Dicho encuentro, forma parte de las actividades definidas en la primera fase del Proyecto de Cooperación Técnica, entre la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU y el Gobierno de México, con el propósito de estudiar dos procedimientos modelos para el examen médico y la investigación forense. Por ello, tiene un alto significado para la protección de la persona humana, ya que persigue fortalecer las capacidades de las instituciones oficiales para la prevención, investigación, diagnóstico y rehabilitación de las víctimas de tortura. Por parte del Gobierno de México participaron representantes de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, de Desarrollo Social y de Salud, además de autoridades de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por parte de la ONU participó el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura.

- En agosto, el Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), inició una visita de dos días a la Ciudad de México. Se entrevistó con el Presidente de la República, con el Secretario de Relaciones Exteriores y con el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante el encuentro con el Presidente de la República, se abordaron los preparativos nacionales e internacionales de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en septiembre del 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica, la cual constituye un momento político importante para renovar los compromisos con el desarrollo sostenible y reafirmar los principios del Programa 21. Asimismo, se abordó el tema de comercio y medio ambiente y se subrayó la importancia de que las organizaciones internacionales de comercio, finanzas, tecnología y desarrollo integren de forma decidida y permanente la variable ambiental en su agenda. Durante las entrevistas, los funcionarios mexicanos, renovaron el compromiso de México en la

promoción del desarrollo sostenible en los ámbitos nacional e internacional y señalaron la importancia de la cumbre para renovar los compromisos políticos y éticos en la formulación de decisiones y acciones para transitar hacia el desarrollo sostenible.

- En octubre, en el marco de los trabajos de la LVI Asamblea General de la ONU, se hizo la presentación del Comunicado Ministerial adjunto. En el Comunicado se refrenda la determinación de los Ministros de la Nueva Agenda de continuar sus esfuerzos por la eliminación de las armas nucleares, resaltando la importancia tanto de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como del Tratado de Limitación de Misiles Antibalísticos. Los ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia, en el LVI Período de Sesiones evaluaron los avances en el campo del desarme nuclear y consideraron medidas adicionales en el marco de su iniciativa conjunta para alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

- En el marco de la cooperación técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se suscribió el proyecto Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia, que apoyará los esfuerzos de las mujeres y los hombres mexicanos, para lograr un desarrollo humano integral. El proyecto tendrá una duración de tres años y permitirá generar capacidades para que los institutos o programas gubernamentales de la mujer en nueve estados de la República mexicana ejecuten programas de prevención de violencia intrafamiliar. En la ceremonia de firma del proyecto participaron la Directora General del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, y la Representante Residente del PNUD.

- México fue elegido miembro del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2002-2003, con 138 votos ampliamente suficientes para constituir las dos terceras partes de los votos en la sala. Esta es la tercera ocasión en que México ocupa un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad. La primera de ellas fue en 1946 y la segunda en el período 1980-81.

- En noviembre, el Secretario de Relaciones Exteriores suscribió en Nueva York, EUA, en nombre del Gobierno de México, el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Protocolo fue adoptado por la Asamblea General de la ONU en mayo, para ser abierto a la firma de los Estados. A lo largo de más de dos años de negociaciones, México fue un activo promotor de la necesidad de contar con un marco jurídico eficaz para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego.

- En Nueva York, México resultó electo por aclamación para presidir la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1996. La Conferencia, en la que participaron los Estados signatarios, tuvo como propósito encontrar formas para acelerar la entrada en vigor de ese instrumento.

- En diciembre, la Asamblea General de la ONU adoptó una propuesta mexicana para elaborar una Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. De acuerdo con la iniciativa de México, la Asamblea General establecerá un Comité Especial para considerar propuestas de los Estados, las organizaciones no gubernamentales y otros actores interesados en la elaboración de una Convención Internacional que promueva y proteja los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, bajo un enfoque amplio e integral desde el punto de vista del desarrollo social, de los derechos humanos y de los principios de no discriminación.

- Finalmente, en diciembre, y en cumplimiento de la resolución 13-73 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU, México presentó su informe nacional en el que se exponen las medidas legislativas y administrativas que ha adoptado a la fecha o que ha previsto adoptar para combatir el terrorismo. En el ámbito internacional, México ha participado en los trabajos de la ONU relativos al combate al terrorismo y respalda los esfuerzos de la comunidad internacional para aplicar la citada resolución, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

- El Presidente de Cuba comunicó de manera directa al Jefe del Ejecutivo, su decisión de apoyar la candidatura de México para ocupar un puesto de Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En una misiva, entregada a través del Embajador de Cuba en México, y en la que refrendó al mandatario mexicano, el testimonio de su más alta consideración; el mandatario cubano confió en que México llegará en una posición fuerte y obtendrá un triunfo en las elecciones como Miembro No Permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2002-2003, durante el LVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

- En diciembre fue presentado en Buenos Aires, Argentina, el proyecto mexicano de texto para una Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nuestro país forma parte del Comité Especial que, según mandato de la Asamblea General de la ONU, negociará una Convención en esa materia. La negociación de la Convención tendrá lugar a lo largo de 2002 y 2003. La propuesta mexicana consiste en una serie de medidas de cooperación internacional, que se refieren al trato y sanción de actos de corrupción a todos los niveles; incluidos el abuso del poder, blanqueo de dinero, malversación de fondos financieros, y mecanismos de control, así como disposiciones relativas a la repatriación de bienes producto del delito de corrupción y a la restitución de los fondos que fueran sustraídos de un país determinado. El texto contiene también medidas de prevención. La propuesta presentada por la delegación de México fue preparada en la Secretaría de Relaciones Exteriores con la colaboración de varias instancias federales, como las secretarías de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Procuraduría General de la República.

- En marzo concluyó la negociación del Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego y fue aprobado por consenso, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Viena, Austria, el que complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Protocolo es el primer acuerdo mundial que establece un régimen jurídico para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego. Dentro de sus disposiciones destaca el establecimiento de un sistema de licencias y el fortalecimiento de los controles para regular la exportación, importación y tránsito de las mismas, así como de sus piezas, componentes y municiones.

  - Se establece también en el documento la obligación universal de marcar todas las armas de fuego al momento de su fabricación o importación, con el propósito de que las autoridades competentes puedan identificarlas y registrarlas, para poder ser rastreadas en caso de desviaciones. La Delegación de México desempeñó un papel clave en las negociaciones en Viena, ya que realizó numerosas contribuciones para contar con un instrumento efectivo y promovió fórmulas de avenencia para unir a las delegaciones participantes y lograr la aprobación del Protocolo.

- También se realizó el III Foro Global sobre Nuevas Tecnologías y Política, organizado por la ONU, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Gobierno italiano. El Foro en el que participan delegados de 122 países, analizó las nuevas

tecnologías aplicadas en la administración pública, se inició con un llamado a los países desarrollados, para que difundan entre las naciones pobres los adelantos tecnológicos.

- En mayo, México fue nombrado como uno de los países miembros del Buró de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Avanzados (PMA) en el Parlamento Europeo de Bruselas. El Buró de la III Conferencia tiene el objetivo de organizar y coordinar todas las actividades de cada día de la reunión, y resolver algún posible conflicto protocolario. Benin, Burkina Faso, Cuba, Etiopía, Granada, Haití, Hungría, Japón, República Democrática Popular de Laos, Noruega, Rumania, EUA, Nepal, Yemen, Bélgica, República Unida de Tanzania son otros países miembros. El principal objetivo de la Conferencia es buscar iniciativas que ayuden a erradicar la pobreza de los 49 países menos desarrollados del mundo.

- Se desarrolló en París, Francia, en la sede de la OCDE, la reunión del Consejo de este organismo a nivel ministerial. El tema central de la reunión fue el desarrollo sustentable. Se hizo especial análisis sobre cómo lograr un desarrollo que permita fortalecer el crecimiento de la economía, sin afectar el medio ambiente y tomando en cuenta los diferentes aspectos sociales. En esta sesión participaron, de manera conjunta, los ministros de Economía, Finanzas y Medio Ambiente de los 30 países miembros.

- Por otra parte, en la apertura, en Ginebra, Suiza, de la LVII Sesión de la Comisión de los Derechos Humanos (CDH), la situación de los derechos humanos en Oriente Medio, Colombia y Sierra Leona fueron los problemas destacados por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. La funcionaria lamentó que a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, incluida la CDH, no se hayan acabado las hostilidades y los abusos en los territorios palestinos ocupados. Igualmente mostró su preocupación por la gravedad de la situación en Colombia, donde, en su opinión, deben ser las partes en conflicto las que lleven la paz al país y no la Oficina de la Alta Comisaría o la comunidad internacional. Ahí, el Secretario de Relaciones Exteriores de México anunció que el Gobierno de mexicano reforzará su compromiso con el respeto de los derechos humanos en todo el mundo. Ante el pleno de la 57 sesión, destacó que para México, la protección de los derechos humanos es un valor universal, y dejó claro que los derechos de los pueblos indígenas constituyen una prioridad para el gobierno mexicano, el cual promoverá una cultura en este aspecto, basada en un convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- En julio, más de siete mil representantes gubernamentales, del sector privado, de la comunidad científica y de organizaciones no gubernamentales, se reunieron en la ciudad de Bonn, Alemania, para discutir cómo activar el Protocolo de Kioto. En la Conferencia de Bonn, se buscó concluir las negociaciones internacionales que fracasaron en La Haya en noviembre de 2000. México participó con una delegación conformada por funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía, Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales. México reafirmó su compromiso con el Protocolo, bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, en los esfuerzos internacionales para prevenir y enfrentar el cambio climático.

- Los objetivos específicos de la delegación mexicana para la Conferencia de Bonn incluyen:

  - Reafirmar su apoyo al Protocolo de Kioto como el acuerdo internacional idóneo para desarrollar las respuestas multilaterales al problema.

  - Ubicar a la vulnerabilidad como el tema principal de la cooperación internacional al ponerse en marcha el Protocolo de Kioto.

- Vigilar que los mecanismos de flexibilidad que contempla el Protocolo de Kioto contribuyan al cumplimiento de las metas de estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero.

- México presentó un texto consolidado que resume la evolución nacional (demografía, condiciones climáticas, aspectos sociales y económicos, producción y consumo de energéticos) así como las políticas y acciones para enfrentar el fenómeno de cambio climático en México y lo que está haciendo en materia de capacitación. El Informe actualiza el inventario de emisiones de este tipo de gases, lo que facilitará acciones futuras.

- En noviembre se suscribió el Acuerdo-Sede entre el Gobierno mexicano y el Banco de Pagos Internacionales (BPI), con sede en Basilea, Suiza, mediante el cual dicho organismo internacional establecerá una Oficina de Representación para las Américas. El documento fue suscrito por el Canciller mexicano y el Secretario General del BPI, atestiguando el acto el Gobernador del Banco de México. Para entrar en operación, dicho Acuerdo-Sede deberá ser ratificado por el Senado mexicano y por el Consejo del BPI, el cual es una institución de banca central a nivel internacional que agrupa como miembros únicamente a institutos emisores. El BPI inició sus actividades en mayo de 1930 y es la institución financiera internacional más antigua del mundo.

- En mayo, el Secretario de Relaciones Exteriores de México encabezó la delegación que participó en la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince (G-15), celebrada en la ciudad de Yakarta, Indonesia. El G-15 está integrado por 19 países miembros (Argelia, Argentina, Brasil, China, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Kenia, Malasia, México, Nigeria, Perú, Senegal, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabwe), y tiene como objetivos principales la promoción de la concertación entre los Estados miembros, la identificación y puesta en práctica de esquemas de cooperación económica, científica y tecnológica, el análisis de los temas de la agenda económica internacional y el fomento del diálogo constructivo con las naciones más industrializadas. El tema principal de la reunión de Yakarta giró en torno a las posibilidades que ofrece la era digital para facilitar y propiciar el desarrollo sustentable para los países miembros. La XI Reunión Cumbre del G-15 finalizó con la adopción de una declaración conjunta y un pronunciamiento sobre las tecnologías para la información y la comunicación en favor del desarrollo.

- En septiembre, el Presidente de la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación participó en el debate general de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, que tuvo lugar en Durban, Sudáfrica. La Conferencia aprobó por aclamación la propuesta presentada por la delegación de México para elaborar una Convención Internacional para promover y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad. Durante su presentación, el presidente de la delegación de México, señaló la importancia de contar con un instrumento internacional para proteger a este importante sector vulnerable de la población mundial que es objeto de prácticas y tratamiento discriminatorio.

- Representantes gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de la comunidad científica se reunieron en la Ciudad de Marrakech, Marruecos, durante octubre y hasta el mes de noviembre, para continuar las negociaciones que permitirán instrumentar plenamente el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dicho instrumento estipula compromisos obligatorios para que los países desarrollados reduzcan en un promedio de 5.2 por ciento sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Ambito Regional

- En febrero, se llevó a cabo en la Cancillería mexicana la ceremonia de intercambio de los instrumentos de ratificación del Tratado de Libre Comercio entre México, El Salvador y Guatemala, conocido como Tratado de Libre Comercio del Triángulo del Norte (TLCTN), lo que permitió su entrada en vigor, para estos tres países, a partir de marzo. Este Tratado fue suscrito en junio de 2000. La ceremonia fue presidida por el Subsecretario para América Latina y el Caribe y contó con la participación de los Embajadores de la República de El Salvador y de la República de Guatemala. La delegación mexicana estuvo integrada también por el Subsecretario de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la SRE, así como por representantes de la Secretaría de Economía y de la Coordinación General del Plan Puebla Panamá.

- Este Tratado se suma a los ya suscritos por México con Costa Rica y Nicaragua, con lo cual se avanza en la construcción de una zona de libre comercio entre México y América Central, según el mandato de los Presidentes de la Región, expresado en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

- Los países del Triángulo del Norte concentran, como mercado integrado, el 20.0 por ciento de nuestras exportaciones a la región latinoamericana. México tiene una posición privilegiada en ese mercado por la cercanía geográfica, similitud de idioma, cultura y patrones de consumo.

- El TLCTN es un instrumento moderno, ambicioso, integral y completo que abre nuevas y mejores oportunidades para la creación de empleos, el incremento de las exportaciones y la mayor disponibilidad de insumos y servicios, así como la atracción de nuevas inversiones y creaciones de alianzas estratégicas entre empresas. Con ello se fomenta el crecimiento económico, el incremento en la productividad y competitividad de nuestros productos y el desarrollo regional.

- Entre los principales temas que incluye el TLCTN están: el acceso a mercados; productos industriales, agropecuarios y agroindustriales, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, procedimientos aduaneros para el manejo del origen de las mercancías, medidas relativas a la normalización, medidas de salvaguardias, inversión, comercio de servicios, propiedad intelectual, solución de controversias y compras del sector público, entre otros. Al igual que otros tratados de libre comercio firmados por México, éste contiene disposiciones referentes a los principios de trato nacional, eliminación gradual de barreras arancelarias; prohibiciones y restricciones cuantitativas y excepciones de carácter general en apego a las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- Por mandato de los Presidentes de los países que integran el Grupo de los Tres (G-3), se reunieron en Cancún, Quintana, Roo, México, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y Venezuela, con el propósito de evaluar el funcionamiento del Grupo y determinar nuevos cursos de acción orientados a mejorar los esquemas de diálogo, consulta y concertación políticos, así como fortalecer la complementación económica, y promover el intercambio cultural y la cooperación. Durante su reunión, los Ministros recibieron el Informe del Comité Trilateral de Reflexión instalado por los Presidentes en su XV Reunión, en Cartagena de Indias, Colombia, en junio de 2000. El documento titulado Hacia un Relanzamiento del Grupo de los Tres contiene un diagnóstico y recomendaciones sobre el potencial de cooperación, integración económica y concertación política entre los tres países.

- En febrero, el Pleno del Parlamento Europea (PE) aprobó el AAAECPC. Con la ratificación del Pleno de la Eurocámara, se cerraron todos los trámites para la entrada en vigor definitiva del acuerdo, en el que se incluye el Tratado de Libre Comercio entre ambas partes, que entró en vigor en julio y que prevé la liberación total del intercambio comercial en el 2007. El acuerdo estaba temporalmente suspendido hasta que se aprobara uno de los capítulos del acuerdo comercial, el relativo a los servicios, inversiones y propiedad intelectual. Ahora, el dictamen positivo del Parlamento permitió la instauración en febrero del Consejo Conjunto UE-México, que se encargará de regular las relaciones comerciales bilaterales y la aplicación del Acuerdo. El Canciller mexicano participó en la instalación del Consejo Conjunto.

- El Comisario Europeo de Relaciones Exteriores indicó que la Comisión Europea (CE) busca promover la cooperación entre empresas europeas y mexicanas para obtener beneficios del AAECPC. Agregó que la CE cuenta con varios instrumentos destinados a ayudar a la pequeña y mediana empresa en América Latina (AL) Uno de esos instrumentos es el programa denominado AL-Invest, que permite establecer Eurocentros en diferentes países de AL, los cuales tienen la tarea de facilitar contactos entre empresas europeas y latinoamericanas.

- En marzo, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció su retiro de la representación oficial ante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que ahora será responsabilidad de la Secretaría de Economía. El anuncio oficial se entregó en una carta firmada por el Canciller, a la sede del Secretariado Ejecutivo de APEC en Singapur, Grupo en el que México ocupa la vicepresidencia este año.

- El Presidente de México puso en marcha el Plan Puebla-Panamá, el cual pretende impulsar el desarrollo de la zona Sur-Sureste de México con los países centroamericanos. En presencia del titular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cancilleres y representantes de las siete naciones centroamericanas, el mandatario mexicano señaló que el Plan es una oportunidad para aprovechar y enfrentar la globalización. La iniciativa del Gobierno mexicano intenta abatir los rezagos en esa región para incorporarla plenamente a las corrientes de comercio mundial e imprimir a la zona un valor agregado para sus productos, con el fin de que puedan competir en el mercado internacional. Los recursos serán provistos por el gobierno mexicano y las naciones centroamericanas para financiar la parte inicial del proyecto, con participación también de inversionistas privados, del BID y del Banco Centroamericano de Integración Económica.

- El Canciller mexicano asistió a la XX Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, en Santiago de Chile. También participó en la X Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea. La Reunión de Cancilleres del Grupo de Río permitió avanzar en los preparativos para la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo, celebrada en Santiago, Chile, en agosto. Para ello, los Cancilleres realizaron una evaluación del Grupo de Río en sus quince años de existencia y determinaron líneas de acción para el corto plazo. En cuanto a la X Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea; los Ministros dieron seguimiento a la Cumbre entre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999, y definieron los aspectos generales de la próxima Cumbre de ambas regiones, que tendrá lugar en Madrid, España, en mayo de 2002.

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró la actitud del Gobierno del Presidente mexicano de respeto a las garantías individuales y confió en que dará solución a los casos pendientes ante el Organo. Así lo manifestó el presidente de la CIDH, quien presentó en Washington, D.C., EUA, el balance final del CX Período Ordinario de Sesiones de ese cuerpo de la Organización de

los Estados Americanos (OEA). Detalló que la CIDH realizó audiencias de siete casos de México, y señaló que tanto peticionarios como autoridades coincidieron en que hubo avances concretos.

- En abril, Honduras y México realizaron el intercambio de instrumentos de ratificación del TLCTN, también negociado junto con El Salvador y Guatemala. La ceremonia del canje de dichos instrumentos, efectuada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

- Se llevó a cabo el VI Foro empresarial de las Américas el cual fue inaugurado con la participación de 600 empresarios del Continente Americano, quienes en dos días de reuniones analizaron propuestas para la Zona de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El Presidente del Foro, señaló que el objetivo del encuentro es conseguir el ansiado equilibrio entre las Naciones del Norte, Centro, Sur y del Caribe, para que, en el año 2005, los objetivos de libre comercio sean una realidad.

- También en abril se celebró la III Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Quebec, Canadá, durante la cual se estableció el compromiso hemisférico de mantener y fortalecer el estado de derecho y el respeto estricto al sistema democrático. México apoyó esta iniciativa y participó activamente en la aprobación final de la Carta Democrática Interamericana

- En mayo, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la II Reunión Ordinaria, del Comité Consultivo establecido en el marco de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. El Comité Consultivo eligió por aclamación a México para continuar ocupando la Secretaría Pro-Témpore del propio Comité para el periodo 2001- 2002. Durante esta reunión, el Comité consideró el desarrollo de su programa de trabajo 2000-2001, en particular acciones específicas realizadas para poner en práctica la Convención, incluyendo la elaboración de directorios de autoridades competentes; la realización de un diagnóstico de las medidas aplicadas hasta la fecha por los Estados parte, y la identificación de medidas para promover la cooperación, la capacitación y el intercambio de información.

- Con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y a la formación de recursos humanos de los países de Centroamérica y el Caribe en áreas prioritarias para su desarrollo, se iniciaron las actividades del proyecto Consolidación de la Cooperación Integral de México con Centroamérica y el Caribe, que tendrá una duración de 33 meses.

  - Para cumplir con el objetivo general del proyecto, el más reciente de una serie de cinco proyectos de cooperación que México ha llevado a cabo desde 1988, se instrumentarán diversas políticas; se intercambiarán conocimientos y experiencias; se desarrollará el fortalecimiento institucional, y se impulsará la formación de recursos humanos. Por parte del Gobierno de México, el proyecto será coordinado por el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), y administrado junto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

- El Titular del Ramo firmó en la sede de la OEA, en Washington D. C., EUA, la Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas. Mediante este instrumento, los Estados asumen el compromiso de no practicar, no permitir y no tolerar la desaparición forzada de personas sin excepción, y de sancionar en el ámbito de su jurisdicción a los autores, cómplices y encubridores de este delito, considerado como crimen de lesa humanidad. Asimismo, se comprometen a cooperar entre sí para alcanzar tales objetivos, y a tomar las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de cualquier otra índole, para asumir los compromisos de la

Convención y contribuir con ello, a la consolidación en el hemisferio de un régimen de respeto a las libertades individuales de todas las personas. Con la firma de este instrumento, México se sumó a las 15 naciones que han suscrito la Convención y demuestra una vez más, en los hechos, su nuevo compromiso con la defensa y el respeto a los derechos humanos.

- Después de la firma de esta Convención, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario General de la OEA.

- En junio, los presidentes de México y de los siete países de Centroamérica firmaron en San Salvador una declaración conjunta con la cual ponen en marcha el llamado Plan Puebla-Panamá (PPP) para el desarrollo de la región. La suscripción del documento se celebró durante la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Concertación de Tuxtla instituido hace diez años y que será el marco del PPP.

- También se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en cuya agenda se incluyó la propuesta de adoptar una Carta Democrática Interamericana, de conformidad con el mandato de la Cumbre de Quebec, que compile las normas y los mecanismos con los que cuenta la Organización para la promoción de la democracia en el hemisferio. La Asamblea General reúne cada año a los cancilleres y jefes de delegación de los 34 Estados miembros de la Organización y se ha constituido en el principal foro de diálogo político del Continente, con un formato que favorece el intercambio franco y directo sobre asuntos de particular interés para la región. La delegación de México estuvo encabezada por el Subsecretario para América Latina y el Caribe, quien suscribió en nombre del Gobierno de México la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

- En su intervención el Subsecretario para América Latina y el Caribe, de la SRE, señaló que el objetivo esencial de la Convención es institucionalizar la cooperación penal entre los Estados y, por ende, facilitar a los gobiernos los mecanismos, procedimientos e instrumental de lucha contra la delincuencia, el crimen organizado y la impunidad con que se desenvuelve. La Convención condiciona que sólo en casos de embargo y secuestro de bienes; inspecciones e incautaciones, incluidos registros domiciliarios y allanamientos, el Estado requerido podrá abstenerse de prestar la asistencia si el hecho que origina la solicitud no fuera punible conforme a su ley.

- El Subsecretario inauguró en las galerías del Centro Cultural de México, la exposición Arte Contemporáneo de México, auspiciada por la SRE. La exposición se presenta en ocasión del XXXI Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA, y como parte de los proyectos de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Costa Rica. Está integrada por pintura, escultura, instalaciones, fotografía y video de 14 jóvenes creadores, como Perla Krauze, Betsabé Romero, Mónica Castillo, Raymundo Sesma, Gerardo Suter y Cisco Jiménez que, en conjunto, presentan un panorama del acontecer de la plástica del México actual.

- En julio el Presidente de México intervino en la ciudad de Nassau, Bahamas, en la clausura de la XXII Cumbre de la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM). El mandatario se reunió con el Primer Ministro de Bahamas y con el Presidente de Guyana, para coordinar la ayuda bilateral. También se entrevistó con los jefes de Gobierno de Jamaica y Trinidad y Tobago. El Presidente quien asistió a esta cita como invitado especial, viajó con el propósito de fortalecer los vínculos con las naciones del área y presentar diversas propuestas para estrechar relaciones bilaterales y regionales que impulsen la cooperación mutua. Anunció en Nassau que su Gobierno revertirá la tendencia de disminución de recursos, para la cooperación con los países de la Comunidad del Caribe, observada durante la década pasada. Ofreció a los dignatarios la ayuda de su país en el combate regional contra el flagelo del SIDA, y apeló a consolidar

el mecanismo de evaluación multilateral de la OEA contra el narcotráfico. El Gobierno de México ha señalado su disposición de unirse al objetivo de los integrantes del CARICOM de alcanzar un desarrollo sostenible.

- El principal objetivo de la Cumbre fue dar prioridad al fortalecimiento de las posiciones del Caribe frente al proceso de globalización y establecer una zona de libre comercio regional. CARICOM tiene como miembros plenos a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Montserrat.

- El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, visitó la ciudad de México con el propósito de celebrar reuniones de trabajo entre autoridades y organizaciones no gubernamentales representantes de víctimas de violaciones a derechos humanos.

  - En dichas reuniones se abordaron de manera conjunta, los casos relativos a la expulsión de tres sacerdotes, la violación de tres mujeres, la situación del General José Francisco Gallardo, cuya liberación fue recomendada por la Comisión, la masacre de Aguas Blancas, y la ejecución de tres campesinos en el Ejido Morelia del Estado de Chiapas.

  - En el tratamiento de todos estos casos el Gobierno mexicano informó sobre las acciones llevadas a cabo para atender los informes y recomendaciones de la CIDH. Asimismo, reiteró su disposición de continuar realizando, junto con las víctimas o sus representantes, todos los esfuerzos necesarios para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y resolver definitivamente las violaciones que se hubieran cometido.

- En septiembre el Secretario de Relaciones Exteriores, presidió la Delegación de México a la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la OEA, que se realizó en Lima, Perú. La Asamblea General Extraordinaria se efectuó con el propósito de atender el mandato presidencial de la III Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, abril), de adoptar una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa. La Carta contiene disposiciones encaminadas a fomentar el diálogo y la cooperación entre los Estados miembros, refrenda su compromiso con el respeto a los derechos humanos y la garantía de la participación ciudadana, y reitera la importancia del desarrollo económico y social, como condiciones esenciales para propiciar el fortalecimiento de la democracia. Durante su estancia en Lima, el Canciller mexicano participó en una reunión de trabajo de sus homólogos latinoamericanos con representantes de la sociedad civil y realizó una intervención ante el pleno de la Asamblea. En las negociaciones de la Carta Democrática Interamericana, México reafirmó su compromiso con la vida democrática, así como con el fortalecimiento de las capacidades de la OEA para promover y consolidar la democracia representativa en el hemisferio.

- Por otra parte, el Consejo Permanente de la OEA se reunió para discutir acciones continentales frente a la crisis desatada por los atentados registrados el pasado 11 de septiembre en EUA. Uno de los puntos de la agenda de la sesión extraordinaria convocada en Perú, en el marco de la reunión de cancilleres de la OEA, tiene que ver con la propuesta de Brasil para la reactivación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

- También en septiembre, el Gobierno de Uruguay se alineó con México y Brasil, en la posición de no involucrar a América Latina con eventuales acciones militares contra el terrorismo, a raíz de los atentados ocurridos en la ciudad de Nueva York, EUA y en proponer que el empleo de la fuerza a nivel internacional sea decidido por la ONU. En una postura más radical que Brasil, e idéntica a la de

México, Uruguay se pronunció por coordinar la acción hemisférica contra el terrorismo a través de una Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, y por la no-convocatoria del TIAR, el cual fue pensado en una perspectiva de alianza militar frente a un ataque externo extra regional por parte de una potencia o país extranjero. Se trata de buscar la cooperación internacional y no sólo de tener una visión de confrontación militar.

- En noviembre, una delegación del Gobierno de México participó en las Audiencias y Reuniones de Trabajo convocadas por la CIDH, dentro de su CXIII Período Ordinario de Sesiones, que tuvo lugar en la ciudad de Washington D.C., sede de la Comisión. Estas audiencias forman parte del trámite de los asuntos que se ventilan ante ese órgano interamericano y tienen por objeto propiciar el diálogo del Estado con la Comisión y los peticionarios, a fin de informar sobre los avances en cada uno de los casos e identificar las acciones necesarias para su solución definitiva.

- Durante el segundo día de participación de la delegación del Gobierno de México, en las audiencias y reuniones de trabajo de la CIDH, que se efectúa en la ciudad de Washington, se celebró una audiencia para revisar la situación general de los derechos humanos en México, en la que se informó a la CIDH sobre las acciones emprendidas por el Gobierno del Presidente mexicano en la materia. Al respecto, se destacó, entre otras, las siguientes acciones: la firma del acuerdo de asistencia técnica con la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el paquete de tratados internacionales de derechos humanos enviados al Senado de la República para su ratificación, a fin de fortalecer la normatividad interna en la materia, y el establecimiento de mecanismos de diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil.

- También en diciembre, la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), celebró en la ciudad de México su reunión ordinaria; bajo la organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Oficina para México y Centroamérica, del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Creada en 1993, la Comisión está constituida por los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. España y Estados Unidos participan como observadores permanentes. La reunión se llevó a cabo en México en virtud de la asistencia de los representantes de los países miembros de la CCP al Simposium Internacional sobre Farmacodependencia, organizado por los Centros de Integración Juvenil, en diciembre.

Actividades en territorio nacional

- En enero, el Secretario de Relaciones Exteriores inauguró la XII Reunión de Embajadores y Cónsules de México. Ahí subrayó que el SEM y el cuerpo diplomático acreditado en el exterior son la columna vertebral de la Cancillería y un instrumento indispensable para la planeación, diseño y ejecución de la revigorizada política exterior planteada por el Presidente de México. Enunció cinco premisas en torno a las cuales deberán articularse los esfuerzos de la diplomacia mexicana:

  - Promover la imagen de México sustentada en la transparencia, pluralidad y vigor de sus procesos políticos, económicos, sociales y culturales e incorporar las experiencias adquiridas en estos rubros al quehacer diplomático;

- Fortalecer los esquemas de concertación regional con objeto de equilibrar la Agenda de Política Exterior Mexicana creando nuevos ejes de acción política;
- Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica y comercial;
- Explorar enfoques regionales que permitan confrontar fenómenos como los flujos migratorios internacionales, la degradación ambiental, el crimen organizado transnacional; y
- Participar activamente en el diseño de la nueva arquitectura internacional, desde la reforma y fortalecimiento de organizaciones multilaterales globales y regionales hasta el diseño de nuevas instancias o mecanismos que permitan, por ejemplo, contemplar y contener efectos regionales o mundiales de crisis financieras.

- Se realizaron cuatro paneles de trabajo, titulados Perspectivas económicas, políticas y sociales de México en 2001; Promoción e imagen de México en el exterior; Mecanismos y estrategias de promoción coordinación y apoyo internacional de la SRE que requieren otras dependencias del Ejecutivo Federal; y Mecanismos de apoyo de la SRE a la diplomacia parlamentaria.

- En marzo, el Director General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, inauguró en el Papalote Museo del Niño la exposición de pintura infantil Este es mi México; que consta de una selección de los mejores 60 trabajos realizados por niños de origen mexicano residentes en EUA y Canadá.

- En abril, el Embajador de Austria presentó sus cartas credenciales al Presidente de los EUM, indicó que de parte de la iniciativa austríaca existe el interés de incrementar la inversión extranjera directa en México y destacó que son varias empresas importantes las que ya están invirtiendo en México.
  - Durante el acto protocolario, que marca el inicio de la presentación oficial de los cuerpos diplomáticos acreditados ante el gobierno de México, el Presidente de México reafirmó el interés para que los gobiernos de México y Austria trabajen intensamente para definir el marco jurídico que regirá la nueva relación comercial y de inversión entre ambas naciones.

- En junio, el Canciller reinstaló la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos, cuyo propósito principal es asegurar que la política exterior de México contribuya de manera efectiva al fortalecimiento de la protección nacional de los derechos humanos. Recordó que México inició las gestiones para ingresar en el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente en el período 2002-2003, y aseguró que ya cuenta con el apoyo de numerosos países. Subrayó también el impulso registrado en los últimos meses en las relaciones entre México y EUA, así como el fortalecimiento de los nexos con América Latina.

- El Canciller mexicano y el Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en México suscribieron un acuerdo para el establecimiento en nuestro país de una Delegación Regional del CICR. El CICR es una institución internacional, imparcial, neutral e independiente, cuya misión principal es prestar asistencia humanitaria a la población civil, especialmente en caso de conflicto armado, así como promover y fortalecer la observancia del derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios.

- Durante la ceremonia, el Canciller mexicano señaló que la suscripción de este acuerdo responde al deseo del Gobierno de nuestro país de actualizar su política exterior frente a la consolidación de un sistema internacional; en el que predomina cada vez más el respeto a reglas básicas, tanto de derechos humanos como de principios del derecho internacional humanitario, y a su disposición de establecer un vínculo más cercano y permanente entre México y el CICR. Agregó que el principal objetivo de este acuerdo es facilitar las tareas de colaboración del CICR en su relación con México, Centroamérica y el Caribe, establecidas en su mandato conforme a los tratados en la materia de los que México es parte. Indicó que una de las actividades más importantes de la futura Delegación del CICR será promover el derecho internacional humanitario tanto en México como en la región.

- En agosto, el Titular del Ramo ofreció en Mazatlán, una conferencia sobre Política Exterior Mexicana; durante una gira de trabajo en la que se reunió con el Gobernador de Sinaloa, y con destacados empresarios de la localidad vinculados a la actividad turística, pesquera y del sector agroindustrial, muchos de los cuales exportan su producción de atún, camarón, mango y hortalizas a diversos países.

- En ese mismo mes, el Canciller mexicano presidió en el Campamento de Santo Domingo Kesté, en el municipio de Champotón, Campeche, la entrega de 510 cartas de naturalización a refugiados guatemaltecos. El número de nuevos ciudadanos mexicanos de origen guatemalteco que han obtenido ese documento, se registró de la siguiente manera: 48 personas, en 1996; 392, en 1997; 810, en 1998; 936, en 1999; dos mil 553, en el 2000, y 510 en el presente año. Así, el total de cartas de naturalización expedidas al amparo de este programa, al día de hoy, asciende a cinco mil 249. Durante la ceremonia el Canciller estuvo acompañado por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y por el gobernador de Campeche.

- En septiembre, durante su comparecencia en la Cámara de Senadores, el Canciller mexicano afirmó que el Gobierno de la República está dando un nuevo impulso a las relaciones internacionales de México, para poner al día sus vínculos con otras naciones, promover los intereses del país en el extranjero y participar en la construcción de la arquitectura internacional del nuevo milenio, y que se establecieron cinco ejes de acción principales para alcanzar estos objetivos en materia de política exterior. Dichos ejes pueden resumirse de la manera siguiente:

  - Proyectar la imagen de un México democrático, plural, transparente, seguro y con una cultura vibrante.
  - Promover el respeto y la defensa de los derechos humanos y la profundización de la democracia.
  - Fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
  - Asumir un papel más activo en la definición del sistema internacional del nuevo milenio.
  - Contribuir a un desarrollo económico sostenido, sustentable y equitativo en México y en el resto del mundo.

- Finalmente, durante 2001 se culminó una Reforma a la Ley del SEM para mejorar los mecanismos de ingreso, preparación, ascenso, rotación y depuración de sus cuadros. Dicha Reforma se llevó a cabo a través de una Comisión constituida ex profeso, la cual se encargó de recabar las opiniones de los miembros del SEM que respondieron a la convocatoria emitida. De dichas consultas se derivó la propuesta de Ley del SEM, la cual fue enviada para su aprobación al H. Congreso de la Unión.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

En el ejercicio fiscal 2001 el ***presupuesto original autorizado*** a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 3 665 736.3 miles de pesos, el ***presupuesto ejercido*** ascendió a 3 707 389.6 miles de pesos, cifra superior en 41 653.3 miles de pesos, lo que representa una variación positiva de 1.1 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron a las representaciones de México en el exterior y a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que presta la Cancillería en el extranjero y en territorio nacional.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de relaciones Exteriores, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital									
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
TOTAL	**3 665 736.3**	**3 707 389.6**	**3 627 436.3**	**3 438 367.1**	**38 300.0**	**269 022.5**	**41 653.3**	**-189 069.2**	**230 722.5**	**1.1**	**-5.2**	**602.4**	**100.0**	**100.0**
Gasto directo	3 665 736.3	3 707 389.6	3 627 436.3	3 438 367.1	38 300.0	269 022.5	41 653.3	-189 069.2	230 722.5	1.1	-5.2	602.4	100.0	100.0
Subsidios y transferencias														

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El ***gasto directo*** representó el 100.0 por ciento del ***presupuesto original*** y del ***presupuesto ejercido*** y presentó un ejercicio presupuestario mayor por 41 653.3 miles de pesos, respecto al original, equivalente a un incremento del 1.1 por ciento, al pasar de 3 665 736.3 miles de pesos a un ejercicio de 3 707 389.6 miles de pesos. La variación positiva se debió a:

- Las ampliaciones líquidas autorizadas de recursos presupuestarios por 140 230.4 miles de pesos, procedentes de ingresos consulares por la expedición de matrícula consular a connacionales en el exterior, las cuales se aplicaron a fortalecer el programa de traslados del personal del SEM, conforme a lo estipulado en la Ley del SEM y su Reglamento; a la adquisición del inmueble de la Embajada de México en España; y a cubrir el pago de patentes y regalías por el uso de paquetería informática.
- Las ampliaciones líquidas autorizadas por 26 512.0 miles de pesos, para cubrir la cuota al organismo internacional Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo; para cubrir gastos adicionales generados por los atentados terroristas acaecidos en el mes de septiembre en las ciudades estadounidenses de Nueva York y Washington, D.C.; y para cubrir los gastos por la instalación de Módulos de Importación Temporal de Vehículos en los consulados de México en los EUA.
- A las reducciones líquidas al presupuesto por 21 761.0 miles de pesos, para contribuir a las metas presupuestarias del Gobierno Federal, a fin de guardar congruencia entre los ingresos y egresos federales; para transferir recursos a la Presidencia de la República; y para atender el Programa de Reducción del Gasto del primer semestre establecido por la SHCP.
- Y a la economía registrada al final del ejercicio presupuestario por 103 328.1 miles de pesos, como se explica en el apartado de cada capítulo de gasto.

No hubo ***presupuesto original*** ni ***presupuesto ejercido*** en ***subsidios y transferencias*** durante 2001.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del ***presupuesto ejercido*** total de la SRE, 92.7 por ciento correspondió a gasto corriente y 7.3 por ciento a gasto de capital, la estructura porcentual en el PEF de los mismos rubros fue de 99.0 por ciento y de 1.0 por ciento, respectivamente. La variación relativa fue de 6.3 por ciento para el gasto corriente en sentido negativo y de 6.3 por ciento para el gasto de capital, en sentido positivo.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	1 954 536 .3	35 100.0	1 495 920.0		141 880.0	3 627 436.3			38 300.0		38 300.0	3 665 736.3
Total ejercido	1 882 904.0	42 529.5	1 381 632.2		131 301.4	3 438 367.1		242 891.7	26 130.8		269 022.5	3 707 389.6
Variación absoluta	-71 632.3	7 429.5	-114 287.8		-10 578.6	-189 069.2		242 891.7	-12 169.2		230 722.5	41 653.3
Variación porcentual	-3.7	21.2	-7.6		-7.5	-5.2			-31.8		602.4	1.1
Estructura porcentual												
Original	53.3	1.0	40.8		3.9	99.0		0	1.0		1.0	100.0
Ejercido	50.8	1.1	37.3		3.5	92.7		6.6	0.7		7.3	100.0

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Del ***presupuesto ejercido*** total por 3 707 389.6 miles de pesos, 3 438 367.1 miles de pesos correspondieron a ***gasto corriente***, monto inferior en 5.2 por ciento, equivalente a 189 069.2 miles de pesos menos respecto al presupuesto original de 3 627 436.3 miles de pesos. El total del gasto corriente se ejerció en el gasto directo, por lo que la variación existente se aplica a ambos rubros. El presupuesto modificado en el ***gasto corriente*** por 3 533 196.2 presentó una variación negativa de 94 240.1 miles de pesos, respecto al presupuesto original, lo que representó un 2.6 por ciento menos. Esta variación se debió a las transferencias de recursos de un capítulo a otro como a continuación se describe.

Por capítulo de gasto el mayor decremento absoluto y relativo entre el presupuesto ejercido y el original se presentó en el capítulo 3000 Servicios Generales por 114 287.8 miles de pesos, 7.6 por ciento, seguida del capítulo 1000 Servicios Personales por 71 632.3 miles de pesos, 3.7 por ciento, en tanto que en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se presentó un incremento en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original por 7 429.5 miles de pesos, 21.2 por ciento.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 1 882 904.0 miles de pesos, monto inferior en 71 632.3 miles de pesos y 3.7 por ciento con relación al presupuesto original de 1 954 536.3 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
  - La transferencia de recursos presupuestarios a la Presidencia de la República por 19 700.0 miles de pesos, con los oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP Nos. 311-A-05-248 por 3 700.0 miles de pesos y 311-A-05-263 por 16 000.0 miles de pesos.

- Las economías existentes en el presupuesto ejercido por 51 932.3 miles de pesos, 2.7 por ciento del presupuesto original, 2.8 por ciento del presupuesto ejercido y 2.7 por ciento del presupuesto modificado autorizado, el cual ascendió a 1 934 836.3 miles de pesos, las cuales se debieron a la vacancia en las plazas autorizadas, lo que trajo como resultado un menor ejercicio en el pago de sueldos y salarios, cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE y FOVISSSTE, en los estímulos al personal, y en el pago de compensación garantizada al personal de mandos medios y superiores, todo lo cual producido por la diferencia entre la plantilla ocupada y la vacancia existente.

- La ocupación de plazas al final de 2001 fue como sigue:
  - Total de plazas autorizadas: 3 999, como sigue: plazas del SEM: 1 380; plazas de confianza: 1 470, plazas de base 933; total de contratos por honorarios: 216; total de plazas ocupadas: 3 816; plazas vacantes: 183

- La ocupación de plazas al final de 2000 fue como sigue:
  - Total de plazas autorizadas: 4 140, como sigue: plazas del SEM: 1 392; plazas de confianza: 1 535, plazas de base 985; total de contratos por honorarios: 228; total de plazas ocupadas: 3 957; plazas vacantes: 183

Este comportamiento revela el esfuerzo de la SRE por reducir sus egresos en el capítulo 1000 Servicios Personales, en congruencia con las metas del Gobierno Federal en materia de austeridad presupuestaria, ya que de un año a otro no varió el número de las plazas vacantes y disminuyó la plantilla autorizada, aún en las plazas del SEM, con motivo del Programa de Retiro Voluntario instrumentado a partir del mes de julio de 2001 y autorizado por la SHCP con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-05-0163 por 764.8 miles de pesos, 311-A-05-164 por 474.8 miles de pesos, 311-A-05-165 por 596.9 miles de pesos, 311-A-05-166 por 2 253.6 miles de pesos y 311-A-05-167 por 159.4 miles de pesos. Cabe destacar que el costo del Programa fue cubierto en la parte correspondiente a esta Dependencia con los recursos autorizados en el mismo capítulo 1000 a la Cancillería, es decir que no recibió recursos adicionales a su presupuesto de egresos para este fin.

- En *Materiales y Suministros* se ejercieron 42 529.5 miles de pesos, cifra superior en 7 429.5 miles de pesos y 21.2 por ciento respecto a lo programado de 35 100.0 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:
  - La variación positiva neta en este capítulo entre su presupuesto original y su presupuesto modificado autorizado por 14 437.3 miles de pesos (33 829.3 miles de pesos de ampliaciones y 19 392.0 miles de pesos de reducciones), que representó el 41.1 por ciento respecto al presupuesto original, fue por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo 2000 y viceversa, con oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se describe:

  Ampliaciones:

  - Líquida del capítulo 3000 por 28.6 miles de pesos para adquirir materiales complementarios, con el oficio de autorización No. 311-A-05-223
  - Neta del capítulo 3000 por 350.0 miles de pesos para adquirir equipo e insumos para la expedición de la matricula consular, con el oficio de autorización No. 311-A-05-236
  - Líquida del capítulo 3000 por 10.0 miles de pesos para adquirir materiales de oficina y complementarios, con el oficio de autorización No. 311-A-05-259

- Líquida del capítulo 5000 por 452.1 miles de pesos para reorientar recursos del programa de inversión al gasto corriente con el oficio de autorización No. 311-A-05-279
- Neta del capítulo 3000 por 2 268.2 miles de pesos para adquirir insumos necesarios para la operación normal de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0014. Igual justificación para los subsiguientes oficios.
- Líquida del capítulo 3000 por 178.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0037
- Líquida del capítulo 3000 por 74.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No 311-A-05-0038
- Líquida del capítulo 3000 por 1 279.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0040
- Líquida del capítulo 3000 por 137.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0036
- Líquida del capítulo 3000 por 6 284.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0045
- Neta del capítulo 3000 por 396.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0060
- Líquida del capítulo 3000 por 42.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0069
- Neta del capítulo 3000 por 3 692.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0071
- Líquida del capítulo 3000 por 579.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0077
- Neta del capítulo 3000 por 39.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0078
- Neta del capítulo 3000 por 157.2 miles de pesos, el oficio de autorización No. 311-A-05-0090
- Líquida del capítulo 3000 por 22.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0089
- Neta del capítulo 7000 por 500.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0092
- Neta del capítulo 3000 por 5.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0114
- Líquida del capítulo 7000 por 346.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0115
- Neta del capítulo 7000 por 176.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0124
- Neta del capítulo 3000 por 10.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0126
- Neta del capítulo 3000 por 521.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0138
- Neta del capítulo 3000 por 1 610.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0139
- Líquida del capítulo 3000 por 269.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0144
- Neta del capítulo 3000 por 152.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0150
- Líquida del capítulo 3000 por 218.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0171

- Líquida del capítulo 3000 por 45.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0172
- Líquida del capítulo 3000 por 592.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0180
- Neta de los capítulos 3000 por 29.2 miles de pesos y del 7000 por 33.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0193
- Líquida de los capítulos 3000 por 3 451.3 miles de pesos y del 7000 por 777.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0190
- Líquida del capítulo 3000 por 10.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0196
- Líquida del capítulo 3000 por 31.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0203
- Neta del capítulo 3000 por 252.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0204
- Líquida del capítulo 3000 por 8.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0207
- Líquida del capítulo 3000 por 259.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0222
- Líquida de los capítulos 3000 por 80.9 miles de pesos y del 7000 por 39.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0225
- Neta del capítulo 7000 por 7.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0232
- Líquida del capítulo 7000 por 5.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0229
- Líquida del capítulo 3000 por 28.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0235
- Líquida del capítulo 3000 por 117.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0237
- Neta del capítulo 7000 por 16.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0258
- Líquida del capítulo 3000 por 44.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0260
- Líquida del capítulo 3000 por 63.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0264
- Líquida del capítulo 3000 por 5.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0267
- Líquida de los capítulos 3000 por 1 353.6 miles de pesos y del 7000 por 195.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0272
- Líquida del capítulo 3000 por 960.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0277
- Neta del capítulo 3000 por 318.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0278
- Neta del capítulo 3000 por 68.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0280
- Líquida del capítulo 3000 por 5.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0284

- Líquida del capítulo 3000 por 5 104.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0286
- Líquida del capítulo 3000 por 24.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0287
- Líquida del capítulo 3000 por 60.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0289
- Líquida del capítulo 3000 por 13.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0294
- Neta del capítulo 3000 por 26.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0298

Reducciones:

- Líquida al capítulo 5000 por 638.6 miles de pesos para cubrir la adquisición de bienes muebles en el territorio nacional y en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-091
- Líquida al Ramo por 425.0 miles de pesos para transferir recursos del programa de reducción del gasto del primer semestre, con el oficio de autorización No. 311-A-05-181
- Líquida al Ramo por 1 441.0 miles de pesos para transferir recursos del programa de reducción del gasto del primer semestre, con el oficio de autorización No. 311-A-05-176
- Líquida al capítulo 5000 por 249.4 miles de pesos para realizar el equipamiento de oficinas centrales y de representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-206
- Neta al capítulo 5000 por 48.6 miles de pesos para realizar el equipamiento de oficinas centrales y de representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-226
- Líquida al capítulo 5000 por 2 422.7 miles de pesos para complementar la adquisición de la sede de la Embajada de México en España con el oficio de autorización No. 311-A-05-252
- Líquida al capítulo 5000 por 1 200.0 miles de pesos para llevar a cabo el programa de inversión con el oficio de autorización No. 311-A-05-261
- Neta al capítulo 3000 por 1 223.2 miles de pesos para adecuar el presupuesto de las delegaciones foráneas con el oficio de autorización No. 311-A-05-0020
- Neta al capítulo 3000 por 181.4 miles de pesos para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0059
- Líquida al capítulo 3000 por 1.4 miles de pesos para reforzar el gasto de operación de las representaciones de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0056
- Neta al capítulo 3000 por 176.4 miles de pesos para adquirir servicios necesarios para llevar a cabo la operación de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0067
- Neta al capítulo 3000 por 182.2 miles de pesos igual a la anterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0113

- Líquida al capítulo 3000 por 109.3 miles de pesos para realizar la adquisición de licencias de uso de paquetería informática con el oficio de autorización No. 311-A-05-0116
- Neta al capítulo 7000 por 79.0 miles de pesos para adquirir servicios necesarios para llevar a cabo la operación de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0123. Igual justificación para los oficios subsiguientes.
- Neta al capítulo 3000 por 26.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0130
- Neta al capítulo 3000 por 12.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0141
- Líquida al capítulo 3000 por 462.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0170
- Líquida al capítulo 3000 por 91.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0155
- Neta al capítulo 3000 por 572.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0161
- Líquida al capítulo 3000 por 2 144.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0158
- Neta al capítulo 3000 por 101.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0194
- Neta al capítulo 7000 por 60.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0192
- Neta al capítulo 3000 por 347.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0210
- Líquida al capítulo 3000 por 327.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0218
- Neta al capítulo 3000 por 425.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0214
- Neta al capítulo 3000 por 1 248.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0215
- Neta al capítulo 3000 por 277.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0246
- Neta al capítulo 7000 por 812.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0256
- Líquida al capítulo 3000 por 869.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0268
- Neta al capítulo 3000 por 1 193.1 miles de pesos y al 7000 por 73.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0274
- Neta al capítulo 7000 por 321.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0269
- Líquida al capítulo 3000 por 207.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0271
- Neta al capítulo 3000 por 334.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0273
- Neta al capítulo 3000 por 4.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0282
- Neta al capítulo 3000 por 696.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0290
- Líquida al capítulo 3000 por 402.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0291

- También hubo economías por 7 007.7 miles de pesos, 20.0 por ciento del presupuesto original, 16.5 por ciento del presupuesto ejercido y 14.1 por ciento del presupuesto modificado autorizado, que se debieron a la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la adquisición de materiales y suministros necesarios para la operación normal de la Cancillería, en apoyo a las metas presupuestarias del Gobierno Federal en vigor.

- En *Servicios Generales* se ejercieron 1 381 632.2 miles de pesos, monto que significa una reducción de 7.6 por ciento, equivalente a 114 287.8 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 1 495 920.0 miles de pesos. Esta variación es resultado de:

  - La variación negativa neta en el capítulo 3000 por 80 454.7 miles de pesos (89 187.5 miles de pesos de ampliaciones y 169 642.3 miles de pesos de reducciones) entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizado, que ascendió a 1 415 465.3 miles de pesos, lo que representó el 5.4 por ciento respecto al presupuesto original, por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo 3000 y viceversa, con oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se describe:

Ampliaciones:

- Líquida al Ramo por 16 683.1 miles de pesos para incorporar al presupuesto ingresos excedentes con el oficio de autorización No. 311-A-05-233
- Líquida al Ramo 3000 por 571.2 miles de pesos para cubrir la cuota al Organismo Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, con el oficio de autorización No. 311-A-05-177
- Líquida del capítulo 7000 por 1 072.1 miles de pesos para las oficinas centrales y las representaciones de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-212
- Líquida al Ramo 3000 por 15 144.8 miles de pesos para incorporar recursos adicionales con el oficio de autorización No. 311-A-05-250
- Líquida al Ramo 3000 por 25 000.0 miles de pesos para cubrir gastos necesarios por los actos terroristas en Nueva York con el oficio de autorización No. 311-A-05-281
- Líquida del capítulo 5000 por 1 895.7 miles de pesos para reorientar recurso del programa de inversión con el oficio de autorización No. 311-A-05-279
- Líquida al Ramo 3000 por 533.0 miles de pesos para cubrir los gastos de los Módulos de Importación Temporal de Vehículos en los consulados con el oficio de autorización No. 311-A-06-1556
- Líquida al Ramo 3000 por 407.8 miles de pesos para cubrir los gastos de los Módulos de Importación Temporal de Vehículos en los consulados con el oficio de autorización No. 311-A-06-1637
- Neta del capítulo 2000 por 1 223.2 miles de pesos para adecuar el presupuesto de las delegaciones foráneas con el oficio de autorización No. 311-A-05-0020
- Neta del capítulo 2000 por 181.4 miles de pesos para reforzar el gasto de las representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-0059

- Líquida del capítulo 2000 por 1.4 miles de pesos para reforzar el gasto de las representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-0056
- Neta del capítulo 2000 por 176.4 miles de pesos para adquirir servicios necesarios para la operación normal de la Cancillería con el oficio de autorización No. 311-A-05-0067. Igual justificación para los oficios subsiguientes.
- Neta del capítulo 7000 por 1 124.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0092
- Neta del capítulo 7000 por 209.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0094
- Neta del capítulo 2000 por 182.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0113
- Líquida del capítulo 7000 por 181.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0115
- Líquida del capítulo 2000 por 109.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0116
- Neta del capítulo 7000 por 833.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0124
- Neta del capítulo 2000 por 26.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0130
- Neta del capítulo 2000 por 12.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0141
- Neta del capítulo 2000 por 462.5 miles de pesos y del 7000 por 909.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0170
- Neta del capítulo 2000 por 91.3 miles de pesos y del 7000 por 1.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0155
- Neta del capítulo 2000 por 572.4 miles de pesos y del 7000 por 138.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0161
- Neta del capítulo 2000 por 2 144.1 miles de pesos y del 7000 por 122.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0158
- Neta del capítulo 2000 por 101.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0194
- Neta del capítulo 2000 por 347.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0210
- Neta del capítulo 2000 por 327.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0218
- Neta del capítulo 2000 por 425.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0214
- Neta del capítulo 2000 por 1 248.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0215
- Neta del capítulo 7000 por 2 771.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0232
- Neta del capítulo 7000 por 813.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0229
- Neta del capítulo 2000 por 277.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0246
- Neta del capítulo 7000 por 110.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0258

- Neta del capítulo 2000 por 869.8 miles de pesos y del 7000 por 2 112.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0268
- Neta del capítulo 2000 por 1 193.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0274
- Líquida del capítulo 2000 por 207.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0271
- Líquida del capítulo 2000 por 334.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0273
- Neta del capítulo 2000 por 4.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0282
- Líquida del capítulo 2000 por 696.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0290
- Líquida del capítulo 2000 por 402.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0291
- Neta del capítulo 7000 por 5 670.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0293
- Neta del capítulo 5000 por 1.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0296
- Neta del capítulo 5000 por 1 262.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0299

Reducciones:

- Líquida al capítulo 5000 por 770.0 miles de pesos, para cubrir la adquisición y blindado de un vehículo oficial para las oficinas del C. Secretario, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0003
- Líquida al capítulo 5000 por 38.2 miles de pesos, para la adquisición de dos plantas de luz para el Consulado de México en Presidio, Texas, con el oficio de autorización No. 311-A-05-022
- Líquida al capítulo 5000 por 14.8 miles de pesos, para adquirir un servidor para el Consulado de México en Nueva York, con el oficio de autorización No. 311-A-05-023
- Líquida al capítulo 5000 por 77.7 miles de pesos, para adquirir mobiliario para el C. Secretario y un calentador para la Embajada de México en la India, con el oficio de autorización No. 311-A-05-046
- Líquida al capítulo 5000 por 656.2 miles de pesos, para realizar el equipamiento de diversas representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-057
- Líquida al capítulo 5000 por 8.7 miles de pesos, para la adquisición de una bomba de agua y decodificador de antena parabólica para la Embajada de México en Egipto, con el oficio de autorización No. 311-A-05-073
- Líquida al capítulo 5000 por 234.7 miles de pesos, para adquirir bienes muebles e inmuebles en territorio nacional y en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-091
- Líquida al capítulo 5000 por 887.8 miles de pesos, para adquirir bienes muebles e inmuebles para las representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-087

- Líquida al capítulo 5000 por 234.8 miles de pesos, para adquirir equipo de computo para las representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-112
- Líquida al capítulo 5000 por 86.2 miles de pesos, para llevar el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-122
- Líquida al capítulo 5000 por 264.1 miles de pesos, para llevar el equipamiento de diversa representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-140
- Líquida al capítulo 5000 por 352.1 miles de pesos, para llevar a cabo el equipamiento de diversas oficinas centrales y en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-151
- Líquida al ramo por 195.0 miles de pesos, para transferir recursos del programa de reducción del gasto en el primer semestre con el oficio de autorización No. 311-A-05-181
- Líquida al capítulo 5000 por 391.0 miles de pesos, para llevar a cabo el equipamiento de diversas oficinas centrales y del exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-175
- Líquida al capítulo 5000 por 167.2 miles de pesos, para el equipamiento de diversas oficinas centrales y del exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-182
- Líquida al capítulo 5000 por 4 310.3 miles de pesos, para el equipamiento de diversas oficinas centrales y del exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-195
- Líquida al capítulo 5000 por 5 777.7 miles de pesos, para la adquisición de vehículos para las oficinas centrales y del exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-198
- Líquida al capítulo 5000 por 14 955.9 para llevar a cabo el Programa de Adquisición Inmediata (PAI) con el oficio de autorización No. 311-A-05-205
- Líquida al capítulo 5000 por 221.6 miles de pesos, para el equipamiento de oficinas centrales y de representaciones en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-206
- Líquida al capítulo 5000 por 27 958.2 miles de pesos, para el equipamiento de oficinas centrales con el oficio de autorización No. 311-A-05-208
- Neta al capítulo 5000 por 16.5 miles de pesos, para equipar las oficinas centrales y las del exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-226
- Neta al capítulo 2000 por 28.6 miles de pesos y al 5000 por 458.3 miles de pesos para equipar a las representaciones de México en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-223
- Neta al capítulo 2000 por 350.0 miles de pesos y al 5000 por 2 950.0 miles de pesos, para adquirir equipo e insumos para la expedición de la matricula consular, con el oficio de autorización No. 311-A-05-236
- Líquida al capítulo 5000 por 44 815.3 miles de pesos, para complementar la adquisición de la sede de la Embajada de México en España con el oficio de autorización No. 311-A-05-252

- Líquida al capítulo 5000 por 2 000.0 miles de pesos, para complementar la adquisición de la sede de la Embajada de México en España con el oficio de autorización No. 311-A-05-253
- Líquida al capítulo 2000 por 10.0 miles de pesos, para adquirir materiales diversos y al 5000 por 2 620.6 miles de pesos, para adecuar el programa de inversión con el oficio de autorización No. 311-A-05-259
- Líquida al capítulo 5000 por 4 360.0 miles de pesos, para adecuar el programa de inversión con el oficio de autorización No. 311-A-05-261
- Neta al capítulo 2000 por 2 268.2 miles de pesos, para adquirir materiales y suministros necesarios para la operación normal de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0014. Igual justificación para los oficios subsiguientes.
- Neta al capítulo 2000 por 178.1 miles de pesos y al 7000 por 1 553.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0037
- Neta al capítulo 2000 por 74.7 miles de pesos y al 7000 por 1.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0038
- Neta al capítulo 2000 por 1 279.1 miles de pesos y al 7000 por 122.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0040
- Neta al capítulo 2000 por 137.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0036
- Neta al capítulo 2000 por 6 284.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0045
- Neta al capítulo 2000 por 396.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0060
- Neta al capítulo 2000 por 42.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0069
- Neta al capítulo 2000 por 3 692.5 miles de pesos y al 7000 por 486.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0071
- Neta al capítulo 2000 por 579.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0077
- Neta al capítulo 2000 por 39.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-00078
- Neta al capítulo 2000 por 157.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0090
- Líquida al capítulo 2000 por 22.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0089
- Neta al capítulo 2000 por 5.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0114
- Neta al capítulo 7000 por 930.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0123
- Neta al capítulo 2000 por 10.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0126
- Neta al capítulo 2000 por 521.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0138
- Neta al capítulo 2000 por 1 610.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0139
- Neta al capítulo 2000 por 269.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0144
- Neta al capítulo 2000 por 152.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0150

- Neta al capítulo 2000 por 218.2 miles de pesos y al 7000 por 3 764.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0171
- Neta al capítulo 2000 por 45.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0172
- Neta al capítulo 2000 por 592.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0180
- Neta al capítulo 2000 por 29.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0193
- Neta al capítulo 2000 por 777.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0190
- Neta al capítulo 7000 por 9.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0192
- Neta al capítulo 2000 por 10.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0196
- Neta al capítulo 2000 por 31.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0203
- Neta al capítulo 2000 por 252.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-204
- Neta al capítulo 2000 por 8.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0207
- Neta al capítulo 2000 por 259.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0222
- Neta al capítulo 2000 por 80.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0225
- Neta al capítulo 2000 por 28.3 miles de pesos y al 5000 por 26.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0235
- Neta al capítulo 2000 por 117.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0237
- Neta al capítulo 7000 por 72.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0249
- Neta al capítulo 7000 por 2 508.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0256
- Neta al capítulo 2000 por 44.0 miles de pesos y al 7000 por 429.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0260
- Neta al capítulo 2000 por 63.8 miles de pesos y al 7000 por 1 268.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0264
- Neta al capítulo 2000 por 5.0 miles de pesos y al 7000 por 2 162.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0267
- Neta al capítulo 7000 por 2 384.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-269
- Neta al capítulo 2000 por 1 353.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0272
- Neta al capítulo 2000 por 960.0 miles de pesos y al 7000 por 7 709.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0277
- Neta al capítulo 2000 por 318.2 miles de pesos y al 7000 por 995.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0278
- Neta al capítulo 2000 por 68.4 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0280

- Líquida al capítulo 2000 por 5.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0284
- Neta al capítulo 7000 por 1 789.8 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0285
- Neta al capítulo 2000 por 5 104.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0286
- Neta al capítulo 2000 por 24.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0287
- Neta al capítulo 2000 por 60.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0289
- Neta al capítulo 2000 por 13.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0294
- Neta al capítulo 2000 por 26.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0298
- También hubo economías por 33 833.1 miles de pesos, 2.3 por ciento del presupuesto original, 2.4 por ciento del presupuesto ejercido y 2.4 por ciento del presupuesto modificado autorizado, que se debieron a que se aplicaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas por la SHCP en materia de servicios financieros, servicios de traslado e instalación en México y en el extranjero, fletes y maniobras, servicios de energía eléctrica, instalación de maquinaria y equipo en los edificios de la Secretaría, vigilancia, arrendamiento de edificios y locales, de maquinaria y equipo, mantenimiento de equipo informático, de maquinaria y equipo de oficina, servicios de difusión e información, gastos de las CILAS, gastos de ceremonial y de orden social, y cuotas a organismos internacionales, principalmente.

- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 131 301.4 miles de pesos, y su presupuesto original ascendió a 141 880.0 miles de pesos, por lo que la variación neta negativa fue por 10 578.6 miles de pesos, equivalente a 7.5 por ciento menos, respecto a lo autorizado originalmente. Esta variación es resultado de:
  - La variación negativa neta en este capítulo por 8 522.6 miles de pesos entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizado por 133 357.4 (31 959.6 miles de pesos de ampliaciones y 40 482.2 miles de pesos de reducciones), que representó el 6.0 por ciento respecto al presupuesto original, por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo 7000 y viceversa, con oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se describe:

Ampliaciones:

- Líquida del capítulo 3000 por 1 245.3 miles de pesos, para fortalecer la protección a connacionales y a las comunidades mexicanas en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-279. Igual justificación para los oficios subsiguientes.
- Líquida del capítulo 3000 por 1 553.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0037
- Líquida del capítulo 3000 por 1.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0038
- Líquida del capítulo 3000 por 122.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0040
- Líquida del capítulo 3000 por 486.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0071
- Neta del capítulo 2000 por 79.0 miles de pesos y del 3000 por 930.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0123

- Líquida del capítulo 2000 por 60.9 miles de pesos y del 3000 por 9.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0192
- Líquida del capítulo 3000 por 72.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0249
- Líquida del capítulo 2000 por 812.8 miles de pesos y del 3000 por 2 508.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0256
- Líquida del capítulo 3000 por 429.3, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0260
- Líquida del capítulo 3000 por 1 268.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0264
- Líquida del capítulo 3000 por 3 764.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0171
- Neta del capítulo 3000 por 2 162.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0267
- Neta del capítulo 3000 por 73.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0274
- Líquida del capítulo 2000 por 321.6 miles de pesos y del 3000 por 2 384.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0269
- Líquida del capítulo 3000 por 7 709.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0277
- Líquida del capítulo 3000 por 995.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0278
- Líquida del capítulo 3000 por 1 789.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0285
- Líquida del capítulo 5000 por 3 179.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0297

Reducciones:

- Líquida al capítulo 6000 por 680.8 miles de pesos, para cubrir obras en El Salvador, Houston y Presidio con el oficio de autorización No. 311-A-05-096
- Líquida al capítulo 3000 por 1 072.1 miles de pesos y al 5000 por 1 106.4 miles de pesos, para la adquisición de la sede de la Embajada de México en España, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0212
- Líquida al capítulo 5000 por 2 025.8 miles de pesos, para adquirir equipo e insumos para la expedición de la matricula consular, con el oficio de autorización No. 311-A-05-236
- Líquida al capítulo 5000 por 15 359.6 miles de pesos, para adquirir equipo e insumos para la expedición de la matricula consular, con el oficio de autorización No. 311-A-05-252
- Líquida al capítulo 5000 por 469.5 miles de pesos, para adecuar el programa de inversión, con el oficio de autorización No. 311-A-05-259

- Neta al capítulo 2000 por 500.1 miles de pesos y al 3000 por 1 124.8 miles de pesos, para adquirir bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la operación normal de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0092. Igual justificación para los oficios subsiguientes.
- Líquida al capítulo 3000 por 209.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0094
- Líquida al capítulo 2000 por 346.1 miles de pesos y al 3000 por 181.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0115
- Líquida al capítulo 2000 por 176.7 miles de pesos y al 3000 por 833.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0124
- Líquida al capítulo 3000 por 909.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0170
- Líquida al capítulo 3000 por 1.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0155
- Líquida al capítulo 3000 por 138.6 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0161
- Líquida al capítulo 3000 por 122.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0158
- Líquida al capítulo 2000 por 33.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0193
- Neta al capítulo 2000 por 3 451.3 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0190
- Líquida al capítulo 2000 por 39.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0225
- Neta al capítulo 2000 por 7.5 miles de pesos y al 3000 por 2 771.1 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0232
- Líquida al capítulo 2000 por 5.1 miles de pesos y al 3000 por 813.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0229
- Líquida al capítulo 2000 por 16.2 miles de pesos y al 3000 por 110.5 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0258
- Líquida al capítulo 3000 por 2 112.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0268
- Neta al capítulo 3000 por 195.2 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0272
- Líquida al capítulo 3000 por 5 670.7 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0293
- También hubo economías por 2 056.0 miles de pesos, 1.4 por ciento del presupuesto original, 1.6 por ciento del presupuesto ejercido y 1.5 por ciento del presupuesto modificado autorizado, las cuales se debieron a que se erogaron menos recursos en materia de becas a extranjeros de lo estimado con base en los convenios culturales vigentes, lo cual es congruente con el hecho de que en 2001 se firmaron menos convenios de cooperación educativa y cultural con otros países. También se generó un ahorro presupuestario en materia de la ejecución de proyectos de cooperación con Centroamérica, en apego a las medidas de austeridad presupuestaria dictadas por la SHCP, así como por la reorientación de las prioridades para la Cancillería por parte de la nueva administración.

En el ***gasto de capital*** hubo un ejercicio presupuestario por 269 022.5 miles de pesos superior por 230 722.5 miles de pesos al presupuesto original por 38 300.0 miles de pesos, lo que representó un 602.4 por ciento más. Esta situación se debió a que en el presupuesto original no se autorizaron recursos al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, por lo que se reorientaron recursos de otros capítulos de gasto y se recibieron recursos líquidos al Ramo. El presupuesto modificado ascendió a 277 521.5 miles de pesos y tuvo una variación positiva respecto al presupuesto original de 239 221.5 miles de pesos, 624.6 por ciento más. Cabe señalar, que el total del gasto de capital ejercido corresponde al gasto directo tanto como el programado original. Por capítulo de gasto, el mayor incremento absoluto y relativo se observó en el capítulo 5000, cuya variación se describe a continuación.

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un ejercicio de 242 891.7 miles de pesos, con una diferencia positiva por el mismo monto respecto al presupuesto original debido a que éste no presentó recursos. Asimismo, el presupuesto modificado ascendió a 247 973.9 miles de pesos derivado de 256 010.2 miles de pesos de ampliaciones y 8 036.3 miles de pesos de reducciones; esta situación es atribuible en términos generales a la aplicación del Programa de Adquisición Inmediata (PAI) en las representaciones de México en el exterior, así como al equipamiento informático y de bienes muebles en las oficinas centrales de la Cancillería, entre otros aspectos. Esto, a través de la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo 5000 y viceversa, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria, como a continuación se describe. La variación entre el presupuesto modificado y el ejercicio ascendió a 5 082.2 miles de pesos, reflejado en la economía del ejercicio presupuestal.

Ampliaciones:

- Líquida del capítulo 3000 por 770.0 miles de pesos, para cubrir la adquisición y blindado de un vehículo oficial para las Oficinas del C. Secretario con el oficio de autorización No. 311-A-05-0003
- Líquida del capítulo 3000 por 38.2 miles de pesos, para la adquisición de dos plantas de luz para el Consulado de México en Presidio, con el oficio de autorización No. 311-A-05-022
- Líquida del capítulo 3000 por 14.8 miles de pesos, para adquirir un servidor para el Consulado de México en Nueva York, con el oficio de autorización No. 311-A-05-023
- Líquida del capítulo 5000 por 77.7 miles de pesos, para adquirir mobiliario para las Oficinas del C. Secretario y un calentador para la Embajada de México en la India, con el oficio de autorización No. 311-A-05-046
- Líquida del capítulo 3000 por 656.2 miles de pesos, para realizar el equipamiento de diversas representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-057
- Líquida del capítulo 3000 por 8.7 miles de pesos, para la adquisición de una bomba de agua y decodificador de antena parabólica para la Embajada de México en Egipto, con el oficio de autorización No. 311-A-05-073
- Líquida del capítulo 2000 por 638.6 miles de pesos y del 3000 por 234.7 miles de pesos, para adquirir bienes muebles e inmuebles en territorio nacional y en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-091
- Líquida del capítulo 3000 por 887.8 miles de pesos, para adquirir bienes muebles e inmuebles para las representaciones de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-087
- Líquida del capítulo 3000 por 234.8 miles de pesos, para adquirir equipo de cómputo para las representaciones en el exterior con el oficio de autorización No. 311-A-05-112

- Líquida del capítulo 3000 por 86.2 miles de pesos, para llevar el equipamiento de diversas representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-122
- Líquida del capítulo 3000 por 264.1 miles de pesos, para llevar el equipamiento de diversa representaciones de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-140
- Líquida del capítulo 3000 por 352.1 miles de pesos, para llevar a cabo el equipamiento de diversas oficinas centrales y en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-151
- Líquida del capítulo 3000 por 391.0 miles de pesos, para llevar a cabo el equipamiento de diversas oficinas centrales, con el oficio de autorización No. 311-A-05-175
- Líquida del capítulo 3000 por 167.2 miles de pesos, para el equipamiento de diversas oficinas centrales y del exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-182
- Líquida del capítulo 3000 por 4 310.2 miles de pesos, para el equipamiento de diversas oficinas centrales y del exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-195
- Neta del capítulo 3000 por 5 777.7 miles de pesos, para la adquisición de vehículos para las oficinas centrales y del exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-198
- Líquida del capítulo 3000 por 14 955.9 miles de pesos, para llevar a cabo el PAI, con el oficio de autorización No. 311-A-05-205
- Líquida del capítulo 2000 por 249.4 miles de pesos y del 3000 por 221.6 miles de pesos, para el equipamiento de oficinas centrales y de representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-206
- Líquida del capítulo 3000 por 27 958.2 miles de pesos, para el equipamiento de oficinas centrales, con el oficio de autorización No. 311-A-05-208
- Líquida al Ramo por 108 402.5 miles de pesos, para la adquisición de la sede de la Embajada de México en España, con el oficio de autorización No. 311-A-05-234
- Líquida del capítulo 7000 por 1 106.4 miles de pesos, para las oficinas centrales y del exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-212
- Neta del capítulo 2000 por 48.6 miles de pesos y del 3000 por 16.5 miles de pesos, para equipar las oficinas centrales y las del exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-226
- Líquida del capítulo 3000 por 458.3 miles de pesos, para equipar a las representaciones en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-223
- Líquida del capítulo 3000 por 2 950.0 miles de pesos y del 7000 por 2 025.8 miles de pesos, para adquirir equipo e insumos para la expedición de la matricula consular, con el oficio de autorización No. 311-A-05-236
- Líquida del capítulo 2000 por 2 422.7 miles de pesos, del 3000 por 44 815.3 miles de pesos y del 7000 por 15 359.6 miles de pesos, para complementar la adquisición de la sede de la Embajada de México en España, con el oficio de autorización No. 311-A-05-252

- Líquida del capítulo 3000 por 2 000.0 miles de pesos y del 6000 por 5 000.0 miles de pesos, para complementar la adquisición de la sede de la Embajada de México en España, con el oficio de autorización No. 311-A-05-253
- Neta del capítulo 3000 por 2 620.6 miles de pesos y del 7000 por 469.5 miles de pesos, para adecuar el programa de inversión, con el oficio de autorización No. 311-A-05-259
- Líquida del capítulo 2000 por 1 200.0 miles de pesos, del 3000 por 4 360.0 miles de pesos y del 6000 por 4 433.2 miles de pesos, para adquirir bienes muebles en las oficinas centrales de la Cancillería, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0261
- Neta del capítulo 3000 por 26.2 miles de pesos, para cubrir los gastos de los Módulos de Importación Temporal de Vehículos en los consulados de México en el exterior, con el oficio de autorización No. 311-A-05-235

Reducciones:

- Líquida al capítulo 2000 por 452.1 miles de pesos, al 3000 por 1 895.6 miles de pesos y al 7000 por 1 245.3 miles de pesos, para reorientar recursos del programa de inversión al gasto corriente para cubrir la adquisición de materiales, suministros y servicios así como para fortalecer el programa de protección consular a connacionales y a las comunidades de mexicanos en el extranjero, con el oficio de autorización No. 311-A-05-279
- Líquida al capítulo 3000 por 1.0 miles de pesos al gasto corriente para adquirir servicios diversos con oficio de autorización No. 311-A-05-296
- Neta al capítulo 7000 por 3 179.5 miles de pesos, para fortalecer el programa de protección consular a connacionales y a las comunidades de mexicanos en el extranjero, con el oficio de autorización No. 311-A-05-297
- Líquida al capítulo 3000 por 1 262.8 miles de pesos al gasto corriente para adquirir servicios diversos con oficio de autorización No. 311-A-05-299
- La economía por 5 082.2 miles de pesos, 2.1 por ciento respecto al presupuesto ejercido, 2.0 por ciento respecto del presupuesto modificado, se debió al menor ejercicio en equipamiento informático para las oficinas centrales, tanto en equipo como en accesorios de cómputo, así como al ahorro en vehículos, bienes muebles de oficina y equipo de comunicaciones, en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria dictadas por la SHCP. También se generó ahorro en el equipamiento de las representaciones de México en el exterior debido a la demora en los procesos de licitación para la adquisición de bienes muebles en el extranjero, conforme a la legislación existente en cada país.

- El capítulo de *Obras Públicas* presentó un ejercicio de 26 130.8 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa neta de 12 169.2 miles de pesos y de 31.8 por ciento, respecto al presupuesto original por 38 300.0 miles de pesos, derivado de la aplicación de transferencias de recursos por 8 752.4 miles de pesos, de este capítulo a otros capítulos y viceversa en el presupuesto modificado por 29 547.6 miles de pesos (680.8 miles de pesos de ampliaciones y 9 433.2 miles de pesos de reducciones), como a continuación se describe.

Ampliaciones:

- Líquida del capítulo 7000 por 680.8 miles de pesos, para cubrir obras en El Salvador, Houston y Presidio con el oficio de autorización No. 311-A-05-096

Reducciones:

- Líquida al capítulo 5000 por 5 000.0 miles de pesos, para la adquisición de la sede de la Embajada de México en España, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0253
- Líquida al capítulo 5000 por 4 433.2 miles de pesos, para adquirir un servidor para el Consulado de México en Nueva York, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0261
- También hubo economías por 3 416.8 miles de pesos, 8.9 por ciento respecto al presupuesto original, 13.1 por ciento respecto al presupuesto ejercido y 11.6 por ciento al presupuesto modificado, y se debieron al menor ejercicio presupuestario en las diversas obras públicas llevadas a cabo en 2001, tales como la construcción de la Embajada de México en Guatemala, obras de mantenimiento en la Embajada de México en Gran Bretaña, la construcción de un andador en el Consulado de México en Presidio y el dictamen estructural de la Torre de Tlatelolco.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el ***presupuesto ejercido*** de la SRE ascendió a 3 707 389.6 miles de pesos, el cual fue superior en 41 653.3 miles de pesos y en 1.1 por ciento a la asignación original de 3 665 736.3 miles de pesos.

El total del presupuesto, tanto original como ejercido, se aplicó en la Función 06: Gobierno.

Asimismo, el ejercicio presupuestario se distribuyó en dos programas especiales: 3 705 059.5 miles de pesos (99.9 por ciento) fueron canalizados a través del Programa Normal de Operación; y 2 330.1 miles de pesos (0.1 por ciento) al Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. La participación respecto al presupuesto original fue similar, ya que en el primero fue de 3 663 370.8 miles de pesos, 99.9 por ciento y de 2 365.5 miles de pesos, 0.1 por ciento en el Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. La variación entre ambos rubros de cada Programa Especial fue de 41 688.7 miles de pesos, 1.1 por ciento, en sentido positivo para el Programa Normal de Operación, y de 35.4 miles de pesos, 1.5 por ciento, en sentido negativo para el Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría		Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
			Total		Corriente		Capital									
			Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		TOTAL	**3 665 736.3**	**3 707 389.6**	**3 627 436.3**	**3 438 367.1**	**38 300.0**	**269 022.5**	**41 653.3**	**-189 069.2**	**230 722.5**	**1.1**	**-5.2**	**602.4**	**100.0**	**100.0**
		Gasto directo	3 665 736.3	3 707 389.6	3 627 436.3	3 438 367.1	38 300.0	269 022.5	41 653.3	-189 069.2	230 722.5	1.1	-5.2	602.4	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias														
F	**SF**	**Por función/subfunción**														
06		**Gobierno**	**3 665 736.3**	**3 707 389.6**	**3 627 436.3**	**3 438 367.1**	**38 300.0**	**269 022.5**	**41 653.3**	**-189 069.2**	**230 722.5**	**1.1**	**-5.2**	**602.4**	**100.0**	**100.0**
		Gasto directo	3 665 736.3	3 707 389.6	3 627 436.3	3 438 367.1	38 300.0	269 022.5	41 653.3	-189 069.2	230 722.5	1.1	-5.2	602.4	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias														
	02	**Política Exterior**	**3 665 736.3**	**3 707 389.6**	**3 627 436.3**	**3 438 367.1**	**38 300.0**	**269 022.5**	**41 653.3**	**-189 069.2**	**230 722.5**	**1.1**	**-5.2**	**602.4**	**100.0**	**100.0**
		Gasto directo	3 665 736.3	3 707 389.6	3 627 436.3	3 438 367.1	38 300.0	269 022.5	41 653.3	-189 069.2	230 722.5	1.1	-5.2	602.4	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias														

PE	Por programas														
000	**Programa Normal de Operación**	**3 663 370.8**	**3 705 059.5**	**3 625 070.8**	**3 436 037.0**	**38 300.0**	**269 022.5**	**41 688.7**	**-189 033.8**	**230 722.5**	**1.1**	**-5.2**	**602.4**	**99.9**	**99.9**
	Gasto directo	3 663 370.8	3 705 059.5	3 625 070.8	3 436 037.0	38 300.0	269 022.5	41 688.7	-189 033.8	230 722.5	1.1	-5.2	602.4	99.9	99.9
	Subsidios y transferencias														
019	**Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica**	**2 365.5**	**2 330.1**	**2 365.5**	**2 330.1**			**-35.4**	**-35.4**		**-1.5**	**-1.5**		**0.1**	**0.1**
	Gasto directo														
	Subsidios y transferencias	2 365.5	2 330.1	2 365.5	2 330.1			-35.4	-35.4		-1.5	-1.5		0.1	0.1

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 06 Gobierno

Esta función comprende el campo de acción general de la SRE, que se orienta a llevar a cabo la operación de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior y de las oficinas centrales de la Cancillería.

El ***presupuesto ejercido*** en esta función ascendió a 3 707 389.6 miles de pesos, cifra superior en 41 653.3 miles de pesos 1.1 por ciento respecto al ***presupuesto original*** autorizado de 3 665 736.3 miles de pesos. Del total ejercido, el 100.0 por ciento se aplica al gasto directo.

- En el concepto de ***gasto directo*** se observa un mayor ejercicio por 41 653.3 miles de pesos y 1.1 por ciento respecto a lo programado por 3 665 736.3 miles de pesos, el cual se explica por:
  - Los recursos adicionales transferidos en forma líquida de otros Ramos al Sector Relaciones Exteriores, para los fines descritos en el apartado III.1 por 166 742.4 miles
  - Los recursos originales autorizados a la SRE y posteriormente destinados a otros Ramos, como queda explicado en el apartado III.1 por 21 761.0 miles de pesos.
  - Las economías totales del Ramo registradas por 103 328.1 miles de pesos
  - El comportamiento neto de los capítulos 3000 que varió negativamente en 80 454.8 miles de pesos en su presupuesto modificado autorizado respecto a su presupuesto original, y 5000 que se incrementó en 247 973.9 miles de pesos, respecto a los mismos rubros, capítulos ambos que más influyeron en el comportamiento general del ***gasto directo*** y del Ramo.

El gasto ejercido en esta función se aplicó en un 100.0 por ciento en la Subfunción 02: Política Exterior, cuyo destino fue principalmente atender las necesidades de recursos de las representaciones de México en el exterior y brindar protección a los connacionales y a las comunidades de mexicanos en el exterior.

SUBFUNCIÓN: 02 Política Exterior

El gasto ejercido en esta función se distribuyó en una Subfunción 02: Política Exterior, orientada al cumplimiento y aplicación de las directrices que establezca en materia de la política exterior el C. Presidente de la República. Su presupuesto original fue de 3 665 736.3 miles de pesos y su presupuesto ejercido ascendió a 3 707 389.6 miles de pesos. Las variaciones entre ambos rubros fueron en términos absolutos de 41 653.3 miles de pesos y en términos relativos de 1.1 por ciento, en sentido positivo. Su comportamiento presupuestario es igual al de la Función 06.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Política Exterior, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(Continúa)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				**Subfunción de Política Exterior**	**3 665 736.3**	**3 707 389.6**	**41 653.3**	**1.1**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	3 665 736.3	3 707 389.6	41 653.3	1.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
	000			**Programa Normal de Operación**	**3 663 370.8**	**3 705 059.5**	**41 688.7**	**1.1**	**99.9**	**99.9**
				Gasto directo	3 663 370.8	3 705 059.5	41 688.7	1.1	99.9	99.9
				Subsidios y transferencias						
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**32 307.2**	**34 532.0**	**2 224.8**	**6.9**	**0.9**	**0.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	32 307.2	34 532.0	2 224.8	6.9	0.9	0.9
		104		**Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal**	**26 216.5**	**23 836.5**	**-2 380.0**	**-9.1**	**0.7**	**0.6**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	26 216.5	23 836.5	-2 380.0	-9.1	0.7	0.6
		106		**Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno**	**2 278.2**	**2 301.4**	**23.2**	**1.0**	**0.1**	**0.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 278.2	2 301.4	23.2	1.0	0.1	0.1
		107		**Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional**	**154 257.8**	**174 188.8**	**19 931.0**	**12.9**	**4.2**	**4.7**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	154 257.8	174 188.8	19 931.0	12.9	4.2	4.7
		204		**Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional**	**2 418 745.3**	**2 366 587.0**	**-52 158.3**	**-2.2**	**66.0**	**63.8**
			I001	Organización de los Estados Americanos (OEA)	51 474.0	41 358.6	-10 115.4	-19.7	1.4	1.1
			I002	Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)	12 080.1	10 277.6	-1 802.5	-14.9	0.3	0.3
			I003	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	117 730.0	98 810.2	-18 919.8	-16.1	3.2	2.7
			I004	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	11 190.0	9 268.2	-1 921.8	-17.2	0.3	0.2
			I005	Corte Permanente de Arbitraje (CPA)	42.5	34.6	-7.9	-18.6	n.s.	n.s.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Política Exterior, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(Continuación)

ategoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
			I006	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)	727.4	581.7	-145.7	-20.0	n.s.	n.s.
			I007	Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	794.5	626.2	-168.3	-21.2	n.s.	n.s.
			I008	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISA)	28.0	23.2	-4.8	-17.2	n.s.	
			I009	Conferencia de Revisión al Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)	231.0	0.0	-231.0		n.s.	
			I010	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tadjikistán (MONUT)	133.2	0.0	-133.2		n.s.	
			I011	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (FDNUM)	111.9	92.7	-19.2	-17.2	n.s.	n.s.
			I012	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)	788.9	870.9	82.0	10.4	n.s.	n.s.
			I013	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	2 976.5	4 449.7	1 473.2	49.5	0.1	0.1
			I014	Academia de Derecho Internacional (ADI)	28.0	23.2	-4.8	-17.2	n.s.	n.s.
			I015	Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)	111.9	92.7	-19.2	-17.2	n.s.	n.s.
			I016	Conferencia sobre Armas Bacteriológicas, Biológicas Tóxicas y sobre su Destrucción (CABTD)	324.5	321.7	-2.8	-0.9	n.s.	n.s.
			I017	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS)	33.6	27.8	-5.8	-17.3	n.s.	n.s.
			I018	Cuenta del Grupo de los 77 (CEPD)	112.7	93.3	-19.4	-17.2	n.s.	n.s.
			I019	Tribunal de Rwanda (TDR)	5 100.4	4 921.6	-178.8	-3.5	0.1	0.1
			I020	Tribunal Internacional de Ex-Yugoslavia (TDY)	5 684.5	5 325.4	-359.1	-6.3	0.2	0.1
			I021	Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (CHDIP)	346.9	280.7	-66.2	-19.1	n.s.	n.s.
			I022	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	10 518.6	7 309.5	-3 209.1	-30.5	0.3	0.2
			I023	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)	251.8	199.9	-51.9	-20.6	n.s.	n.s.
			I024	Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	11 268.3	10 490.8	-777.5	-6.9	0.3	0.3
			I025	Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	3 592.0	3 038.1	-553.9	-15.4	0.1	0.1

			I027	Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)	1 371.6	1 181.2	-190.4	-13.9	n.s.	n.s.
			I028	Alto Comisionado para los Derechos Humanos (CDH)	111.9	92.7	-19.2	-17.2	n.s.	n.s.
			I029	Sistema Sanitario Internacional de Nogales (SSIN)	5 908.3	5 368.9	-539.4	-9.1	0.2	0.1
			I030	Operación y Mantenimiento de los Bordes I y II del Río Colorado (PAMBI-II)	291.0	202.5	-88.5	-30.4	n.s.	n.s.
			I031	Presa Derivadora Anzalduas (PDA)	24.6	20.3	-4.3	-17.5	n.s.	n.s.
			I032	Oficina Internacional de Exposiciones (OIE)	54.8	40.0	-14.8	-27.0	n.s.	n.s.
			I033	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MVNUA)	156.7	0.0	-156.7		n.s.	
			I034	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)	1 342.8	4 220.4	2 877.6	214.3	n.s.	0.1
			I036	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)	868.3	696.2	-172.1	-19.8	n.s.	n.s.
			I037	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OCTBT)	9 175.8	7 187.2	-1 988.6	-21.7	0.3	0.2
			I038	Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)	302.1	248.6	-53.5	-17.7	n.s.	n.s.
			I040	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (ONUMIG)	626.6	600.8	-25.8	-4.1	n.s.	n.s.
			I041	Corte Internacional de Justicia (CIJ)	56.0	46.4	-9.6	-17.2	n.s.	n.s.
			I042	Grupo de los 15 (G-15)	531.5	232.6	-298.9	-56.2	n.s.	n.s.
			I043	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Iraq y Kuwait (UNIKOM)	302.1	429.4	127.3	42.1	n.s.	n.s.
			I044	Consejo de Cooperación del Pacífico (PECC)	185.8	178.8	-7.0	-3.8	n.s.	n.s.
			I045	Unión Latina (UL)	984.7	868.0	-116.7	-11.9	n.s.	n.s.
			I049	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONIH)	671.4	0.0	-671.4		n.s.	
			I051	Fondo Fiduciario para Simposio sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)	56.0	46.4	-9.6	-17.1	n.s.	n.s.
			I052	Centro para la Formación en Integración Regional (CEFIR)	1 119.0	944.8	-174.2	-15.6	n.s.	n.s.
			I053	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)	5 371.2	4 688.4	-682.8	-12.7	0.1	0.1
			I054	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	492.4	426.6	-65.8	-13.4	n.s.	n.s.
			I055	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)	184.7	151.9	-32.8	-17.8	n.s.	n.s.
			I056	Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	1 521.8	68.0	-1 453.8	-95.5	n.s.	n.s.
			I059	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	22 210.3	19 514.1	-2 696.2	-12.1	0.6	0.5
			I061	Asociación de Estados del Caribe (AEC)	2 249.2	1 868.7	-380.5	-16.9	0.1	0.1
			I062	Organización de las Naciones Unidas (Oficina en México) (ONUM)	60.0	60.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
			I063	Subsidio para el Funcionamiento de las Naciones Unidas en México (SFNUM)	246.2	203.9	-42.3	-17.2	n.s.	n.s.
			I064	Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	1 119.0	926.8	-192.2	-17.2	n.s.	n.s.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Política Exterior, 2001

(Miles de pesos con un decimal) (Concluye)

ategoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
			I065	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (PNUID)	55.9	46.3	-9.6	-17.2	n.s.	n.s.
			I066	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	1 119.0	926.8	-192.2	-17.2	n.s.	n.s.
			I067	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)	55.9	46.3	-9.6	-17.2	n.s.	n.s.
			I068	Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Distribución (CPEATMAD)	269.5	97.1	-172.4	-64.0	n.s.	n.s.
			I069	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)	7 933.7	10 495.2	2 561.5	32.3	0.2	0.3
			I070	Misión de las Naciones Unidas de la República Centro Africana (MINURCA)	192.5	0.0	-192.5		n.s.	
			I071	Timor Oriental	11 190.0	13 130.8	1 940.8	17.3	0.3	0.4
			I072	Fuerza Internacional para Kosovo	10 071.0	12 410.4	2 339.4	23.2	0.3	0.3
			I073	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)	4 476.0	5 940.7	1 464.7	32.7	0.1	0.2
			I074	Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)	559.5	454.2	-105.3	-18.8	n.s.	n.s.
			I075	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	0.0	528.2	528.2			n.s.
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 089 545.3	2 073 479.1	-16 066.2	-0.8	57.0	55.9
		214		**Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior**	**367 466.8**	**393 252.0**	**25 785.2**	**7.0**	**10.0**	**10.6**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	367 466.8	393 252.0	25 785.2	7.0	10.0	10.6
		432		**Formar servidores públicos especializados**	**13 140.6**	**13 660.1**	**519.5**	**4.0**	**0.4**	**0.4**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	13 140.6	13 660.1	519.5	4.0	0.4	0.4
		602		**Auditar la gestión pública**	**10 464.3**	**10 873.5**	**409.2**	**3.9**	**0.3**	**0.3**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	10 464.3	10 873.5	409.2	3.9	0.3	0.3
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**626 095.1**	**672 375.9**	**46 280.8**	**7.4**	**17.1**	**18.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	626 095.1	672 375.9	46 280.8	7.4	17.1	18.1
		705		**Conservar y preservar el acervo documental**	**12 399.0**	**13 452.3**	**1 053.3**	**8.5**	**0.3**	**0.4**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	12 399.0	13 452.3	1 053.3	8.5	0.3	0.4

	019			**Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica**	**2 365.5**	**2 330.1**	**-35.4**	**-1.5**	**0.1**	**0.1**
				Gasto directo	2 365.5	2 330.1	-35.4	-1.5	0.1	0.1
				Subsidios y transferencias						
		433		**Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica**	**2 365.5**	**2 330.1**	**-35.4**	**-1.5**	**0.1**	**0.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 365.5	2 330.1	-35.4	-1.5	0.1	0.1

n.s. No significativo

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

El presupuesto ejercido ascendió a 3 707 389.6 miles de pesos, monto que significa una variación de 1.1 por ciento equivalente a 41 653.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 3 665 736.3 miles de pesos. El 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido correspondió a gasto directo.

El presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó en dos Programas Especiales, que son: 000 Normal de Operación, que captó el 99.9 por ciento del ejercicio total, y 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica que representó el 0.1 por ciento del total ejercido, y su comportamiento se relaciona principalmente con el de las actividades institucionales que integran esta subfunción, las cuales se señalan a continuación: del Programa Especial 000: 101, Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de Gobierno; 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional; 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional; 214 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior; 432 Formar servidores públicos especializados; 602 Auditar la gestión pública; 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros; y 705 Conservar y preservar el acervo documental; del Programa Especial 019: 433, Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

La participación porcentual de estas actividades institucionales respecto del total ejercido de la subfunción es la siguiente: de la 101, 0.9 por ciento; de la 104, 0.6 por ciento; de la 106, 0.1 por ciento; de la 107, 4.7 por ciento; de la 204, 63.8 por ciento; de la 214,10.6 por ciento; de la 432, 0.4 por ciento; de la 433, 0.1 por ciento; de la 602, 0.3 por ciento; de la 701,18.1 por ciento; y de la 705, 0.4 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Su objetivo fue llevar a cabo las actividades sustantivas inherentes a la misión de la Dependencia, para el desarrollo de la política exterior. Este Programa Especial se aplica en todas las actividades institucionales autorizadas en el PEF a la SRE, descritas en el apartado de la subfunción, excepto la 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, debido a que la Cancillería cuenta con un solo Programa Especial, el 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, asignado también a una sola unidad responsable, aplicados ambos en la actividad institucional 433.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 3 663 370.8 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron ejercidos 3 705 059.5 miles de pesos, cantidad superior en 41 688.7 miles de pesos, lo que representó una variación de 1.1 por ciento entre ambos. El 100.0 por ciento de los recursos fueron ejercidos en el ***gasto directo***. Las variaciones en este rubro son iguales a las del Programa Especial total. El análisis por origen del gasto en este Programa Especial es el siguiente.

- En el ***gasto directo*** se observa un mayor ejercicio por 41 688.7 miles de pesos y 1.1 por ciento respecto a lo programado por 3 663 370.8 miles de pesos, el cual se explica por:

- Los recursos adicionales transferidos en forma líquida de otros Ramos al Sector Relaciones Exteriores, para los fines descritos en el apartado III.1
- Los recursos originales autorizados a la SRE y posteriormente destinados a otros Ramos, como queda explicado en el apartado III.1
- Las economías totales del Programa Especial 000 por 103 159.0 miles de pesos.
- El comportamiento neto del capítulo 3000 que varió negativamente en 80 451.2 miles de pesos en su presupuesto modificado autorizado respecto a su presupuesto original, así como del capítulo 5000 que se incrementó en 247 973.9 miles de pesos, respecto a los mismos rubros, capítulos ambos que más influyeron en el comportamiento general del ***gasto directo*** y del Ramo.

Los proyectos que más influyeron en la variación presupuestaria positiva por 41 688.7 miles de pesos fueron: el Proyecto I003 ONU, el I069 OCDE y I001 OEA, los cuales variaron respectivamente 16.1 por ciento en sentido negativo, 32.3 por ciento positivamente y 19.7 por ciento en sentido negativo, al ejercer 98 810.2 miles de pesos, 10 495.2 miles de pesos, y 41 358.6 miles de pesos, en contraste con su presupuesto original autorizado por 117 730.0 miles de pesos, 7 933.7 miles de pesos y 51 474.0 miles de pesos. Asimismo, influyeron el Proyecto N000 de las actividades institucionales 204 y 701, principalmente, al pasar de 2 089 545.3 miles de pesos y 626 095.1 miles de pesos, respectivamente, de presupuesto original, a un ejercicio de 2 073 479.1 miles de pesos y 672 375.9 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa de 16 066.2 miles de pesos, 0.8 por ciento menos en la actividad institucional 204, y 46 280.8 miles de pesos, 7.4 por ciento, en sentido positivo en la 701.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Su objetivo establecido en el PEF es diseñar, ejecutar y coordinar las estrategias generales de la política exterior de México, a fin de promover y defender los intereses de nuestro país en el exterior.

Esta categoría programática esta conformada por el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 32 307.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 34 532.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 224.8 miles de pesos y 6.9 por ciento más. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 33 769.9 miles de pesos, 97.8 por ciento del ejercicio total de la actividad institucional, representan un mayor ejercicio presupuestario de 1 462.7 miles de pesos, 4.5 por ciento respecto al original de 32 307.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como ***gasto directo***, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de lo siguiente:
  - El incremento en el capítulo de *Servicios Personales* en el presupuesto modificado donde se erogaron 28 220.5 miles de pesos, monto superior en 1 125.2 miles de pesos, equivalentes a 4.2 por ciento respecto al presupuesto original de 27 095.3 miles de pesos, debido a los recursos adicionales e la actividad institucional para cubrir el incremento salarial autorizado al personal y el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, derivado del mismo.

- En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 075.9 miles de pesos, recursos inferiores en 827.8 miles de pesos y 43.5 por ciento con relación al monto original autorizado de 1 903.7 miles de pesos, como resultado de la contracción de los gastos asociados a los conceptos de útiles de oficina, mobiliario y equipo, principalmente.
- Los gastos por *Servicios Generales* se incrementaron en 35.2 por ciento y 1 165.3 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 3 308.2 miles de pesos a un ejercido de 4 473.5 miles de pesos, este comportamiento se debe a los recursos erogados en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónicos y de informática, así como en los gastos de ceremonial de las Oficinas del C. Secretario del Ramo, derivado de su actividad sustantiva.

- No hubo recursos autorizados originalmente en el ***gasto de capital***, sin embargo fueron ejercidos 762.1 miles de pesos, 2.2 por ciento del ejercicio total de la actividad institucional, derivado del presupuesto modificado por 1 261.5 miles de pesos. Dichos recursos se emplearon en adquirir y blindar un vehículo oficial para el Titular del Ramo. La variación entre ambos fue por 499.4 miles de pesos, 39.6 por ciento, ambas en sentido negativo. Dicha variación está reflejada en la economía del ejercicio.

El proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, no tuvo indicadores estratégicos asignados.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 101 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. No tuvo indicadores asignados en 2001. A continuación se describen las principales acciones realizadas por la unidad responsable que participa en esta actividad institucional:

Participación en las giras de trabajo al exterior del C. Presidente de México a los siguientes países: Francia, Suiza, Italia y Alemania dos veces, seis veces a los EUA, Colombia, Venezuela, Canadá, Corea, Bahamas, Perú, Japón, China dos veces, Panamá, El Salvador, Chile, República Checa, España y El Vaticano; recepción en Visita Oficial de los siguientes dignatarios: el Presidente de los EUA, el Vicepresidente de Sudáfrica, el Presidente de España, el Primer Ministro del Reino Unido, el Presidente de Venezuela, y la Primera Ministra de Nueva Zelandia, derivado de las cuales se fortalecieron los lazos de amistad y se alcanzaron acuerdos bilaterales diversos; y participación en reuniones con los funcionarios de la Cancillería, a fin de establecer los lineamientos y directrices de trabajo de la Cancillería en la presente administración.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es dar seguimiento a los compromisos del Gobierno Federal respecto de la atención de las demandas de la población e informar sobre la implantación de políticas públicas en materia de Política Exterior.

Esta categoría programática esta conformada por el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 26 216.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 23 836.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 380.0 miles de pesos y 9.1 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 23 740.6 miles de pesos, 99.6 por ciento del presupuesto ejercido total de la actividad institucional, representan un menor ejercicio presupuestario de 2 475.9 miles de pesos, 9.4 por ciento respecto al original de 26 216.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como ***gasto directo***, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:
  - El mayor ejercicio en el capítulo de *Servicios Personales*, derivado del incremento salarial autorizado al personal, donde se erogaron 18 604.1 miles de pesos, monto superior en 125.3 miles de pesos, 0.7 por ciento más respecto al presupuesto original de 18 478.8 miles de pesos.
  - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 419.6 miles de pesos, recursos inferiores en 318.1 miles de pesos y 43.1 por ciento con relación al monto original autorizado de 737.7 miles de pesos, como resultado del menor gasto asociado a los conceptos de útiles de oficina, mobiliario y materiales complementarios.
  - Los gastos por *Servicios Generales* disminuyeron en 32.6 por ciento y 2 283.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 7 000.0 miles de pesos a un ejercido de 4 716.9 miles de pesos, este comportamiento se debe a los menores recursos erogados en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónicos y de informática, así como en comunicación social, como una medida de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto de la Secretaría.

- No hubo recursos autorizados originalmente en el ***gasto de capital***, sin embargo fueron ejercidos 95.9 miles de pesos, 0.4 por ciento del presupuesto ejercido total de la actividad institucional, en equipamiento de bienes de oficina, derivado del presupuesto modificado por 165.8 miles de pesos. La variación negativa entre ambos fue de 69.9 miles de pesos, 41.9 por ciento menos, la cual se encuentra ubicada en la economía del ejercicio.

El proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad, tuvo asignado el indicador estratégico que a continuación se describe.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**104**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Participación del Gobierno de México en foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible	Participación en 300 Eventos / 300 Eventos Programados	300	161.3		94.8	93.9

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 104 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto en este proyecto se aplicó a un solo indicador estratégico.

Las actividades de la ejecución del indicador estratégico se evalúan a continuación:

INDICADOR: Participación del Gobierno de México en foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible

El elemento principal presente en la fórmula de este indicador estratégico es la realización de eventos consistentes en reuniones en los distintos foros especializados en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

FÓRMULA: Participación en 300 Eventos / 300 Eventos Programados

Esta fórmula relaciona el número de eventos realizados en el presente ejercicio fiscal respecto al número de eventos programados en 2001.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 161.3 por ciento, realizando entre otras, las siguientes acciones: Participación en reuniones de trabajo intersecretariales, tales como Reunión sobre Temas Vinculados con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONMEVAR); Reunión Intersecretarial Preparatoria para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible; participación en la I Mesa de Trabajo sobre Genero, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, organizada por el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); participación en diversas reuniones preparatorias y consultas oficiales a petición de las Embajadas de Francia y Australia sobre la posición de México en la VI Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Marrakesh, Marruecos; elaboración de comentarios sobre la propuesta europea del documento Valores y Posiciones Comunes de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, para ser evaluados por los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones en la Cumbre de Madrid, España, a celebrarse en mayo de 2002; participación en el II Encuentro Nacional Ecologista; inauguración oficial en México del Año Internacional de las Montañas; participación en el XXXI Periodo de Sesiones de la Conferencia de la FAO del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrado en Roma, Italia; participación en el Comité Intersecretarial en el marco de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable; Reunión Intergubernamental para revisar el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra, efectuada en Montreal, Canadá; Reunión del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta de Ministros o sus Representantes Sobre Gobernabilidad Ambiental a Nivel Internacional, en Montreal, Canadá; reuniones diversas hacia la Asamblea General del Comité Mexicano para el Año Internacional de las Montañas; Reunión de la Asamblea General de la ONU en el marco del Tema XXX Océanos y Derecho del Mar; elaboración del comentario a los documentos Plan de Acción y Declaración de Isla Margarita sobre Temas de Diálogo Político de la III Cumbre de la AEC, celebrada en Isla Margarita, Venezuela; elaboración de comentarios sobre el Proyecto de Declaración de los Temas abordados por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XI Conferencia Iberoamericana, celebrada en Lima, Perú; participación en la Asamblea General sobre Océanos y Derechos del Mar; participación en diversas reuniones preparatorias y en el taller de especialistas hacia la Cumbre de Desarrollo Sustentable, a celebrarse en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, en 2002; participación en la LVI Asamblea General de la ONU en los temas que son competencia de la unidad responsable del cumplimiento del compromiso de este indicador estratégico; Conferencia de Reikiavik, Islandia, sobre la Pesca Responsable en los Ecosistemas Marinos; Reuniones con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre cambio climático; participación en foros como el del Día Mundial de la Alimentación, la II Reunión del Comité Intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; Conferencia Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe hacia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible; VIII Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación del convenio de Rotterdam sobre Consentimiento Fundamentado Previo para Ciertos Productos Químicos Peligrosos Objeto del Comercio Internacional; participación en la V Conferencia de las Partes en la Convención de la ONU sobre la Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequía Grave o la Desertificación en Particular en Africa; la VII Reunión del Grupo de Trabajo de la Convención Interamericana del Atún Tropical sobre Enmiendas a la Convención; Reunión con el Coordinador Regional para América Latina, de

PNUD sobre intercambio de información; Reunión de Expertos en la Elaboración de Directrices sobre el Cumplimiento de Acuerdos Ambientales Multilaterales, en Nairobi, Kenia; elaboración del Proyecto Guidance Elements for Detention, Prevention, and Control of Illegal Trafic and Hazardous Wastes, para la delegación mexicana que participó en la III Sesión del Grupo de Trabajo legal en la materia, en Roma, Italia; participación en la III Reunión de Expertos de Alto Nivel para el Programa de Mares Regionales del Pacífico Noreste, en Panamá, siendo aprobado el texto del Proyecto del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Noreste; LIII Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional; elaboración de tres documentos con lineamientos para normar la participación de México en el IX Periodo de Sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable, de la I Reunión del Grupo Intergubernamental de Ministros sobre la Gobernabilidad Internacional del Medio Ambiente y la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Enmiendas a la Comisión Interamericana del Atún Tropical; Reunión Intersecretarial para la Cumbre Mundial de la Alimentación dentro del marco de la FAO; XXV Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General para un Examen y Evaluación General de la Aplicación de los Resultados de la Conferencia de la ONU sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II), en Nueva York, EUA; V Reunión de las Partes del Acuerdo para el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines; Periodo de Sesiones Sustantivo del ECOSOC, en Ginebra, Suiza; LXVIII Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical; I Reunión Sustantiva del Foro de la ONU sobre Bosques y Elementos para el Consejo de la FAO Relativos al Comité de Pesca de la Organización; I Reunión Preparatoria de Autoridades Pesqueras México-Cuba; XXV Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU para el Examen y Evaluación General del programa HABITAT (Estambul +5), en la sede de la ONU, en Nueva York, EUA; Reunión Relativa al Cumplimiento, Fortalecimiento y Solución de Controversias de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, en Ginebra, Suiza; la XLV Reunión del Comité Permanente de CITES, en París, Francia; XI Cumbre del Jefes de Estado del G-15; Reunión de Ministros de Medio Ambiente de las Américas; XXI Periodo de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y consultas para la integración, en la parte que compete a la unidad responsable, del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; entre otras.

La variación programática positiva entre la meta programada y la alcanzada y respecto al universo de cobertura, por 184 eventos, 61.3 por ciento más, al pasar de 300 a 484 eventos, consistentes en reuniones en los distintos foros especializados en los que participa México, se debió al mayor dinamismo y peso específico del tema de la protección al medio ambiente y fomento al desarrollo sostenible en la agenda internacional, especialmente en cuanto a temas pesqueros y recursos marinos, lo que generó un incremento de las reuniones de trabajo en los foros internacionales respectivos, así como al proceso preparatorio de la Cumbre de Desarrollo Sustentable que se efectuará en Johannesburgo, Sudáfrica, en 2002, lo que ha generado diversas reuniones específicas en las que ha participado la delegación mexicana especializada en estos temas.

En 2000 fueron programados 300 eventos, y se realizaron 371, con una variación positiva de 71 eventos en términos absolutos y 23.7 por ciento más respecto a la meta anual, lo que arroja una variación positiva de un año a otro de 113 eventos, 30.4 por ciento, lo que se debió al incremento de reuniones en los distintos foros especializados en los que participa México, lo cual escapa al control de las delegaciones de nuestro país concurrentes en dichos foros.

El comportamiento programático-presupuestal indica que se obtuvo un logro superior a la meta programada por 61.3 por ciento y se ejercieron recursos 5.5 por ciento inferiores al presupuesto original autorizado. Esto se debió a que participaron otras unidades responsables sin indicador estratégico autorizado en esta actividad institucional, una de las cuales se presentó una variación negativa en el capítulo 3000 en el presupuesto ejercido respecto del presupuesto original, relacionada con la disminución de gastos en materia de comunicación social, que representó el 100.0 por ciento de la variación negativa total de la actividad institucional. La unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico presentó un presupuesto original de 3 983.0 miles de pesos y ejercicio presupuestal de 3 764.3 miles de pesos, con una variación negativa de 218.7 miles de pesos, 5.5 por ciento menor, de la cual, el 49.4 por ciento se ubicó en el rubro de compensaciones salariales al

personal de mandos medios y superiores, por lo que el comportamiento en el indicador estratégico, revela el esfuerzo por acatar las medidas de racionalidad presupuestaria sin descuidar el cumplimiento de los compromisos establecidos, cuyo cumplimiento depende de la participación de las delegaciones mexicanas en los foros internacionales en materia de cuidado al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

La fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador estratégico de 1.6 eventos realizados por cada evento programado.

En el desarrollo de las acciones anteriores, se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado de la actividad institucional, la cual solamente presenta un indicador estratégico. Las variaciones respecto al presupuesto original quedaron explicadas en ese apartado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno

Su objetivo es establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal, con los Poderes de la Unión, con las instituciones públicas, privadas y sociales y con la población en general, en materia de política exterior.

Esta actividad institucional esta contenida en el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Su presupuesto original fue de 2 278.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido fue por 2 301.4 miles de pesos, y hubo una variación absoluta positiva de 23.2 miles de pesos y relativa de 1.0 por ciento más. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos se aplicaron en un 100.0 por ciento en el ***gasto corriente*** y en el ***gasto directo*** por 2 301.4 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 23.2 miles de pesos, 1.0 por ciento respecto al original de 2 278.2 miles de pesos. Su comportamiento presupuestario es resultado de:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 2 301.4 miles de pesos, monto superior en 1.0 por ciento, equivalentes a 23.2 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 278.2 miles de pesos, derivado del incremento salarial autorizado al personal. Unicamente en este capítulo hubo asignación y ejercicio presupuestal.
- No hubo recursos autorizados ni ejercidos en el ***gasto de capital.***

El proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, tuvo asignado el indicador estratégico que a continuación se describe.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**106**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Difundir entre las organizaciones interesadas, los contenidos de la política exterior de México	180 Eventos de difusión realizados/180 Eventos programados	180	111.7		101.0	89.9

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 106 únicamente tiene a su cargo este proyecto, por lo tanto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en el apartado de la actividad institucional. El gasto en este proyecto se aplicó a un solo indicador estratégico.

Las actividades de la ejecución del indicador estratégico se evalúan a continuación:

INDICADOR: Difundir entre las organizaciones interesadas, los contenidos de la política exterior de México

El elemento principal de este indicador estratégico reflejado en su fórmula es la realización de eventos de difusión de las principales acciones del Gobierno Federal en materia de política exterior.

FÓRMULA: 180 Eventos de difusión realizados/180 Eventos programados

Esta fórmula relaciona el número de eventos realizados en el presente ejercicio fiscal respecto al número de eventos programados en 2001.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 111.7 por ciento, y se realizaron principalmente las siguientes acciones: seguimiento a la aprobación del H. Congreso de la Unión, de la nueva Ley del Servicio Exterior Mexicano; seguimiento a la ratificación de diversos instrumentos jurídicos internacionales; difusión de la comparecencia del Titular del Ramo ante las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República; se elaboró el documento Principales Temas, Declaraciones y Acciones en Materia de Política Exterior enviado al H. Congreso de la Unión; se elaboraron carpetas informativas para la Cámara de Diputados y al Senado, sobre Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, España, EUA, Panamá, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Rumania y Rusia; elaboración de documentos sobre los resultados en materia de política exterior de diversas reuniones de partidos políticos de México; se apoyó la realización de diversas reuniones de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados con los Subsecretarios de la Cancillería; seguimiento de la participación del Presidente mexicano en la XI Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado; seguimiento de visitas a México del Gobernador de California, del Viceprimer Ministro de Vietnam, del Embajador de Armenia en México; difusión del mensaje del Titular del Poder Ejecutivo Federal sobre el inicio de la operación militar Libertad Duradera en Afganistán y la declaración del Representante Permanente de México ante la ONU sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional; se coadyuvó en la organización de la visita de un diputado federal mexicano a Guatemala para participar en un Foro de Partidos Políticos, de una delegación de senadores al Congreso de Parlamentarios Iberoamericanos, llevada a cabo en España; difusión sobre la Candidatura de México a un puesto como Miembro No Permanente al Consejo de Seguridad de la ONU por el periodo 2002-2003; se envió al Senado de la República documentación relativa a la III Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas en Río de Janeiro, Brasil; se coordinó una reunión del Presidente de la fracción del Partido Demócrata en el Parlamento Federal de Alemania con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República; se difundió información en los consulados de México sobre el Programa Paisano y sobre la expedición de permisos de importación de vehículos; se elaboraron 218 carpetas diplomáticas para el proceso de ratificación del nombramiento como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México ante Argentina, Canadá, Francia, Italia, la República Arabe de Egipto, la República Popular China, la República de Irlanda, ante la Confederación Suiza, Panamá, Perú, la República de Honduras, El Vaticano y de los Cónsules Generales de México en Brasilia, Brasil, Florida y Phoenix, EUA, y Milán, Italia; se elaboraron 25 carpetas informativas de las Visitas de Trabajo del C. Presidente de México a la XV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, de los resultados de la visita a Chile, y a los EUA; apoyo con información para el traslado de un connacional fallecido en los EUA; envío de mensajes de felicitación por el día nacional de los países con los que México tiene relaciones; nota diplomática por la violación de los derechos humanos de un connacional en Suecia; información sobre la situación de un mexicano detenido desde 1991 en el estado de Kansas, EUA; coadyuvó en la organización de la

visita del Apoderado de Derechos Humanos de la Federación Rusa, así como de una reunión con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; se informó al Senado que el Gobierno del Reino de Dinamarca canceló la participación del Ministro de Relaciones Exteriores a la reunión programada con la Comisión Ad-hoc, durante la visita de éste a México; mismo caso de la Viceprimer Ministro y Ministro de Economía de los Países Bajos, quien por problema de agenda no se reuniría con dicha Comisión; difusión de información enviada por la Embajada de México en Corea sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales; difusión de información sobre el proceso judicial de varios connacionales detenidos en los EUA a petición de Senadores de la República; envío de información en nota diplomática al Senado de la República sobre la distribución del agua en la frontera norte relativa al criterio interino de excedentes de la Cuenca del Río Colorado; envío de carpeta informativa a una diputada con motivo de su participación en la misión especial mexicana en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en Perú; se organizó una reunión entre la Relatora Especial sobre la Defensa de los Derechos humanos de la ONU con diputados federales mexicanos, miembros de la Comisión ad-hoc, durante la visita de aquella a México; difusión de información en la visita del Presidente del Parlamento de Canadá a México, para tratar la posible celebración de la Reunión Interparlamentaria México-Canadá en la ciudad de Ottawa; envío de información a diputados mexicanos a la ciudad de Buenos Aires, Argentina; envío de invitación a senadores mexicanos para participar en la II Asamblea General de la Asociación Parlamentaria Internacional sobre Agricultura, Silvicultura y Pesca, en Seúl, Corea; se coadyuvó en la reunión del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, de la ONU con diputados mexicanos; difusión de información de la Conferencia de Plenipotenciarios para la Firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; envío a la Cámara de Diputados del Informe de Labores 1999-2000 de la Cancillería; envío a la Cámara de Diputados de carpetas relativas a temas diversos tales como el Caso Pinochet, documentos publicados por la OCDE sobre la visita de una comisión de Hacienda y Crédito Público a la sede de dicha organización, y sobre la visita de una delegación de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a la Federación Rusa y Yugoslavia; emisión de notas, opiniones e información sobre la discriminación racial en México, sobre la marcha zapatista a la Ciudad de México, sobre las ONG en México, sobre el Consejo de Europa y la UE; envío de información sobre la agenda de los foros y seminarios de derechos humanos en el seno de la ONU a una Senadora de la República; envío a diputados federales del documento X Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Democráticos Iberoamericanos, remitidos a la Cancillería por la Embajada en Portugal; elaboración de carpeta informativa de la República de Chile previa a la visita de una delegación de congresistas mexicanos a ese país; envío a la Cámara de diputados de carpetas ejecutivas sobre la República de Cuba y Japón, entre otras.

La variación absoluta y relativa positiva de 21 eventos de enlace del Ramo Relaciones Exteriores con otras instancias nacionales y extranjeras para dar a conocer la actividad que se realiza en materia de política exterior, 11.7 por ciento más, entre la meta programada y la meta alcanzada y respecto al universo de cobertura en este indicador estratégico, de 180 y 201 eventos respectivamente, se debió al mayor dinamismo de la política exterior de México, la cual participa más activamente en los distintos foros internacionales bilaterales, multilaterales y de cooperación regional, además de que obedece también a las agendas de los interlocutores de México, las cuales permiten los acercamientos con nuestro país. En 2000 este indicador estratégico programó originalmente 180 eventos y se alcanzaron 256 eventos, con una diferencia positiva de 76 eventos, 42.2 por ciento más. Por ello, de uno año a otro la diferencia negativa fue de 55 eventos, 21.5 por ciento menos. Esta variación se debió a que la actividad sustantiva de las distintas unidades responsables del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico, se vio influida por factores externos y ajenos al control de ella.

Durante la ejecución de las acciones anteriores se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado de la actividad institucional, la cual solamente presenta un indicador estratégico. Las variaciones respecto al presupuesto original quedaron explicadas en ese apartado.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta alcanzada del indicador estratégico fue superior en un 11.7 por ciento respecto a la meta programada, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 1.0 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, por el incremento salarial autorizado al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico. Cabe recordar que las metas físicas de los distintos indicadores estratégicos a cargo de la Cancillería se ven influidos por factores cuyo control es ajeno a ella, tales como las agendas de los dignatarios o las contrapartes extranjeras en las reuniones bilaterales o en los foros internacionales, e incluso por las decisiones de los órganos directivos de los Organismos Internacionales en los que participa como miembro de pleno derecho nuestro país.

El resultado de la fórmula eventos de difusión realizados/eventos programados arroja como resultado un indicador estratégico de 1.1 eventos realizados por cada evento programado. Las actividades del indicador estratégico estuvieron en función de las agendas de trabajo de distintas instancias nacionales y extranjeras, así como de los eventos en materia de política exterior que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Su objetivo es diseñar dictámenes jurídicos y opiniones relacionadas con la participación de México en los foros internacionales y para la celebración de tratados y acuerdos relacionados con los límites y aguas internacionales, así como observar el protocolo en las visitas de Estado y de Gobierno que se efectúen. Esta actividad institucional esta contenida en el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.
Su presupuesto original fue de 154 257.8 miles de pesos; su presupuesto ejercido fue por 174 188.8 miles de pesos, y presentó una variación absoluta positiva de 19 931.0 miles de pesos y relativa de 12.9 por ciento más entre ambos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- El ***gasto corriente*** presentó un presupuesto original por 154 257.8 miles de pesos y ejerció en él 174 049.3 miles de pesos, un 99.9 por ciento del total ejercido, el 100.0 por ciento del ejercicio se aplicó en el ***gasto directo.*** La variación positiva entre ambos rubros fue de 19 791.5 miles de pesos, 12.8 por ciento más, resultado de lo siguiente:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 76 808.5 miles de pesos, monto superior en 1.1 por ciento, 838.5 miles de pesos respecto al presupuesto original de 75 970.0 miles de pesos, derivado del incremento salarial autorizado al personal.
  - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 190.7 miles de pesos, recursos inferiores en 10.1 miles de pesos y 5.0 por ciento con relación al monto original autorizado de 200.8 miles de pesos, como resultado del menor gasto asociado en útiles de oficina, mobiliario y combustibles, materias primas, entre otros.
  - Los gastos por *Servicios Generales* fueron por 12 870.9 miles de pesos, 9.2 por ciento y 1 302.1 miles de pesos inferiores al presupuesto original de 14 173.0 miles de pesos. Este comportamiento se debe a los menores recursos erogados en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónicos y de informática, así como en publicaciones oficiales en materia de promoción de actividades culturales y educativas, como una medida de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto de la Secretaría.
  - En *Inversión Financiera, Provisiones, Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras* se ejercieron 84 179.2 miles de pesos, recursos superiores en 20 265.2 miles de pesos y 31.7 por ciento con relación al monto original autorizado de 63 914.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria, para fortalecer el programa de becas a extranjeros conforme a los convenios culturales vigentes, así como para la celebración de eventos culturales en México y en el extranjero.

- No hubo recursos autorizados originalmente en el ***gasto de capital***, sin embargo fueron ejercidos 139.5 miles de pesos, 0.1 por ciento del presupuesto ejercido total de la actividad institucional, en equipamiento de bienes de oficina, derivado del presupuesto modificado por 214.5 miles de pesos. La variación negativa entre ambos fue de 75.0 miles de pesos, 35.0 por ciento menos, la cual se encuentra ubicada en la economía del ejercicio.

El proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, tuvo asignados los indicadores estratégicos que a continuación se describen.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**107**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales e internacionales	186 Tratados y/o Acuerdos realizados/186 Tratados y/o Acuerdos programados	186	176.3		100.2	97.2
					Negociación de los programas intergubernamentales de cooperación internacional	120 Eventos de negociación realizados/120 Eventos programados	120	100.0		109.6	97.1
					Acciones de cooperación bilateral y regional	330 Acciones realizadas/330 Acciones programadas	330	94.5		52.2	98.1
					Ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con países en desarrollo	95 Programas realizados/95 Programas programados	95	104.2		93.3	96.0
					Suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural	6 Convenios realizados/ 6 Convenios programados	6	33.3		181.9	97.6
					Participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE	Participación en 200 Foros/ 200 Foros programados	200	134.0		99.2	95.1

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 107 tiene a su cargo este único proyecto, por lo tanto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en el apartado de la actividad institucional. El gasto en este proyecto se aplicó en seis indicadores estratégicos: 41 846.8 miles de pesos, 24.0 por ciento en Suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales e internacionales; el 3.8 por ciento, 6 555.0 miles de pesos en Negociación de los programas intergubernamentales de cooperación internacional; el 10.9 por ciento, 19 032.5 miles de pesos, en Acciones de cooperación bilateral y regional; 8 062.3 miles de pesos, 4.6 por ciento en Ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con países en desarrollo; 81 725.1 miles de pesos, el 46.9 por ciento en Suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural; y el 3.6 por ciento, 6 216.1 miles de pesos, en Participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE.

Una unidad responsable, la 111 Dirección General de Protocolo, quien no registró indicador estratégico, presentó un presupuesto ejercido por 10 751.0 miles de pesos, 6.2 por ciento del presupuesto ejercido total de la actividad institucional, con lo cual se completa el 100.0 por ciento de dicho presupuesto.

El presupuesto original en dichos indicadores estratégicos fue el siguiente: 41 783.5 miles de pesos, 27.1 por ciento en Suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales e internacionales; el 3.9 por ciento, 5 981.5 miles de pesos en Negociación de los programas intergubernamentales de cooperación internacional; el 23.6 por ciento, 36 455.8 miles de pesos, en Acciones de cooperación bilateral y regional; 8 640.5 miles de pesos, 5.6 por ciento en Ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con países en desarrollo; 44 924.9 miles de pesos, el 29.1 por ciento en Suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural; y el 4.1 por ciento, 6 263.8 miles de pesos, en Participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE.

Adicionalmente, la unidad responsable la 111 Dirección General de Protocolo presentó un presupuesto original de 10 207.8 miles de pesos, que representa el 6.6 por ciento del presupuesto original total de la actividad institucional, con lo cual se completa el 100.0 por ciento de dicho presupuesto.

La variación entre ambos rubros se explica en el apartado de cada indicador estratégico. Las actividades de la ejecución de los indicadores estratégicos se evalúan a continuación:

INDICADOR: Suscripción de tratados y acuerdos interinstitucionales e internacionales

El elemento principal de la fórmula de este indicador estratégico es la celebración de acuerdos jurídicos de todo tipo con otros países.

FÓRMULA: 186 Tratados y/o Acuerdos realizados/186 Tratados y/o Acuerdos programados

Esta fórmula relaciona el número de Tratados y Acuerdos realizados respecto al número de eventos programados en 2001.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 176.3 por ciento, y se realizaron principalmente las siguientes acciones, a través de las unidades responsables Consultoría Jurídica y las Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas (CILA) México-EUA y México-Guatemala Belice: opiniones acerca de proyectos de tratados como el Acuerdo Marco de Cooperación entre los EUM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; los Proyectos de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, la Embajada de la República de Francia en México, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Reino de España, la FAO, el Instituto de Camoes de Portugal, la OEA, la UNICEF, y la UNESCO; el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de México y la Secretaría General de la ONU para la celebración de la Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo, a llevarse a cabo en 2002; el Acuerdo en Materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los EUM y el Registro de la Propiedad Intelectual de la República de Nicaragua; el Addendum al Anexo Técnico del Acuerdo de Cooperación Técnica para Apoyar la Instrumentación de los Componentes de Desarrollo Rural entre los EUM y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los EUM y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Acuerdo de Cooperación en la Lucha Contra la Corrupción entre los EUM y el Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos de la República Argentina; el Acuerdo de Cooperación en Materia de Televisión Educativa entre los EUM y el Ministerio de Educación de la República de El Salvador; el Acuerdo entre el Gobierno de los EUM y Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia; el Convenio entre los EUM y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera; a las Enmiendas al Anexo del convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional de la OIM; el Acuerdo para el Lavado de Dinero México-Italia; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural México-Vietnam; el Acuerdo en Materia Fitosanitaria entre los EUM y el Ministerio de Agricultura de la República de Cuba; el Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud entre los EUM y el Ministerio de Salud de la República Popular China; el Acuerdo de Navegación Comercial Marítima entre los EUM y el Gobierno de la República Islámica de Irán; el Proyecto de Cooperación Educativa entre la SRE de los EUM y la Universidad de Oxford del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República Federal de Yugoslavia; el Acuerdo entre los EUM y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones; el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República de Turquía; el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno de la República de Bahamas sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal; el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los EUM y el Gobierno del Reino de España; el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal México-Argentina; el Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Generales de Aduanas; el Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Crimen Organizado México-Italia; el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de los Estados del Caribe; sobre el Ingreso del Gobierno de México al Subgrupo de las Américas del Grupo de Acción Financiera Contra el lavado de Dinero (GAFI); el Proyecto de Declaración de Lima Unidos para Construir el Mañana, con motivo de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Lima, Perú; el Acuerdo de Supresión de Visas de Pasaportes Ordinarios y Diplomáticos México-República Eslovaca; el Acuerdo de Supresión de Visas de Pasaportes Diplomáticos México-Lituania; el Acuerdo de Supresión de Visas México-Sudáfrica; la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático; el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los EUM y la República de Estonia; el Convenio de Cooperación Educativa entre los EUM y la República de Estonia; el Protocolo de Cooperación en el Area de las Formaciones Tecnológicas y Profesionales de la Educación entre los EUM y la República Francesa; el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los EUM y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia; el Acuerdo Administrativo de Cooperación sobre la Denominación de Origen Tequila entre el Estado de Jalisco de los EUM y la República Francesa; el Acuerdo Interinstitucional entre los EUM y el Instituto Cervantes de España; el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los EUM y la República Argelina; Convenio para la Protección del Patrimonio Cultural y Recuperación de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos entre los EUM y la República del Ecuador; el Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los EUM y la Federación Rusa; el Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre los EUM y la Federación Rusa; el Convenio General de Cooperación entre los EUM y el Reino Hachemita de Jordania; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los EUM y la República Checa; el Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en los EUM en Virtud del Reglamento Ala entre los EUM y la UE; el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los EUM y los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC; el Acuerdo de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, el Arte y el Deporte entre México y Lituania; el Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y Rusia; el Acuerdo sobre Ejecución de Sentencias Penales entre México y Rusia; el Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya entre los Gobiernos de México, Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras; el Acuerdo de Cooperación Económica Comercial entre México y Líbano; el tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y Japón; el Acuerdo sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delincuencia entre México y Polonia; el Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Puebla de Zaragoza de México y la Ciudad Wonsan de Corea; el Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Jesús María de México y la Ciudad Queen Creek de EUA; el Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Sabinas, Coahuila de México y la Ciudad de Eagle Pass de EUA; el Convenio de Coproducción Cinematográfica entre México y España; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Estonia; el Acuerdo de

Compartición de Bienes Decomisados entre México y los EUA; el Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal entre México e Indonesia; el Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica entre México y la UE; el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia del Impuesto sobre la Renta, Proveniente de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional; el Memorándum de Entendimiento entre México y Filipinas para el Establecimiento de un Mecanismo de Consulta en Materia de Asuntos Migratorios; el Tratado Constitutivo del Instituto Latinoamericano para Desastres; el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo entre México y Sudáfrica; el Acuerdo sobre Ejecución de Sentencias Penales entre México y Bulgaria; el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre México e Irlanda; el Memorándum de Entendimiento sobre Asuntos Migratorios y Protección Consular entre México y El Salvador; el Convenio entre México y la República Helénica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Capital; y el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Cuba, entre otros.

También se llevó a cabo la firma del Acta 307 intitulada Cobertura Parcial del Déficit en la Aportación de los Tributarios Mexicanos del Río Bravo entre Fort Quitman y la Presa Falcon, de la Sección Mexicana de la CILA México-EUA; así como el Dictamen en el que se Aprobó la Posición de la Línea Divisoria Internacional Terrestre en la Zona donde se Construyó el Nuevo Puente Internacional entre la Ciudad Hidalgo, Chiapas y la Ciudad Tecún Umán, Guatemala; el Acuerdo de Construcción de 66 Nuevos Monumentos Limítrofes Internacionales Intermedios en la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala; y el Acuerdo de Construcción de 150 Nuevos Monumentos Limítrofes Internacionales Intermedios en la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala; por parte de la CILA México-Guatemala-Belice.

La variación absoluta positiva de 142 Tratados y/o Acuerdos de carácter jurídico internacional y entre las Secciones mexicana y sus contrapartes estadounidense, guatemalteca y beliceña, de las CILA, 76.3 por ciento más, entre la meta programada por 186 Tratados y/o Acuerdos y la alcanzada por 328 Tratados y/o Acuerdos, así como respecto al universo de cobertura, se debió al mayor dinamismo del Gobierno Federal en su conjunto en materia de política exterior, al solicitar a la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico, dictaminar acerca de diversos proyectos de tratados, acuerdos interinstitucionales, convenios, actas constitutivas, memoranda de entendimiento y otros instrumentos jurídicos internacionales, ya que dicha unidad responsable es el conducto de vinculación jurídica de los Poderes de la Unión con otros Estados.

El cumplimiento de este indicador estratégico en 2000 llegó a 295 acuerdos con una variación positiva absoluta de 109 acuerdos y relativa de 58.6 por ciento más, respecto a la meta programada de 186 acuerdos. La variación positiva de un año a otro fue de 33 acuerdos más, 11.2 por ciento, debido a que la celebración de convenios y acuerdos está en función de las agendas de las partes firmantes, así como a eventos imprevistos de carácter político, económico o social, o a la reprogramación de la firma de acuerdos para el año 2001, lo cual no depende de la Cancillería.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta alcanzada del indicador estratégico fue mayor en un 76.3 ciento que la meta programada, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 0.2 por ciento respecto al presupuesto original autorizado. Estos comportamientos se debieron a la distinta naturaleza de esos rubros, ya que la meta presupuestaria estuvo ligada a compromisos contractuales como es el pago al personal en el capítulo 1000 Servicios Personales, cuyo ejercicio representó el 71.2 por ciento del ejercicio total del indicador estratégico, al ascender a 29 774.9 miles de pesos, mientras que la meta física del indicador estratégico está influida por aspectos políticos ajenos a la Cancillería, como son las agendas de los Comisionados Internacionales o la conclusión y firma de acuerdos jurídicos.

El resultado de aplicar la fórmula Tratados y/o Acuerdos realizados/Tratados y/o Acuerdos programados, arroja un indicador de 1.8 acuerdos alcanzados por cada acuerdo programado.
En las acciones anteriores se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

INDICADOR: Negociación de los programas intergubernamentales de cooperación internacional

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de negociación de acuerdos de cooperación internacional con todo el orbe.

FÓRMULA: 120 Eventos de negociación realizados/120 Eventos programados

Esta fórmula relaciona el número de programas de cooperación negociados respecto al número de eventos programados en 2001. Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 100.0 por ciento, y se realizaron principalmente las siguientes acciones: participación en la reunión con el Secretario para la Cooperación con Iberoamérica de España; en la XII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM); presentación del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD; reunión con el Secretario de Cooperación del Mecanismo de las Cumbres Iberoamericanas; reunión con la delegación de la Cámara Hispana de Comercio de los EUA; curso de capacitación para los responsables de los asunto económicos de las Embajadas de México en la UE; coordinación de las reuniones empresariales en el marco de las giras de trabajo del Presidente de México en los EUA; reunión con el Presidente de la Organización Civil Internacional; encuentro con la Misión Comercial de Arabia Saudita; reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnico-Científica México-Guatemala; reunión de Ministros para revisar el Tema de la Reforma al Nadbank en la ciudad de Washington, D.C., EUA; reunión con la delegación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China; reunión con el Director de Política de Cooperación de la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo de la OEA; reunión con el Secretario de Comercio de Tailandia; Reunión Ministerial Preparatoria de la III Cumbre de la Organización Mundial de Comercio; reunión con el Presidente de la Sección Mexicana del Club de Roma; reunión en el Banco Interamericano de Desarrollo; reunión de trabajo para revisar los temas de convergencia México-EUA con los directivos del Banco Mundial; Reunión del Consejo de Ministros de la AEC; reunión de trabajo para revisar las negociaciones del Convenio Marco sobre Financiamiento México-UE; reunión del Consejo Académico de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas de México; reunión con el Secretario General del Banco Internacional de Pagos; seminario de capacitación para responsables de asuntos económicos de las Embajadas de México en América Latina y el Caribe; reunión del Programa Alianza para la Prosperidad de los EUA; reunión del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero en el marco del trabajo de la OCDE; reuniones empresariales en República Checa y cena de la Asociación Iberoamericana de Hamburgo, Alemania durante la gira presidencial a Europa; encuentro empresarial hispano-mexicano en Madrid, España; Seminario de Promoción Económica México-Italia con los miembros de la Confederación de Industrias Italianas, en Roma, Italia; IX Reunión Cumbre de Líderes de las Economías Miembros del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); II Foro Empresarial de la AEC; el seminario de capacitación para responsables de los asuntos económicos de los Consulados y Embajadas en América del Norte; participación en la Reunión Ministerial de la OMC; Reunión de Coordinación Intersecretarial de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo; participación en el Foro México-UE; reunión de trabajo con el Ministro Adjunto del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica de la República Popular China; I Reunión Empresarial México-El Salvador; reunión para definir seminarios sobre pequeñas y medianas empresas México-Italia; reunión con el Viceprimer Ministro de Vietnam y con la delegación empresarial de Vietnam; Reunión Ministerial de la AEC en Isla Margarita, Venezuela, en el marco de la III Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC; reunión con el director General de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional; reunión con el Coordinador Residente en México del PNUD; reunión con el Administrador General de la Comisión Ecológica

Fronteriza (COCEF); reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, España; visita de trabajo a la OCDE en París, Francia; reunión con el Director de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); reunión con el Subsecretario de Comercio Internacional de Canadá; reuniones empresariales en Milán y Frankfurt, en el marco de la gira presidencial a Europa; y la reunión para definir la estrategia de promoción del AAECPC, principalmente.

No hubo variación entre la meta programada y la alcanzada, ni respecto al universo de cobertura ya que fueron por 120 eventos.

Este indicador estratégico tuvo en 2000 una meta anual programada de 120 eventos consistentes en la celebración de reuniones para firma de convenios de cooperación, para la presentación de libros, conferencias, simposios, etc. y se alcanzaron 115, con una variación absoluta negativa de 5 eventos y relativa de 4.2 por ciento menos de la meta programada. La variación positiva con relación a 2000 fue de 5 eventos y relativa de 4.2 por ciento más. Esto obedeció a la variabilidad del logro de acuerdos intergubernamentales, por la compaginación de intereses entre las partes firmantes.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia ya que la meta del indicador tuvo un logro del 100.0 por ciento respecto de la meta programada, y el presupuesto ejercido registró una variación positiva de 9.6 por ciento respecto al presupuesto original, lo cual se debió al incremento salarial autorizado al personal, compromiso de carácter ineludible para la Dependencia, además de que la meta del indicador estratégico responde a aspectos políticos e incluso coyunturales, ajenos al control de ésta.

El resultado de la fórmula eventos de negociación realizados/eventos programados arroja un indicador de 1.0 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

En la ejecución de las acciones anteriores se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

INDICADOR: Acciones de cooperación bilateral y regional

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de coordinación de programas y proyectos de cooperación con Centroamérica y el Caribe.

FÓRMULA: 330 Acciones realizadas/330 Acciones programadas

Esta fórmula relaciona el número de acciones de cooperación de diversa índole con Centroamérica y el Caribe realizadas, respecto al número de acciones programadas en 2001. Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 94.5 por ciento, y se realizaron principalmente las siguientes acciones: reuniones de la Comisión Mixta Técnica-Científica y Educativa-Cultural con los países de Centroamérica (Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Belice) que arrojaron la realización de proyectos como el de innovación de la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas; la capacitación política y administración tributaria aduanera; la asesoría en el diseño e implementación de un programa para la evaluación del quehacer investigativo de la Universidad de Costa Rica; capacitación en microtoxinas y asesoría de especialistas en ese campo; tecnología de información aplicada a bibliotecas; pasantía de estudiantes y profesores de mecánica automotriz; asesoría y capacitación en procesos y sistemas contables; escuela para padres segunda fase; fortalecimiento de los derechos humanos; sondeo estadísticos aplicado a la minería; formación del sector productivo del país; en el uso y manejo sostenible de los recursos hidráulicos; Diplomado en Turismo, Diplomado en Medicina de Aviación; producción de semillas de granos básicos; fortalecimiento de la docencia e investigación en el área de

análisis de la calidad del agua; capacitación docente en temas especializados de turismo; biología de parásitos de peces; Proyecto Escuela de Derecho, programa de maestría; apoyo al desarrollo académico del conservatorio de Música de la Universidad Politécnica de Nicaragua; intercambio para el fortalecimiento de programas de especialización profesional y de diseño curricular; taller de responsables nacionales del proyecto Red Mesoamericana de Recursos Bióticos; reunión de coordinación con la Universidad de El Salvador para convocar a la Reunión Regional de la Red; Seminario-Taller Nuevo Lenguaje de las Políticas Públicas y el Reto para el Nuevo Milenio; Seminario Regional México-Centroamérica en materia de contraloría social y evaluación de la gestión pública; intercambio con Nicaragua para el fortalecimiento de programas de especialización profesional; aprobación de los 36 proyectos del Programa Mesoamericano de Intercambio Académico; proyecto de cooperación técnica en el marco de la Cooperación Sur-Sur México-Japón con los países de Centroamérica; reunión de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnico-Científica y Educativa-Cultural México-Cuba; Proyecto Misión Técnica en Agricultura en Haití; Proyecto Intercomparación Metrológica y Acreditación de Laboratorio con Jamaica; y el Proyecto Conjunto México-Canadá-Organización Panamericana de la Salud para la Atención de Víctimas Antipersonal en Centroamérica, dentro del cual la Secretaría de Salud de México proporcionó el Manual de Capacitación para Capacitadores Nivel 1 para los trabajos del Taller realizado en Tegucigalpa, Honduras, entre otros.

La variación entre la meta programada por 330 acciones y la alcanzada por 312 acciones así como respecto al universo de cobertura, 5.4 por ciento menos, se debió a las agendas de las comisiones mixtas con los países centroamericanos, las cuales otorgan mayor prioridad a otro tipo de actividades tales como la ejecución de los proyectos vigentes, la posposición de nuevos proyectos para el siguiente ejercicio fiscal, el desarrollo de reuniones de evaluación de los proyectos en ejecución, preparar informes a diversas instancias como la OEA, la CARICOM y la AEC, y la participación de otras unidades responsables de la Cancillería en los foros de cooperación regional como la AEC.

La meta original programada en 2000 fue de 330 eventos y se realizaron 491, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 161 eventos, 48.8 por ciento más en términos relativos, respecto a la meta anual. De un año a otro la variación negativa de 179 eventos y 36.4 por ciento menos, se debió a que durante 2001 la labor se enfocó a consolidar los proyectos de cooperación vigentes con Centroamérica y el Caribe, más que a realizar nuevos acuerdos. Esto obedece también al interés y solicitud de los países de la región para llevara cabo nuevos proyectos.

El comportamiento presupuestal y programático muestra congruencia al alcanzar tanto un menor logro de la meta física del indicador estratégico como un menor ejercicio presupuestal, en un 94.5 por ciento y 52.2 por ciento, respectivamente. El menor ejercicio presupuestario se debió a la reorientación del 71.3 por ciento de los recursos autorizados a la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico en el capítulo 7000 a otra unidad responsable, para reforzar el pago de becas a extranjeros de conformidad con los convenios de cooperación vigentes.

El resultado de la fórmula acciones realizadas/acciones programadas arroja un indicador de 0.9 acciones llevadas a cabo por cada acción programada.

Durante la ejecución de las acciones descritas se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

INDICADOR: Ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con países en desarrollo

El elemento principal de la fórmula de la meta del indicador estratégico es el número de eventos de coordinación de programas de cooperación bilaterales y multilaterales.

FÓRMULA: 95 Programas realizados/95 Programas programados

Esta fórmula relaciona el número de programas de cooperación realizados respecto al número de programas programados en 2001. Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 104.2 por ciento, y se realizaron principalmente las siguientes acciones: aplicación de Programas de Cooperación Técnica y Científica de México con Alemania, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Grecia, Guinea Ecuatorial, Ecuador, España, EUA, Federación Rusa, Francia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Hungría, India, Irán, Israel, Japón, Marruecos, Moldova, Paraguay, Perú, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Sudáfrica, Ucrania, UE, Uruguay y Venezuela; Programas Multilaterales de Cooperación con el Centro de Investigación Científica de Francia, el Instituto Francés de la Salud, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD, el Protocolo de Montreal, la UNICEF, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la OPS, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la FAO, el SELA, la CEPAL, la ALADI, el G-3, el G-15, en el marco de la Cumbre de las Américas, de la Cumbre Iberoamericana, del Mecanismo de Concertación de América Latina y la UE; de la APEC; Programas de Cooperación con ONG diversas, Cursos Especiales con diversos países en el marco de los Programas de Cooperación vigentes; diversos Programas de Cooperación con la Fundación México-EUA para la Ciencia; y Programas para Posgraduados del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT) con diversos países, entre otros.

La variación positiva entre la meta programada por 95 programas y la alcanzada por 99 programas, así como respecto al universo de cobertura, 4 programas más que se incorporaron durante el ejercicio fiscal 2001, 4.2 por ciento más, se debió al interés del Gobierno de México por fortalecer los vínculos de cooperación con los países con los que se tienen relaciones, así como por la reciprocidad en ese sentido de otros países hacia México, además del fortalecimiento de la presencia de México en los principales foros multilaterales del mundo, en beneficio de los sectores académico y productivo de la sociedad mexicana.

En este indicador estratégico en 2000 fueron programados originalmente 95 eventos consistentes en la celebración de reuniones de seguimiento a los convenios vigentes, y en la celebración de nuevos convenios, y se realizaron 93 eventos, con una diferencia negativa de 2.1 por ciento entre las metas original y alcanzada. La variación positiva de un año a otro es de 6 programas de cooperación, 6.4 por ciento más se debió al interés del Gobierno de México por incrementar sus relaciones de intercambio científico y tecnológico, a través de los programas de cooperación, en beneficio de la población mexicana.

El comportamiento programático-presupuestal indica que la meta física logró asegurar la aplicación de 99 convenios en vigor, 4.2 por ciento superior a la meta programada, mientras que el ejercicio representó un 93.3 por ciento del presupuesto original. La variación negativa por 6.7 por ciento del ejercicio total respecto a la asignación original se debió principalmente a la reducción en un 35.3 por ciento en el presupuesto de servicios personales, específicamente en el pago de compensaciones a mandos medios y superiores, así como a la reducción de recursos del capítulo 7000 para reforzar el pago de becas a extranjeros de conformidad con los convenios de cooperación vigentes. Esta variación en el comportamiento programático-presupuestal muestra el esfuerzo de la Cancillería por optimizar la aplicación de los recursos presupuestarios, sin menoscabo de los compromisos derivados de convenios de cooperación científica y técnica vigentes.

El resultado de la fórmula programas realizados/programas programados arroja un indicador de 1.0 programas negociados cabo por cada programa programado.

Durante la ejecución de las acciones descritas se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

INDICADOR: Suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural

El atributo básico de la fórmula de la meta de este indicador estratégico es el número de convenios de cooperación educativa y cultural celebrados por México.

FÓRMULA: 6 Convenios realizados/ 6 Convenios programados

Esta fórmula relaciona el número de convenios de cooperación educativa y cultural realizados respecto al número de convenios programados en 2001. Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 33.3 por ciento, y se realizaron las siguientes acciones: firma del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los EUM y el Gobierno de la República Checa, en el marco de la visita del Presidente de México a ese país; y la firma del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los EUM y el Gobierno de la República de Indonesia, en Yakarta.

La variación negativa entre la meta programada por 6 convenios de cooperación educativa y cultural y la alcanzada por 2 convenios, así como respecto al universo de cobertura, 4 programas menos, 66.7 por ciento menos, se debió a que la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico se aplicó más al desarrollo de los convenios vigentes que a la firma de nuevos convenios, función que se orientó más hacia la cooperación técnica y científica llevada a cabo por la unidad responsable del indicador inmediato anterior a este. Esto, derivado de la reestructuración funcional llevada a cabo en la Cancillería por la nueva administración.

En 2000 este indicador estratégico planeó originalmente realizar 6 convenios y fue suscrito 1, con una diferencia absoluta negativa de 5 y porcentual de 83.3 por ciento menos. La variación de un año a otro fue de 1 convenio más 100.0 por ciento más. Esto se debió al interés del Gobierno de México por concretar convenios que beneficien a los sectores académico y productivo de México, a pesar de que la firma de dichos convenios se vea influida por factores ajenos a la voluntad de la Cancillería, como son los intereses de las contrapartes mexicanas y la complejidad de los convenios cuya negociación con frecuencia es prolongada.

El comportamiento programático-presupuestal muestra un presupuesto ejercido superior al presupuesto original en un 81.9 por ciento, derivado de las transferencias presupuestarias de otras unidades responsables al capítulo 7000 de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico, con el fin de reforzar el pago de las becas a extranjeros con base en los convenios de cooperación educativa en vigor, y un logro de la meta del indicador estratégico del 33.3 por ciento con respecto a la meta anual, lo cual no significa inactividad, sino que la prioridad fue cumplir con los convenios de cooperación vigentes, más que la firma de nuevos convenios de cooperación, toda vez que éstos se negocian durante periodos incluso mayores a un año natural, en tanto que el presupuesto de la unidad responsable de este indicador estratégico es de carácter anual y estuvo asociado mayoritariamente al cumplimiento de los convenios vigentes en un 84.0 por ciento, y en un 15.8 por ciento a cubrir el pago de servicios personales, compromisos ambos de carácter contractual e ineludible. Esto representa el 99.8 por ciento del ejercicio presupuestario total en este indicador estratégico.

El resultado de la fórmula convenios realizados/convenios programados arroja un indicador de 0.3 convenios llevados a cabo por cada convenio programado.

Durante la ejecución de las acciones descritas se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

INDICADOR: Participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE

El atributo básico de la fórmula de la meta de este indicador estratégico es el número de eventos con participación de México en los distintos foros de la OCDE.

FÓRMULA: Participación en 200 Foros/200 Foros programados

Esta fórmula relaciona el número de foros de la OCDE en que participó la SRE respecto al número de foros programados en 2001. Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 134.0 por ciento, y se realizaron las siguientes acciones: III Reunión del Subgrupo Técnico Mexicano del GAFI, en Miami, Florida, EUA; Reunión Intersecretarial sobre el Examen de la OCDE de la Política Territorial de México; el Taller del Grupo sobre Innovación y Política Tecnológica, en París, Francia, sede del Organismo; XVIII Sesión del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Política Tecnológica; Reunión del Comité de Transporte Marítimo; la XXVII Sesión del Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones y Servicios de Información; Taller Conjunto TISP/WPIE sobre Ancho de Banda: Infraestructura, Aplicaciones y Uso; Conferencia Internacional sobre Políticas de Aprendizaje de los Adultos, en Seúl, Corea; Reunión Anual del Sistema de Observación Permanente de las Migraciones Internacionales; Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguros Privados de Salud; reuniones diversas en el marco de la Conferencia Measuring Up: Improving Health Systems Performance in OECD Countries, en Ottawa, Canadá; XXXIX Sesión del Comité de Dirección del Programa de Desarrollo Económico y del Empleo a Nivel Local; la LXVIII Sesión del Comité de Educación; Reunión del Grupo de Trabajo de Políticas Ambientales; Reunión Conjunta de Expertos en Impuestos y Medio Ambiente; Reunión del Grupo de Trabajo sobre Políticas Globales y Estructurales del Comité de Política ambiental; Taller del Proyecto sobre el Impacto de los Negocios Electrónicos, en Roma, Italia; Reunión Conjunta de Comercio y Medio Ambiente; Reunión del Comité de Política y Legislación de Competencia; XCIX Sesión del Comité de Empleo, Trabajo, y Asuntos Sociales; Reunión del Grupo de Trabajo de Prevención y Reciclaje de Residuos; Reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos de la Biodiversidad; CIII Sesión del Comité Directivo para la Energía Nuclear; III Seminario de Prevención de Lavado de Dinero; XXXVI Asamblea Anual del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración; LXI Sesión del Comité de Políticas del Consumidor; I Seminario Internacional de la OCDE en Lengua Española; V Sesión del Comité de Políticas de Desarrollo Territorial; Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desempeño Ambiental; Conferencia Biotecnología Moderna, Alimentos y Cultivos: Ciencia, Seguridad y Sociedad, en Bangkok, Tailandia; VII Reunión del Comité Coordinador del Seminario de Habla Hispana intitulado Los Desafíos de las Tecnologías de la Información en la Educación; Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del Comité de Agricultura y Política Ambiental; Reunión Plenaria Financial Action Task Force on Money Laudering in South America, en Montevideo, Uruguay; Taller sobre Intercambio de Tráfico en Internet, en Berlín, Alemania; XXXVIII Sesión del Comité del Programa de Desarrollo Económico y del Empleo a Nivel Local; XXIV Sesión del Grupo de Trabajo sobre Migración; X Sesión del Grupo de trabajo sobre Armonización de la Supervisión Regulatoria en Biotecnología; Reunión de Consejo a Nivel Ministerial; LXVI Sesión del Comité Directivo del Programa de Cooperación en el Campo de Investigación en Transporte Carretero y Enlaces Intermodales; y diversas reuniones intersecretariales relativas a la preparación de la posición mexicana en la OCDE.

La variación positiva entre la meta programada de participar en 200 foros y la alcanzada por 268 foros, así como respecto al universo de cobertura, 68 foros más, 34.0 por ciento positivo, se debió a que la agenda de las reuniones la determina el Consejo Directivo de la OCDE, lo cual escapa al control de esta Secretaría, además de que indica el dinamismo en el seno de la Organización y el interés de México por fortalecer su presencia en él, a fin de defender y promover la posición de nuestro país en los temas internacionales que nos afectan.

En 2000 se programaron originalmente 200 eventos, y se alcanzaron 200, lo que hace que no hubiera desviación entre las metas programada y alcanzada. La variación de un año a otro es igual a la registrada durante 2001.

El comportamiento programático y presupuestal indica que la meta alcanzada del indicador estratégico alcanzó un logro positivo del 34.0 por ciento respecto a la meta original y el presupuesto ejercido, el cual fue inferior en un 0.8 por ciento al presupuesto original, por la reducción de recursos para el pago de compensaciones al personal de mandos medios y superiores, sin por ello descuidar la participación de las delegaciones mexicanas ante la OCDE, lo que implica un esfuerzo por cumplir con las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias emitidas por la SHCP así como con la meta para la Administración Pública dictada por la nueva administración, de optimizar los recursos presupuestarios y el logro de las metas de las actividades sustantivas.

El resultado de la fórmula Participación en Foros/Foros programados arroja un indicador de 1.3 foros llevados a cabo por cada foro programado.

Asimismo, se ejercieron los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar las relaciones políticas, económicas y de cooperación con los países de América del Norte, Latina y el Caribe, Europa, Asia, Africa y el Pacífico, así como en los organismos internacionales a los que pertenece México, asegurando la presencia y participación en los foros y en los esquemas de cooperación bilateral y multilateral a fin de promover los intereses de la Nación.

Para la consecución de las metas de los indicadores estratégicos encuadrados en esta actividad institucional, se cuenta con el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, y con 64 proyectos institucionales específicos de organismos internacionales.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 2 366 587.0 miles de pesos, recursos inferiores en 52 158.3 miles de pesos y 2.2 por ciento menos con relación a la asignación original de 2 418 745.3 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** se aplicó en un 100.0 por ciento al ***gasto directo*** y registró un decrecimiento de 231 907.5 miles de pesos, respecto en su ejercicio por 2 148 537.8 miles de pesos respecto a su presupuesto original de 2 380 445.3 miles de pesos, equivalente a 9.7 por ciento menos, como resultado de lo siguiente:
  - El menor ejercicio por 145 704.6 miles de pesos, 10.0 por ciento menos respecto al presupuesto original de 1 453 614.1 miles de pesos en el capítulo de Servicios Personales, derivado de la vacancia en las plazas autorizadas así como a la aplicación del Programa de Retiro Voluntario a partir de julio de 2001, que incluyó al personal del SEM. En este capítulo se erogaron 1 307 909.5 miles de pesos. En la variación negativa del capítulo se incluye una reducción líquida al Ramo por 3 700.0 miles de pesos con recursos de esta actividad institucional.
  - En Materiales y Suministros se ejercieron 1 262.5 miles de pesos, recursos superiores en 998.1 miles de pesos y 377.5 por ciento con relación al monto original autorizado de 264.4 miles de pesos, como resultado del gasto en materias primas, materiales y artículos de construcción y materiales complementarios, necesarios para el trabajo de acondicionamiento de las oficinas en el exterior.
  - Los gastos por Servicios Generales disminuyeron en 9.1 por ciento y 84 345.4 miles de pesos (36 092.1 miles de pesos en el pago de cuotas a organismos internacionales), al pasar de un presupuesto original de 923 166.8 miles de pesos a un ejercido de 838 821.4 miles de pesos, este comportamiento se debe a los menores recursos erogados en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónicos y de

informática, así como en los gastos de operación de las representaciones de México en el exterior, en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.

- En Inversión Financiera, Provisiones, Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras se ejercieron 544.4 miles de pesos, recursos inferiores en 2 855.6 miles de pesos y 84.0 por ciento con relación al monto original autorizado de 3 400.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria, para atender otros fines en México y en el extranjero.

- El ***gasto de capital*** se aplicó al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento, tuvo un presupuesto original de 38 300.0 miles de pesos y ejerció 218 049.2 miles de pesos, con una variación positiva entre ambos de 179 749.2 miles de pesos, 469.3 por ciento más, por las ampliaciones autorizadas mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria en el capítulo Bienes Muebles e Inmuebles para llevar a cabo el Programa de Adquisición Inmediata de las representaciones de México en el exterior.

  - Los *Bienes Muebles e Inmuebles* ejercieron 193 372.8 miles de pesos, registrando un crecimiento en igual cantidad, 100.0 por ciento respecto al presupuesto original, donde no hubo recursos originales autorizados, debido a que se llevó a cabo el PAI. Estos recursos fueron autorizados con oficios de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como queda descrito en el apartado III.1.

  - En el capítulo *de Obra Pública* se ejercieron 24 676.4 miles de pesos, 13 623.6 miles de pesos menos que el presupuesto original de 38 300.0 miles de pesos, 35.6 por ciento en términos relativos, debido a que fueron reorientados recursos presupuestarios al capítulo 5000 por un monto de 3 645.9 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0261; para llevar a cabo la adquisición de la sede de la Embajada de México en España por 5 000.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-253; para llevar a cabo el dictamen estructural de la Torre de Tlatelolco, por 3 000.0 miles de pesos, con el oficio de autorización No. 311-A-05-0111; 1 977.7 miles de pesos no ejercidos del presupuesto original, incluidos en los 2 246.4 miles de pesos que se reflejaron en la economía del ejercicio, derivados del presupuesto modificado el cual ascendió a 26 922.8 miles de pesos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**204**		**Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional**						
				N000	Formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa	300 Estudios realizados/300 Estudios programados	360	123.1		188.3	99.7
				N000	Participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales con los países de América del Norte y Europa	Participación en 115 eventos realizados/115 eventos programados	115	74.8		98.8	94.2
				N000	Participación en reuniones bilaterales y multilaterales de carácter económico	Participación en 97 reuniones /97 Reuniones programadas	97	100.0		89.7	87.7

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 204 presentó en este proyecto, un presupuesto original de 2 089 545.3 miles de pesos y ejerció 2 073 479.1 miles de pesos, las variaciones negativas absoluta y relativa fueron 16 066.2 miles de pesos y 0.8 por ciento menos, respectivamente. Las causas que las

originaron corresponden con el análisis a nivel de capítulo de gasto presentado en el apartado de la actividad institucional, descontando de la variación neta total de ésta, la variación registrada en el pago de cuotas a organismos internacionales por 36 092.1 miles de pesos.

El gasto ejercido que se aplicó en tres indicadores estratégicos en este proyecto por 379 271.7 miles de pesos, 18.3 por ciento, fue como sigue: 365 284.0 miles de pesos, 17.6 por ciento del ejercicio total en el Proyecto N000 en Formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa; el 0.4 por ciento, 8 688.0 miles de pesos en Participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales con los países de América del Norte y Europa; y el 0.3 por ciento, 5 299.7 miles de pesos, en Participación en reuniones bilaterales y multilaterales de carácter económico. El presupuesto original en los mismos indicadores estratégicos fue por 193 981.4 miles de pesos, 8 797.2 miles de pesos y 5 908.6 miles de pesos, respectivamente. Las variaciones entre ambos se explican en cada indicador estratégico.

INDICADOR: Formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa

El elemento central en la fórmula de este indicador estratégico es el número de estudios relacionados con las oportunidades de intercambio y cooperación de carácter bilateral recíproco con Europa.

FÓRMULA: 360 Estudios realizados/360 Estudios programados

La fórmula de este indicador establece la relación de los estudios a realizar en el año respecto a los estudios realizados.

Las principales acciones desarrolladas fuero las siguientes: elaboración de estudios para la participación de las delegaciones de México en la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Bulgaria; la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Reino Unido; la VI Reunión Binacional México-España; sobre el II Congreso de la Lengua Española en Valladolid, España; el encuentro de los presidentes de México y de la Federación Rusa en el marco de la IX Cumbre de la APEC; el Seminario Internacional La Nueva Frontera de la Inteligencia en el Siglo XXI, en Priverno, Italia; la XLIII Reunión del Comité Europeo sobre Migración del Consejo de Europa; la Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Ucrania; el II Foro Mundial sobre el Combate a la Corrupción y la Salvaguarda de la Integridad, en La Haya, Países Bajos; la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo México-Polonia; la II Reunión del Consejo Conjunto México-UE; por la visita del Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje; las Conferencias Las Empresas Privadas de la UE como Socios de América Latina y sobre Migración Irregular y Dignidad de los Migrantes, en el Consejo de Europa; la visita del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español; la visita del Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana; la visita del Viceprimer Ministro para América Latina y Naciones Unidas de Bulgaria; visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia; visita del Ministro Federal del Trabajo de Alemania; visita del Presidente de la Confederación Suiza; visita del Canciller Alemán; visita del Primer Ministro de Irlanda; visita de Ministro Presidente del Estado de Baden-Württemberg, Alemania; visita del Ministro de Relaciones Exteriores y de la Viceprimer Ministra y Ministra de Asuntos Económicos de los Países Bajos; visita del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía de España; visita de la Embajadora de Luxemburgo ante los EUA concurrente ante México; visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca; visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría; visita del Presidente del Principado de Asturias; visita del Presidente de la fracción del Partido Social Demócrata en el Parlamento Federal Alemán; visita del Primer Ministro de Polonia; visita del Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores de Alemania; visita del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional Francesa; visita de un grupo de Alcaldes españoles (Henares Avila, Cáceres, Córdoba, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo) con motivo de la Reunión de la Organización de Ciudades Patrimonio de la Humanidad; visita del Ministro del Interior de España; visita del Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido; visita del Secretario de Seguridad del Ministerio de Justicia de España; visita del Ministro de Asuntos Exteriores de

Chipre; Misión Especial de la Embajadora de México en Argentina a Estonia; materiales de apoyo a las conversaciones del Presidente de México con el Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente del Gobierno Español, en sus visitas por separado a México; vista del Vicepresidente del Parlamento Federal Alemán; visita de sendas delegaciones de la Cámara Baja del Parlamento de Polonia y del Congreso de los Diputados de España; visita del Director de la Real Academia de la Lengua Española; visita del Director de la London School of Economics and Political Science, del Reino Unido; visita de ciudadanos italianos con motivo de la marcha zapatista a la Ciudad de México; materiales de apoyo para la gira de trabajo del Presidente de México a Alemania en dos ocasiones, España, Francia, Italia en dos ocasiones, República Checa, Suiza, y El Vaticano; estudio sobre el estado que guarda la cooperación jurídica entre México y España; estudios para el encuentro del Canciller mexicano con los embajadores de la UE acreditados en México y con la Ministra Alterna de Asuntos Exteriores de la República Helénica, en el marco de la Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, en Santiago de Chile; sobre el encuentro de los Presidentes de México y de la República Checa, en la visita de éste a nuestro país; para otorgar el Placet a embajadores de otros países, así como para presentar a embajadores mexicanos ante los países de la UE; estudios sobre los menajes de felicitación al Presidente de México con motivo de su asunción de parte de sus homólogos europeos y sus respectivos mensajes de agradecimiento.

La variación positiva entre la meta programada por 360 estudios sobre las opciones del incremento del intercambio con países y/u organismos europeos como el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, y la alcanzada por 443 estudios, así como respecto al universo de cobertura, 83 estudios absoluta y 23.1 por ciento relativa más, se debió al incremento del dinamismo de las relaciones con los países europeos, desde la entrada en vigor del AAECPC entre México y la UE.

En 2000 este indicador estratégico programó 360 estudios y alcanzó 394 estudios, con una diferencia absoluta positiva de 34 estudios, 9.4 por ciento más, respecto a la meta anual. La variación positiva de un año a otro fue de 49 estudios 12.4 por ciento más, debido a la importancia que la nueva administración concede a las relaciones con la UE, para aprovechar las oportunidades de negocios con una de las regiones económicas más poderosas del orbe y en cumplimiento del mandato del PEF de equilibrar las relaciones exteriores de México.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta física programada fue superada en un 23.1 por ciento, mientras que el presupuesto ejercido, fue mayor en un 88.3 por ciento al presupuesto original, debido a la reorientación neta en el ejercicio de recursos autorizados de otras unidades responsables a la unidad responsable de la meta de este indicador estratégico por 171 294.4 miles de pesos para llevar a cabo el PAI de las representaciones de México en Europa, y por la reducción en el capítulo 3000 y la ampliación en el capítulo 5000, por 10 630.0 miles de pesos dentro de esta misma unidad responsable. Del presupuesto modificado del capítulo 5000, fueron reducidos 1 193.8 miles de pesos a otras unidades responsables, lo que arroja el presupuesto ejercido total del capítulo por 180 738.9 miles de pesos.

El resultado de la fórmula estudios realizados/estudios programados arroja un indicador de 1.2 estudios realizados por cada estudio programado

En las acciones anteriores se ejercieron 365 284.0 miles de pesos, con una variación positiva de 171 302.6 miles de pesos, 88.3 por ciento más respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales con los países de América del Norte y Europa

El elemento esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos realizados en materia de asuntos económicos a través de la participación de las delegaciones mexicanas en reuniones a nivel de comisiones con sus similares de los países de la región.

FÓRMULA: Participación en 115 eventos realizados/115 Eventos programados

La fórmula de este indicador establece la relación de los eventos a participar en el año respecto a la participación en los eventos. Las principales acciones desarrolladas fueron las siguientes: participación del Presidente de México en el Foro Económico de Davos, Suiza; gira de trabajo del Presidente mexicano a Milán, Italia y Frankfort, Alemania, donde trató temas económicos; visita del Ministro del Interior de España; visita del Canciller mexicano a EUA; visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá; visita de los Gobernadores de Idaho y Oregon, EUA; visita de una delegación de la Generalitat de Valencia; visita del Titular del Ramo a Bélgica, España y Francia, asistencia a la Reunión del Consejo Conjunto México-UE; visita del Presidente de los EUA a México donde sostuvo reuniones con su homólogo de México, en las cuales abordaron el tema de la evolución del TLCAN así como la relación económica bilateral; entrevista del Subsecretario de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Cancillería de México con el Viceministro de Comercio Internacional de Canadá; visita a México de una delegación del Congreso Hispanic Caucus; se celebró la IX Reunión del Grupo de Trabajo México-Quebec, donde se abordó el tema de la economía quebecense; visita de una delegación del Movimiento de Empresas de Francia; visita del Ministro de Comercio de Finlandia; visita del Director General de la Compañía Administradora General de Aeropuerto de Francfort; visita del Director General de la Confederación de la Industria Británica; se efectuó la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-España; se efectuó la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Rusia; se llevó a cabo la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Francia; la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Polonia; en Estrasburgo, Francia se realizó la XXIII Reunión Plenaria del Grupo Multidisciplinario sobre Corrupción del Consejo de Europa; gira de trabajo del Presidente de México a diversas ciudades de los EUA y participación en la Reunión del Comité Judío Americano; se celebraron la III Reunión Preparatoria de Gobernadores Fronterizos y la V Reunión Ministerial de Integración Energética Hemisférica; reunión con funcionarios de Ucrania; Segunda parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa; visita del Gerente General de la Agencia International Development Ireland; se efectuó la I Reunión de la Comisión Intergubernamental México-Rumania; visita del Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania; visita del Viceministro de Economía de Polonia; visita del Viceministro de Asuntos Económicos de Hungría; se celebró la II Reunión del Mecanismo de Consultas México-Italia, así como la I Reunión del Mecanismo de Consultas México-Alemania; participación del Presidente de México en la LVI Asamblea General de la ONU, entre otros.

La variación negativa entre la meta programada por 115 eventos y la alcanzada por 86 eventos consistentes en la participación de México en las comisiones mixtas establecidas con los países de las regiones de América del Norte y Europa, así como respecto al universo de cobertura, 29 eventos en términos absolutos y 25.2 por ciento en términos relativos, se debió a la reorientación de las prioridades de política exterior de los EUA y la UE, a raíz de los acontecimientos terroristas ocurridos en la Ciudad de Nueva York y Washington, D. C., en el mes de septiembre, lo que repercutió en una disminución en la realización de eventos en materia de cooperación económica entre México y esas regiones.

En 2000 este indicador estratégico tuvo una meta programada de 115 eventos y realizó 100 eventos, 15 menos en términos absolutos y 13.0 por ciento menos en términos relativos con respecto a la meta anual. La variación negativa respecto al año 2000 fue por 14 eventos y 14.0 por ciento menos, debido a que las prioridades de política exterior de las regiones de América del Norte y Europa cambiaron a raíz de los acontecimientos terroristas ocurridos en los EUA en septiembre de 2001, por lo que los foros de relaciones económicas con otras zonas geográficas resintieron un desplazamiento por parte de las contrapartes europeas y estadounidenses.

El comportamiento del ejercicio presupuestal y del logro de la meta de este indicador estratégico muestra que hubo congruencia, ya que la meta del indicador estratégico fue inferior en 25.2 por ciento a la meta anual y el ejercicio presupuestal fue inferior en 1.2 por ciento respecto al presupuesto original. La causa de estas desviaciones fue, en cuanto al indicador estratégico, la posposición de reuniones, derivado de los atentados terroristas sufridos por los EUA, lo que generó una desviación negativa a la meta programada originalmente como estimación anual,

mientras que el presupuesto ejercido fue inferior por la vacancia de las plazas autorizadas, derivado del Programa de Retiro Voluntario aplicado a partir de julio de 2001.

El resultado de la fórmula eventos realizados/eventos programados arroja un indicador de 0.7 eventos llevados a cabo por cada evento programado.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación respecto al presupuesto original por 109.2 miles de pesos, 1.2 por ciento menos.

INDICADOR: Participación en reuniones bilaterales y multilaterales de carácter económico

El atributo esencial de la fórmula de este indicador estratégico es el número de eventos realizados en el marco de las relaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y Asía-Pacífico.

FÓRMULA: Participación en 97 reuniones /97 Reuniones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación de los eventos a participar en el año respecto a la participación en los eventos. Las principales acciones desarrolladas fuero las siguientes: Reunión de Alto Nivel sobre las Prácticas Fiscales Nocivas, en St. Michael, Barbados; XIII Reunión Plenaria del GAFI; Reunión Bilateral de Trabajo México-Uruguay; VII Reunión del comité de Negociaciones Comerciales, en Lima, Perú; visita de empresarios mexicanos a Santo Domingo, República Dominicana; XII Reunión Intersesional de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), en Bridgetown, Barbados; III Reunión del Grupo Técnico Especial de Desastres Naturales (AEC), en Curazao, Antillas Holandesas; III Reunión de la AEC sobre el Programa Caribeño Interregional, en Puerto España, Trinidad y Tobago; III Ronda de Negociaciones Comerciales para la Ampliación del Acuerdo de Complementación Económica México-Argentina; VI Ronda de Negociaciones para la Firma de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias México-Brasil; ronda de negociaciones comerciales México-Chile; Reunión de Cancilleres del G-3 en Cancún, México; Reunión Conjunta GAFI-OCDE, en el marco de la Reunión de la AEC; XVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros, y Reuniones Extraordinarias de Presupuesto y Administración y de Transporte Aéreo en Puerto España, Trinidad y Tobago; V Reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo México-Brasil; Reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Presidentes del G-3, en Bogotá, Colombia; II Reunión de la Subcomisión Administradora del TLC del G-3, en Caracas, Venezuela; Reunión del Grupo Informal del SELA; Reunión del Comité Técnico Interinstitucional del Acuerdo de San José; Cumbre del G-3, en Caracas, Venezuela; gira de trabajo del Presidente de México a China, Corea y Japón; XIV Reunión Plenaria del Comité Empresarial Mexico-Cuba; XI Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Mexicano-Cubano; participación del Canciller mexicano en la XI Reunión del G-15, en Yakarta, Indonesia; visita de trabajo del Presidente de México a Bahamas, Colombia, Chile, Perú, El Salvador y Venezuela; Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en San Salvador; XXII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM, en Nassau, Bahamas, con la participación del Presidente de México; IV Reunión de la Comisión Administradora del TLC México-Costa Rica; I Reunión de la Comisión Administradora del TLC México-Nicaragua; I Reunión de la Comisión Administradora del TLC México-Triángulo del Norte; IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Chile; XV Reunión del Grupo de Río, en Santiago de Chile; encuentros presidenciales México-Argentina, México-Bolivia, México-Brasil y México-Venezuela, en el marco de la XV Reunión del Grupo de Río; visita a México del Ministro de Relaciones Exteriores, del Ministro de Desarrollo Económico y del Viceministro de Energía de Bolivia; encuentro presidencial con la Primera Ministra de Nueva Zelandia,

durante su visita a México; XI Cumbre Iberoamericana en Lima, Perú; encuentros presidenciales y ministeriales en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana; Cumbre de Líderes de la APEC en Shanghai, China, y encuentros presidenciales en el marco de ésta, entre otras.

En 2000 y en 2001 la meta programada fue de 97 eventos, misma cantidad del universo de cobertura, en 2000 fueron realizados 124 eventos y en 2001 97. La variación respecto al año 2000 es de 27 eventos menos, 21.8 por ciento negativo, se debió a la variabilidad política y de agenda de las reuniones de los mecanismos de las regiones de América Latina y Asia-Pacífico.

El comportamiento programático-presupuestal de este indicador estratégico muestra que la meta alcanzada del indicador estratégico tuvo un logro del 100.0 por ciento respecto de la meta programada, mientras que el ejercicio presupuestal fue inferior en 10.3 por ciento respecto al presupuesto original. La causa de esta desviación fue que se ejercieron menos recursos por la vacancia de plazas autorizadas, como resultado del Programa de Retiro Voluntario aplicado a partir de julio de 2001.

La fórmula del indicador estratégico de eventos realizados/eventos programados muestra el logro de 1.0 eventos por cada evento programado.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación negativa respecto al presupuesto original por 608.9 miles de pesos, 10.3 por ciento menos, la cual se debió a la vacancia de plazas autorizadas.

Los proyectos institucionales que a continuación se enumeran, incluyendo sus objetivos, características y sus principales beneficios y su gasto corresponde al gasto corriente y al gasto directo en un 100.0 por ciento, ya que su ejercicio es cubierto con recursos autorizados en el capítulo 3000 Servicios Generales.

PROYECTO: I001 Organización de los Estados Americanos (OEA)

Creada en la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, Colombia, el 30 de abril de 1948, la OEA es un organismo regional dentro del marco de la ONU que sustituyó a la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, que trabajó desde 1890. Su sede está en Washington, D. C. EUA. México en miembro fundador de la Organización. Las cuotas de los países miembros integran el Fondo Regular del Programa-Presupuesto de la OEA. México es el cuarto mayor contribuyente detrás de los EUA, Canadá y Brasil. Las cuotas se establecen con base a una escala fijada sobre la escala de la ONU, la cual toma como referencia el Producto Interno Bruto de cada país miembro. México concede una gran importancia a la OEA dentro de su política exterior. Los objetivos de la OEA son: el mantenimiento de la paz entre los Estados miembros; la ayuda mutua en caso de agresión; la resolución de todos los problemas que afecten al bienestar de los pueblos americanos y la realización conjunta de esfuerzos para impulsar el desarrollo cultural, social y económico de los Estados miembros. Todos estos objetivos se traducen en beneficios para las naciones americanas, en cada uno de esos rubros. Los principales temas de la agenda de la Organización son: consolidación y promoción democrática, combate a la pobreza extrema, defensa y promoción de los derechos humanos, lucha contra el narcotráfico y la corrupción, fomento de las medidas de confianza, control del tráfico ilícito de armas, protección del medio ambiente, y cooperación solidaria para el desarrollo.

Las acciones desarrolladas por México en el marco de la OEA se enfocaron a la promoción del interés nacional y al cumplimiento del compromiso de participar como actor fundamental, en los cambios y adecuaciones de la cooperación interamericana a fin de que ésta responda a los retos del nuevo milenio. Durante 2001 se llevaron a cabo siguientes reuniones de la OEA:

La XXXI Asamblea General Ordinaria de la OEA, en San José, Costa Rica, durante la cual nuestro país firmó el texto de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en mayo de 1992, en Nassau, Bahamas; la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la OEA, celebrada en Lima, Perú, durante la cual se aprobó la Carta Democrática Interamericana, México contribuyó de

manera destacada en la negociación de dicho instrumento al presentar una propuesta al consejo Permanente que permitió conciliar las diferentes posiciones, lo que facilitó su aprobación por los países miembros; la VI Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI); el XXX Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), celebrado en Venezuela, nuestro país resultó electo para ocupar la Vicepresidencia del Organismo por el periodo 2001-2002, así como la Presidencia del Grupo de Expertos sobre el Lavado de Activos; la XXIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, a petición de México para analizar la situación después de los ataques terrorista en los EUA, en esa ocasión se aprobó una resolución que decide llevar a cabo una reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, así como se hizo una encomienda al Consejo Permanente para elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo y apresurar las labores con miras a la Conferencia Especial sobre Seguridad; derivado de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) estableció un grupo de trabajo sobre terrorismo, para elaborar la mencionada Convención, México resultó electo para presidir dicho grupo; la IV Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJAS), donde se elaboró un Proyecto de Resolución; participación en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente; en la Reunión de Expertos para Examinar el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; en la Reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica; en la Reunión del Programa Interamericano Contra la Corrupción; se presentó el Proyecto de Resolución Libertad de Comercio e Inversión en el Hemisferio, el Proyecto de Resolución Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, el Proyecto de Resolución Modernización de la OEA y Renovación del Sistema Interamericano, el Proyecto de Resolución sobre Comercio e Integración en las Américas, el Proyecto Mundo Maya, el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, el Proyecto de Estatuto del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales y firmó la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas; México fue reelecto para ocupar la Secretaría Pro-Témpore del Comité Consultivo de la Conferencia Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) para el periodo 2001-2002; el cumplimiento oportuno de las responsabilidades financieras de México ha permitido competir con éxito en puestos de elección en los órganos especializados del sistema interamericano. Actualmente nuestro país funge como presidente del Comité Consultivo Permanente de Radiocomunicaciones (CCP-III) de la CITEL; forma parte del Comité Directivo de los órganos Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA); de la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo (AICD); del Organo de Decisión del Fondo Especial Multilateral de la Comisión Interamericana para el Desarrollo Integral (FEMCIDI); es miembro del Comité Jurídico Interamericano (CJI).

Las aportaciones voluntarias de México a la OEA son las siguientes: promoción y respeto de los derechos humanos, a través de tres reuniones para exponer la actual política exterior de México, donde se reiteró el total apoyo a víctimas y se promovió la revisión de casos publicados para determinar las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones de la CIDH. Este Organo visitó nuestro país para revisar los avances logrados en los casos individuales. Adicionalmente nuestro país expresó su apoyo para que la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lograran recursos suficientes del presupuesto regular de la OEA y entregó una contribución para ese fin. Asimismo México es el único país que apoyó financieramente a la Relatoría para los Trabajadores Migratorios. Asimismo, se apoyó a los Fondos de Paz para la solución de los diferendos territoriales Honduras-Nicaragua y Guatemala-Belice.

Su presupuesto original autorizado para 2001 fue de 51 474.0 miles de pesos y ejerció 41 358.6 miles de pesos. La variación negativa por 10 115.4 miles de pesos, 19.7 por ciento menos, se debió a que el presupuesto original se modificó a 41 358.6 miles de pesos, de la siguiente manera: reducciones con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-0144 por 861.0 miles de pesos, 311-A-0150 por 5 038.4 miles de pesos, 311-A-05-190 por 3 642.4 miles de pesos y 311-A-05-0191 por 14.1 miles de pesos, para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación normal de la Cancillería; y 311-A-05-0172 por 559.5 miles de pesos para reforzar el pago de cuotas del organismo I074 MEM.

PROYECTO: I002 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)

El objetivo del Organismo es impulsar la cooperación y el intercambio académico y con ello el desarrollo económico de la región. Los Estados miembros participan en el financiamiento de las actividades de cooperación solidaria para el desarrollo, mediante contribuciones voluntarias las cuales se distribuyen en la cuenta de desarrollo integral y las cuentas sectoriales de fondos específicos de cada país y establecidas de acuerdo con las prioridades del plan. Este Organismo localizado en Washington, D.C. se creó para financiar las actividades del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA, Las aportaciones son trasladadas para su administración a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Desde la conformación del FEMCIDI México se ha visto favorecido con la aprobación de al menos tres proyectos anuales. Para el Programa 2002 México consiguió incluir cinco proyectos que serán coordinados por instituciones mexicanas. Asimismo, durante 2001 con los Fondos Específicos de México para apoyar el desarrollo de proyectos inscritos en el Programa de Cooperación México-Centroamérica, se desarrollaron 498 proyectos y se tienen aprobados 600 proyectos más. Las aportaciones mexicanas han permitido a nuestro país incidir de manera importante en la toma de decisiones como miembro activo de la OEA, así como una mayor capacidad de negociación, es decir, se ha logrado sustentar las opiniones vertidas en los diversos foros de cooperación de la OEA con acciones que contribuyen al fomento de la cooperación solidaria en busca del desarrollo económico, social y político en América Latina y el Caribe. Con esto se atiende a lo establecido en el PND.

El presupuesto original autorizado de este proyecto fue de 12 080.1 miles de pesos y su ejercicio de 10 277.6 miles de pesos. La variación negativa entre ambos fue de 1 802.5 miles de pesos, 14.9 por ciento menos. Esto se debió a que tuvo reducciones a su presupuesto original como sigue: con oficios Nos. 311-A-077 por 429.7 miles de pesos, y 311-A-05-078 por 372.8 miles de pesos, para el capítulo 3000 para los gastos de operación de la Cancillería por la reorientación de recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-05-095 por 1 000.0 miles de pesos, para complementar los gastos de operación del Servicio Exterior Mexicano. El presupuesto modificado ascendió a 10 277.6 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I003 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La ONU nació con la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 para suceder a la Sociedad de Naciones creada en 1919 por el Tratado de Versalles, con el objetivo de salvaguardar la paz y la seguridad mundiales y para instituir entre las naciones la cooperación económica, social y cultural. Su sede está en Nueva York, EUA.

México es miembro fundador de la ONU con lo que hizo suyos los objetivos y principios rectores de la Organización de igualdad soberana entre las naciones, el cumplimiento de las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta, el arreglo pacífico de las controversias internacionales, la prohibición de incurrir en la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia de los Estados, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Estos principios se concilian con los principios de política exterior de México y con los objetivos específicos del PND en la materia. México se ha caracterizado por una vocación multilateral en los foros internacionales que reconoce las posibilidades de fomentar estos intereses y objetivos al tiempo que promueve la comunicación y el acercamiento entre las naciones. Con ello nuestro país fomenta soluciones comunes a problemas globales que garanticen estabilidad y la paz internacionales. Así, México presentó su candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2002-2003, después de 20 años de ausencia en ese Organo encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Este esfuerzo concluyó con la elección de nuestro país a ese puesto.

El Consejo de Seguridad tiene la facultad de determinar la existencia de toda amenaza a la paz y hacer recomendaciones e incluso tomar decisiones en torno a la aplicación de medidas que involucren o no el uso de la fuerza armada, a fin de restablecer la paz. El principal instrumento para este fin es el uso de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP). Conforme al Artículo 25 de la Carta, todos los Estados miembros tiene la obligación de cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Asimismo, son obligatorias para los Estados Miembros las cuotas a las OMP vigentes.

Durante 2001 se desarrolló la LVI Asamblea General de la ONU, durante la cual se analizaron más de 200 resoluciones. A continuación las iniciativas mexicanas presentadas al Pleno de la Asamblea:

Protección a migrantes, resolución adoptada sin votación, es decir por unanimidad, cuyo objetivo es impulsar la promoción y protección efectiva de los derechos humanos de los migrantes, señalando la necesidad de hacer mayores esfuerzos para alcanzar este objetivo y fomentando la mayor armonía entre los migrantes y la sociedad donde se encuentren, reconociendo su aportación a la misma y se reafirmó el deber de velar por el pleno respeto y observancia de la Convención de Viena de 1963, por lo que se refiere al derecho de los ciudadanos extranjeros.

México también presentó la resolución adoptada sin votación, en la que se hace un llamado a los Estados para que consideren como cuestión prioritaria firmar, ratificar y/o adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

En materia de las personas con discapacidad, México presentó una resolución adoptada sin votación, para establecer un Comité Especial para la elaboración de una Convención Internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y dignidad de las personas con discapacidad, a partir de propuestas de los Estados, de las ONG y de otros actores interesados, bajo un enfoque amplio e integral desde el punto de vista del desarrollo social y de la no discriminación. Esta Convención será el primer instrumento jurídico internacional en la materia.

Sobre el desarme nuclear, México copatrocinó el proyecto de decisión presentado por Sudáfrica titulado Hacia un mundo libre de armas nucleares, mismo que fue adoptado sin votación. Asimismo, México presentó el proyecto de decisión titulado Conferencia Internacional para Determinar Formas Adecuadas de Eliminar los Peligros Nucleares en el marco del desarme nuclear, proyecto aprobado por 115 votos a favor, 7 en contra y 37 abstenciones.

Por otra parte, durante 2001 se desarrolló el Periodo Extraordinario de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, el cual significó un paso firme en la lucha contra este flagelo, y fue la primera ocasión que en el marco de la Asamblea General se reconoció la necesidad de coordinar e intensificar los esfuerzos para combatir de manera integral la pandemia. Entre las propuestas de discusión presentadas por México destacan el impacto en la salud de la mujer, la reducción de la vulnerabilidad de los jóvenes ante la enfermedad, la promoción de los derechos humanos de las personas infectadas, la inclusión del término tratamiento en el título del capítulo dedicado sólo a cuidado y apoyo y la atención especial a los niños huérfanos a causa del VIH. Asimismo, se propugnó por buscar un equilibrio entre las medidas de prevención, atención, tratamiento y apoyo con el fin de avanzar en la lucha contra la propagación del virus.

El presupuesto original fue de 117 730.0 miles de pesos y ejerció 98 810.2 miles de pesos. La variación negativa entre ambos de 18 919.8 miles de pesos, 16.1 por ciento menos, se debió a que el presupuesto original de este Organismo presentó las siguientes reducciones con los oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos: 311-A-0171 por 10 702.5 miles de pesos, 311-A-05-0172 por 831.7 miles de pesos, 311-A-05-0180 por 167.1 miles de pesos, 311-A-05-0193 por 251.8 miles de pesos, 311-A-05-0194 por 617.8 miles de pesos, 311-A-05-0190 por 6 352.9 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 0.5 miles de pesos, para adquirir materiales, suministros y servicios y para apoyar el programa de protección consular a mexicanos en el exterior; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-05-0192 por 2.5 miles de pesos y 311-A-05-0210 por 2.0 miles de pesos con recursos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales. El presupuesto modificado ascendió a 98 810.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I004 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Durante el XX Periodo de Sesiones la Asamblea General de la ONU de 1996, se adoptó la resolución 2029 (XX), por la que aprobó el establecimiento del PNUD. Sus objetivos son proveer a los países de un marco de coordinación para evaluar los recursos sociales, económicos y ambientales destinados al desarrollo, así como asistencia técnica, en especial a los países menos desarrollados.

Además de administrar recursos de los programas regulares de cooperación técnica y ofrecer sus servicios de alta especialidad técnica a través de sus funcionarios y expertos calificados, administra recursos para la ejecución de proyectos de otros Fondos que apoyan proyectos para México, principalmente en materia de medio ambiente como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y el Fondo Capacidad 21. Actualmente están en ejecución 40 proyectos, en cuyo marco participan instituciones mexicanas de los sectores público, privado y social.

Las acciones de cooperación técnica apoyadas por el PNUD han favorecido el desarrollo de iniciativas de integración productiva local que contribuyen a la vinculación de cadenas productivas. Se han realizado cinco proyectos en el ramo de la electrónica, maquiladora textil, calzado y muebles. Además se ha estimulado la modernización industrial de la pequeña y mediana empresa y la instrumentación de una metodología de intercambio entre empresas grandes y pequeñas. También destaca los proyectos de fortalecimiento comunitario a través del desarrollo sustentable y el desarrollo de microproyectos productivos. La Cancillería mantiene un proyecto de cooperación con el PNUD orientado a fortalecer la capacidad institucional para consolidar la estrategia mexicana de cooperación horizontal.

El I Marco de Cooperación 1997-2001 del PNUD, se constituyó como uno de los instrumentos más eficaces en materia de la cooperación multilateral, el cual fue aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD y en el cual se sustenta el VI Ciclo de Cooperación con dicho Organismo, con el que se fomentó el desarrollo sustentable, se dio a la pequeña y mediana empresas y se fortaleció la política mexicana en materia de cooperación internacional.

Su presupuesto original autorizado fue de 11 190.0 miles de pesos, y ejerció 9 268.2 miles de pesos. La diferencia negativa fue de 1 921.8 miles de pesos, 17.2 por ciento menos, se explica porque se llevaron a cabo las reducciones siguientes al presupuesto original: con oficio de autorización No. 311-A-0267 por 231.8 miles de pesos, para adquirir materiales y servicios para la operación normal de la Cancillería y 311-A-05-0230 por 1 690.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar el pago de la cuota de los Organismos I013 FPNUL por 1 491.0 miles de pesos e I040 ONUMIG por 199.0 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 9 268.2 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I005 Corte Permanente de Arbitraje (CPA)

La CPA es un órgano al servicio de los Estados en materia de solución de controversias y constituye el mecanismo de solución de controversias internacionales más antiguo, ya que en 1999 cumplió sus primeros 100 años. Es ampliamente reconocido por un gran número de Estados de la comunidad internacional. México participa de las sesiones de su Consejo de Administración desde 1907 (suscribió la convención de la CPA el 18 de octubre de 1907 y depositó su instrumento de ratificación el 27 de noviembre de 1909). México fue el primer país que sometió un caso a la CPA, en un litigio con los EUA sobre el Fondo Piadoso de las Californias.

Su objetivo es comprometer a los Estados miembros para hacer uso eficiente del sistema global de solución de controversias en temas como el armamentismo, el derecho humanitario, derechos y costumbres de guerra y la solución pacífica de las controversias. México se ha manifestado por un arreglo integral, pacífico y definitivo de cualquier solución que amenace la armonía en las relaciones internacionales. Con ello, el pueblo mexicano resulta beneficiado.

Durante 2001 se desarrollaron las siguientes acciones en el marco de la CPA: el establecimiento de una sede regional de la Corte en América Latina. Esta decisión demuestra la importancia de la región y un reconocimiento a su contribución en al esfera de la solución de controversias; la adopción de

reglas optativas para la conciliación de disputas relativas a los recursos naturales y al medio ambiente; la designación del Gobierno de México de un árbitro para formar parte de los páneles que se establecerán de conformidad con las reglas optativas para la solución de controversias en cuestiones ambientales; designación de un árbitro con capacidad de proponer candidatos a la CIJ; adopción del presupuesto de la CPA para 2002 sobre la base de incrementos moderados, en función de las cargas de trabajo del Organismo y lo más cercano a un crecimiento real tasa cero.

Su presupuesto original autorizado fue de 42.5 miles de pesos y ejerció 34.6 miles de pesos, 7.9 miles de pesos de diferencia negativa en términos absolutos y 18.7 por ciento menos en términos relativos, debido a las reducciones al presupuesto original como sigue: Con oficios Nos. 311-A-05-0077 por 7.2 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 0.7 miles de pesos derivado de diferencias en el tipo de cambio a favor de la SRE entre la moneda local (florines holandeses) frente al dólar de los EUA, lo que produjo que se requiriera un pago menor al estimado de cuota a este Organismo. El presupuesto modificado fue de 34.6 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I006 Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)

Su objetivo es comprometer a los Estados miembros la eliminación de las armas nucleares en la región, fortalecer la capacidad de reacción y de actuación política del OPANAL y consolidar la reorganización y el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo: México impulsa el cumplimiento del papel político de la Organización, en beneficio de la población de México en lo particular y de América Latina y el Caribe, en lo general. México es depositario del Tratado de la Organización que permitió crear la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares. Actualmente 32 de los 33 Estados Parte completaron el proceso de adhesión al Tratado, conocido también como de Tlatelolco, el cual creó a la OPANAL para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

En el marco de los trabajos del Organismo, nuestro país mantuvo durante 2001 una activa participación mediante la presentación de propuestas e iniciativas, de conformidad con su vocación pacifista, con el objeto de alcanzar el desarme total y general.

Durante el XVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL (Panamá), nuestro país logró incluir modificaciones en diferentes proyectos de resolución, asimismo presentó dos proyectos de resolución, los cuales fueron aprobados: Tratado de Prohibición completa de Ensayos Nucleares y Circulación Ilícita de Materia Nuclear.

En las sesiones celebrada de la comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Congreso del OPANAL, nuestro país trabajó en un proyecto de Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL, adoptado en la XVII Conferencia General. Este documento viene a llenar el vació administrativo del Organismo.

El presupuesto original autorizado de este Organismo ascendió a 727.4 miles de pesos y ejerció 581.7 miles de pesos. La diferencia negativa por 145.7 miles de pesos, 20.0 por ciento menos, se debió a que el presupuesto original se modificó a 581.7 miles de pesos, a raíz de las reducciones presupuestarias con oficios Nos. 311-A-0077 por 133.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-095 por 12.3 miles de pesos para reforzar el gasto de operación del SEM. El presupuesto modificado fue igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I007 Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)

El Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la resolución 350 del año 1974, aprobó la creación del Organismo FNUOS, cuyo objetivo es lograr la efectiva separación entre las milicias israelíes y sirias en las zonas de enfrentamiento en Medio Oriente, especialmente en el Golán sirio, con el fin de contribuir a la paz regional y mundial y fungir como un factor de equilibrio y de prosperidad de las economías nacionales y regionales, en un contexto de globalidad. Es una de las OMP, las cuales son un instrumento intermedio entre los métodos tradicionales de resolución pacífica de

controversias establecidas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación el arbitraje, y la aplicación de medidas que impliquen el uso de la fuerza armada, establecida en el Capítulo VII de la Carta, como los bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de la ONU. México participa en estos foros de pacificación.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 794.5 miles de pesos y ejerció 626.2 miles de pesos. La diferencia negativa por 168.3 miles de pesos, 21.2 por ciento menos, se debió a la variación neta al Organismo por 168.2 miles de pesos, producto de la reducción al presupuesto original con oficio No. 311-A-05-0209 por 172.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota de los Organismos I069 UNOMSIL por 96.0 miles de pesos e I071 TO por 76.1 miles de pesos, así como de la ampliación con recursos del gasto corriente, con oficio No. 311-A-05-0232 por 3.9 miles de pesos para complementar la cuota de este Organismo. El presupuesto modificado ascendió a 626.2 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestal.

PROYECTO: I008 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISA)

La Asamblea General de la ONU aprobó la creación del Organismo mediante la resolución 1827 (XVII), de 1962. Sus objetivos tradicionales son promover la investigación en el campo del desarrollo social para propiciar soluciones a diferencias sociales, uso de poder de instituciones y conflictos de interés, así como la promoción de la capacidad de investigación de países en desarrollo.

El Instituto proporciona a los gobiernos, agencias, organizaciones de base y académicos un mejor entendimiento de las políticas de desarrollo y los procesos de cambio económicos y sociales y de su influencia en los diferentes grupos sociales y en el medio ambiente. México y la Organización han organizado varias conferencias para fomentar el intercambio de información sobre las iniciativas adoptadas por los gobiernos, las agencias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de fomentar el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. México participa en el UNRISA para fomentar la cooperación internacional y establecer programas económicos, políticos y sociales que permitan determinar las posibles vías de solución de problemas que obstaculizan el desarrollo social.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 28.0 miles de pesos y ejerció 23.2 miles de pesos. La diferencia negativa de 4.8 miles de pesos, 17.2 por ciento menos se debió a que su presupuesto original se modificó a 23.2 miles de pesos derivado de las reducciones con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0230 por 4.2 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I023 UNIDROIT y 311-A-05-0268 por 0.6 miles de pesos para reorientar al gasto de operación de la Cancillería recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

PROYECTO: I009 Conferencia de Revisión al Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

México suscribió el TNP en 1968, fecha en que fue abierto a firma, y lo ratificó al año siguiente. Entró en vigor en 1970. De conformidad con su artículo VIII párrafo 3, se efectúa una Conferencia de Examen del TNP cada cinco años, para asegurar el cumplimiento de sus funciones. En 1995, la V Conferencia de Partes decidió prorrogar indefinidamente el Tratado. En 2001 durante la LVI Asamblea General de la ONU, mediante un comunicado ministerial los países miembros del Grupo de la Nueva Agenda, México incluido, expresaron su determinación para continuar con la cabal instrumentación de los acuerdos alcanzados por la Conferencia del Examen del TNP de 2000. En este contexto, México participa activamente en el proceso preparatorio de examen del TNP, por el ejercicio fiscal 2002, en el que se evaluarán los avances logrados en la materia.

Su presupuesto original fue de 231.0 miles pesos, y no ejerció recursos. La variación negativa de 231.0 miles de pesos, 100.0 por ciento menos, se debió a que el presupuesto original presentó reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0254 para complementar la cuota a los Organismos I 043 UNIKOM por 130.8 miles de pesos e I059 OCDE por 50.3 miles de pesos, y 311-A-05-0268 por 49.9 miles de pesos, para complementar el pago

de las adquisiciones de materiales, suministros y servicios para la operación normal de la Cancillería. Su presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

PROYECTO: I010 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tadjikistán (MONUT)

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de la MONUT, mediante la resolución 968 (1994) y su mandato fue prorrogado por resoluciones posteriores, la más reciente es la 1206 (1998). Su objetivo es asegurar la plena aplicación del Acuerdo General Sobre el Establecimiento de la Paz y Concordia Nacional en Tadjikistán, incluido el Protocolo Sobre Cuestiones Militares.

Su presupuesto original autorizado fue de 133.2 miles de pesos y no tuvo ejercicio, toda vez que sus recursos fueron reorientados para cubrir la cuota el Organismo I 071 TO con el oficio No. 311-A-05-0209 por 133.2 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

PROYECTO: I011 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (FDNUM)

El FDNUM es un fondo autónomo creado en 1976 por una resolución de la Asamblea General de la ONU, producto de un llamado de las organizaciones femeninas que asistieron a la I Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1975 en México. Esta Organización trabaja en estrecha colaboración con el PNUD. Cuenta con un Comité Consultivo el cual brinda asesoría en todo lo relacionado al desarrollo de la mujer. Su objetivo es prestar asistencia a las actividades que beneficien directamente a la mujer y su integración al desarrollo, para elevar su contribución efectiva y en potencia en la vida económica de las naciones. Suministra asistencia técnica y financiera para programas, proyectos y estrategias innovadoras que promueven los derechos humanos, la participación política y la seguridad económica de la mujer. También promueve la igualdad de género y vincula los asuntos y las preocupaciones de la mujer a las agendas nacionales, regionales y mundiales, al fomentar la colaboración y proporcionar sus conocimientos técnicos sobre la inserción del género y estrategias para la potenciación de la mujer.

El Organismo aboga por construir organizaciones y redes de mujeres cada vez más fuertes, de modo que ellas mismas tengan el poder de negociar nuevas y mejores políticas ante sus gobiernos y los organismos internacionales. El interés del FDNUM se centra en tres áreas principales: fortalecer la seguridad económica y los derechos económicos de la mujer, incorporar perspectivas de género en ,los gobiernos y construir la paz para aumentar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones.

El FDNUM ha puesto en marcha los siguientes proyectos: en México y Centroamérica en Proyecto Justicia Económica: Creación y Habilitación de un Entorno para la Potenciación de las Mujeres; el Programa Elaboración de Indicadores Socioeconómicos de las Mujeres y el Proyecto Creación de un Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, en colaboración con el Instituto Nacional de la Mujer de México, el cual permitirá conocer las acciones desarrolladas en cada país y observar el avance logrado en la aplicación de la Convención.

Finalmente, el FDNUM apoyó al Gobierno de México en el Proyecto Alternativas para Eliminar la violencia Contra las Mujeres, que es una red de apoyo para facilitar el acceso a la autoprotección en el ámbito legal físico y psicológico.

El presupuesto original autorizado ascendió a 111.9 miles de pesos, y ejerció 92.7miles de pesos. La diferencia negativa de 19.2 miles de pesos, 17.2 por ciento menos, se debió a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 para complementar la cuota de los Organismos I040 ONUMIG por 6.9 miles de pesos e I 069 UNOMSIL por 10.0 miles de pesos, y 311-A-05-0268 por 2.3 miles de pesos regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El ejercicio fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I012 Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)

La MINURSO fue establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU mediante su resolución 690 (1991) y su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, de las cuales la más reciente es la 1238 de 1999. Su objetivo es llevar a cabo una serie de acciones contempladas en el Plan de Arreglo y de los acuerdos concertados por las partes, para lograr una solución justa y duradera en el proceso de paz en la región. Los principales logros de la Misión son la emisión de decisiones que son obligatorias para las partes, jurídicamente, de acuerdo con el Artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de una OMP, es decir, de un instrumento para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La participación de México beneficia a la sociedad en su conjunto, ya que este Organismo promueve y apoya la solución pacífica de las controversias, lo que conlleva estabilidad económica y política, en cumplimiento de las directrices en materia de política exterior del PND.

El presupuesto original autorizado fue de 788.9 miles de pesos, su ejercicio presupuestal ascendió a 870.9 miles de pesos. La diferencia positiva de 82.0 miles de pesos, 10.4 por ciento más, se debió a la combinación de ampliaciones y reducciones como sigue: reducción con oficio No. 311-A-05-0268 por 3.1 miles de pesos al capítulo 3000 para reorientar al gasto corriente recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y ampliaciones para complementar la cuota de este Organismo con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0209 por 80.1 miles de pesos, con recursos provenientes de los Organismos I024 ALADI por 9.4 miles de pesos, I038 IILA por 39.5 miles de pesos e I055 CERLAC por 31.2 miles de pesos; y 311-A-05-0232 por 5.0 miles de pesos, con recursos el gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 870.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al modificado.

PROYECTO: I013 Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)

OMP establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la aprobación de la Resolución 425 (1978). Su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1223 de 1999. Su objetivo es apoyar la integridad territorial, sobre la soberanía e independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

El presupuesto original autorizado ascendió a 2 976.5 miles de pesos, y ejerció 4 449.7 miles de pesos. La diferencia positiva entre ambos rubros de 1 473.2 miles de pesos y 49.5 por ciento, se debió a la combinación de ampliaciones y reducciones al presupuesto original, como sigue: reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0278 por 25.4 y 311-A-05-0238 por 5.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 1 491.0 miles de pesos con recursos provenientes del Organismo I004 PNUD, y 311-A-05-0232 por 17.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar las cuotas del Organismo con recursos del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 4 449.7 miles de pesos. No hubo una economía en el ejercicio.

La cuota es estimada al inicio del ejercicio fiscal, ya que el Organismo solicita su pago a mediados del ejercicio fiscal, con base en las escalas existentes y en función del número de Estados miembro, por lo que se presentó la necesidad de transferir recursos para complementar su monto.

PROYECTO: I014 Academia de Derecho Internacional (ADI)

La ADI fue fundada en 1923 con sede en La Haya, Países Bajos y tiene como objetivos reunir cada año a jurisconsultos, diplomáticos, magistrados y abogados, para abordar aspectos de derecho internacional; investigar y promover el estudio del derecho internacional; y difundir la jurisprudencia en la materia como una poderosa herramienta de convivencia pacífica y resolución de las controversias entre los Estados.

El presupuesto original autorizado en 2000 fue de 28.0 miles de pesos, su ejercicio fue de 23.2 miles de pesos. La diferencia negativa de 4.8 miles de pesos, 17.2 por ciento menos, se debió a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 4.2 miles de

pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I023 UNIDROIT, y 311-A-05-0268 por 0.6 miles de pesos al gasto corriente para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; El presupuesto modificado ascendió a 23.2 miles de pesos, cifra igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I015 Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

Sus objetivos como organismo rector de la labor de investigación a favor de la promoción de la mujer, son realizar investigaciones, reunir y difundir información que sirva de base para la formulación de programas y políticas conducentes a la participación efectiva de la mujer en los procesos productivos y en la agenda nacional de los Estados miembros; preparar proyectos de investigación para la observación de los cambios en su situación y determinar el efecto de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas en la vida de la mujer; y elaborar programas de capacitación para la mujer.

Sobre la base de las recomendaciones del consejo Económico y Social para la revitalización del INSTRAW, y de consultas con diferentes partes interesadas, el Instituto elaboró un nuevo concepto de trabajo cuyo elemento central es el Sistema de información y Redes de Contacto para Crear conciencia sobre Cuestiones de Género (GAINS), el cual proporciona los siguientes servicios: una base de datos interactiva, amplia y de fácil acceso sobre investigaciones y capacitación relacionadas con el género, investigaciones conjuntas y producción de una red de investigadores profesionales de todo el mundo, un centro de investigaciones sobre nuevas cuestiones mundiales, y acceso a la capacitación y creación de capacidades. Estos servicios podrán prestarse utilizando diversas herramientas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, como el sitio y páginas del Sistema GAINS en la red internacional de datos.

El 2001 fue un año crítico de transición en la aplicación del nuevo método de trabajo del Instituto. El sistema se amplió a fin de incluir programas y equipos de computación de última generación, así como las bases de datos actualizadas.

De acuerdo con el informe de la Junta de consejeros, se destacó que se han completado las etapas I y II del GAINS. Se espera durante 2002 completar la transición con la etapa III, fase complementaria del diseño del sistema.

Cabe destacar que durante el Periodo de Sesiones Sustantivo del Consejo Económico y Social, realizado en ginebra, Suiza, se aprobó sin votación la resolución Revitalización y Fortalecimiento del ISTRAW, presentada conjuntamente por Irán y México.

Finalmente, en la resolución del Consejo Económico y Social se pide a los Estados Parte que contribuyan voluntariamente al fondo Fiduciario de las Naciones unidas al Instituto, a fin de que pueda seguir funcionando a un nivel adecuado en 2002.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 111.9 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 92.7 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 19.2 miles de pesos y relativa de 17.2 por ciento entre ambos. Esta diferencia obedeció a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 16.9 miles de pesos al capítulo 3000 para reforzar el pago de las cuotas de los Organismos I023 UNIDROIT por 8.1 miles de pesos e I069 UNOMSIL por 8.8 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 2.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 92.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I016 Conferencia sobre Armas Bacteriológicas, Biológicas, Tóxicas y sobre su Destrucción (CABTD)

La Conferencia de los Estados Parte de la CABTD fue firmada en Londres, Moscú y Washington, D. C. el 10 de abril de 1972 y entró en vigor el 26 de marzo de 1975, México firmó la Convención en abril de 1972 y la ratificó en abril de 1974. Según lo dispuesto en el Artículo 12 de la Convención, está dirigida a examinar la aplicación de la Convención y asegurar el cumplimiento de sus disposiciones. Para ello una conferencia

evalúa cada cinco años el grado de cumplimiento del preámbulo y de las disposiciones de la Convención. En este examen se tendrá en cuenta los avances en el ámbito científico y tecnológico que tenga relación con la Convención.

Debido a que la Convención adolece de un mecanismo de verificación, la IV Conferencia Especial de las Partes decidió en 1994 establecer un Grupo Ad-Hoc, cuyo mandato es considerar las medidas apropiadas, incluyendo las posibles medidas de verificación y proyectos de propuesta para fortalecer la Convención y convertirlo en un instrumento jurídico vinculante. Las negociaciones sobre el Protocolo de verificación concluyeron previo a la V Conferencia de la CAB en Ginebra, Suiza. México asumió una de las vicepresidencias de la Conferencia. El Jefe de la Delegación de México fungió como facilitador para lograr un acuerdo sobre las medidas legislativas que los Estados deberán adoptar para penalizar las conductas contrarias a las disposiciones de la Convención.

El presupuesto original autorizado fue de 324.5 miles de pesos y ejerció 321.7 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta de 2.8 miles de pesos, 0.9 por ciento menos, se debió a que este Organismo presentó la siguiente reducción al presupuesto original con oficio No. 311-A-05-0268 por 2.8 miles de pesos, para reorientar recursos derivados de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 321.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

Esta contribución redunda en beneficio de la población nacional al contribuir a la eliminación de las amenazas de conflagraciones con armas de destrucción masiva y daños al medio ambiente que conllevan, peligro que se ha reactivado en el mundo a raíz de los acontecimientos ocurridos en las ciudades de Nueva York y Washington, D.C. durante 2001, lo que afectaría no sólo a los Estados beligerantes sino a toda la humanidad.

PROYECTO: I017 Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS)

La Asamblea General de la ONU aprobó el establecimiento del OOPS mediante su resolución 302 (IV) de 1949 y tiene como objetivo llevar a cabo los programas de socorro directo y las obras públicas recomendados a favor de los refugiados de Palestina. Acorde con los principios de política exterior de México de respeto a la soberanía y no intervención en los asuntos internos de los países, la delegación mexicana ha votado favorablemente las resoluciones de la Asamblea General para apoyar la labor humanitaria que lleva a cabo este Organismo a favor de los palestinos.

El OOPS continúa contribuyendo desde 1950 con sus actividades principalmente en las áreas de educación, salud y servicios sociales a la población palestina y de otros países del Medio Oriente afectada por el conflicto árabe-israelí, el cual se ha agudizado desde el último trimestre de 2000.

El presupuesto original autorizado fue de 33.6 miles de pesos, el ejercicio presupuestal fue de 27.8 miles de pesos. Las diferencias negativas fueron, absoluta de 5.8 miles de pesos y relativa de 17.3 por ciento. Lo anterior se debió a que hubo reducciones al presupuesto original, con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 5.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-268 por 0.7 miles de pesos, para reorientar recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 27.8 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I018 Cuenta del Grupo de los 77 (CEPD)

El Grupo de los 77 es una cuenta de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) establecida desde 1981, con el objetivo de fomentar las relaciones de intercambio económico y la cooperación entre países con economías de grado de desarrollo similar, y propiciar una mayor vinculación con otros países y regiones en desarrollo, para atenuar la dependencia respecto de los países industrializados.

Es parte de los Grupos de Concertación Multilateral del Sistema de la ONU. Desde 1994 México ha estado atento a los trabajos del Grupo de los 77 y ha mantenido un alto grado de cooperación en programas de cooperación técnica en beneficio de los sectores educativo y productivo y de la población en general, sobre diversos aspectos relacionados con el desarrollo de los Estados miembros, como son el agrícola, el ambiental, el comercio, y otros.

Con la reestructuración de la Secretaría de Relaciones Exteriores llevada a cabo por la nueva Administración, se creó la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional y la Dirección General de Negociaciones Económicas Internacionales, a cuyo cargo se ha puesto el Grupo de los 77.

El presupuesto original ascendió a 112.7 miles de pesos, y se ejercieron 93.3 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 19.4 miles de pesos y 17.2 por ciento, en términos relativos, entre uno y otro. Esto se debió a que se presentaron reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 17.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-0268 por 2.4 miles de pesos para reorientar al gasto corriente recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 93.3 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I019 Tribunal de Rwanda (TDR)

El Consejo de Seguridad estableció el TDR con la Resolución 995 de 1994. Su objetivo es juzgar a las personas presumiblemente responsables de actos de genocidio o de otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de Rwanda en perjuicio de los habitantes de ese país.

México resulta beneficiado de participar en este Organismo, al fortalecer su presencia en la ONU, lo que le permite obtener mayor influencia en las negociaciones de dicho foro e influir en la toma de decisiones en temas de interés para el desarrollo de nuestro país, garantizando así la defensa de los intereses de los ciudadanos mexicanos donde quiera que se encuentren en el mundo.

El presupuesto original autorizado fue de 5 100.4 miles de pesos y ejerció 4 921.6 miles de pesos, con una diferencia negativa del ejercicio respecto del presupuesto original de 178.8 miles de pesos, 3.5 por ciento menos, lo cual se debió a las siguientes variaciones: reducción con oficio No. 311-A-05-0209 por 209.7 miles de pesos, al capítulo 3000 al Organismo I071 TO, para complementar el pago de sus cuotas, y ampliación con oficio No. 311-A-05-0232 por 30.9 miles de pesos, con recursos el gasto de operación de la Cancillería. El presupuesto modificado ascendió a 4 921.6 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestal.

PROYECTO: I020 Tribunal Internacional de Ex-Yugoslavia (TDY)

El Consejo de Seguridad decidió establecer el TDY, con la Resolución 1166 de 1993. Su objetivo es someter a juicio a los presuntos responsables de violaciones al derecho internacional humanitario, cometidas durante el conflicto bélico en la zona de los Balcanes, tales como crímenes de lesa humanidad, ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado de civiles por razones de raza o credo, violaciones de mujeres organizadas y sistemáticas, y la práctica de depuración étnica. En 2002 se prevé que se llevará a juicio ante este Tribunal al ex Presidente de la Ex Yugoslavia.

México apoya este Organismo en apego a los principios de solución pacífica de las controversias y de respeto de la soberanía y libre autodeterminación de los Estados.

El presupuesto original autorizado fue de 5 684.5 miles de pesos y ejerció 5 325.4 miles de pesos, con una diferencia negativa del ejercicio respecto del presupuesto original de 359.1 miles de pesos, 6.3 por ciento, en términos absolutos y relativos respectivamente, la cual se debió a las siguientes adecuaciones presupuestarias a través de oficio de autorización de afectación presupuestaria emitido por la SHCP.

Reducción con oficio No. 311-A-05-0209 por 392.6 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I071 TO y ampliación con oficio No. 311-A-05-0232 por 33.5 miles de pesos al gasto corriente para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 5 325.4 miles de pesos, igual que presupuesto ejercido.

PROYECTO: I021 Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (CHDIP)

México forma parte de la Conferencia desde 1986. Siempre se ha distinguido por tener una participación activa dentro de la misma. Este foro cuenta con más de un siglo de labor jurídica, desde 1893 se ha dedicado a promover la unificación progresiva de las reglas del derecho internacional privado, mediante la armonización de las diversas legislaciones de los Estados miembros. Ha buscado armonizar las tendencias actuales del derecho internacional privado, con la tradición jurídica del derecho escrito. En 2001 nuestro país participó en las reuniones de trabajo para lograr un proyecto relativo a las disposiciones básicas sobre valores adquiridos indirectamente. También participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el tema Prenda sobre Valores, en la cual tuvo una participación activa y de la cual derivaron anteproyectos en materia del ámbito de aplicación de la futura convención, de su sistema de interpretación y el principio general de aplicación del derecho.

Dicha reunión tuvo lugar durante la sesión de la Conferencia de 2001. A ella asistieron 28 Estados Parte, diez Organismos Intergubernamentales y diversos grupos civiles interesados en el tema.

Durante la XIX Sesión México fue electo Vicepresidente de la mesa de trabajo de Asuntos Generales y Políticos de la CHDIP. Ahí, nuestro país logró consensos en las disposiciones contenidas en el Proyecto de Convención sobre Competencia Judicial, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Comercial, particularmente en materia contractual, controversias con los consumidores, y disputas de contratos de trabajo, entre otros.

El presupuesto original autorizado fue de 346.9 miles de pesos y ejerció 280.7 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 66.2 miles de pesos y la relativa de 19.1 por ciento menos, debido a las transferencias presupuestarias que a continuación se describen.

Reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0268 por 3.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-05-0209 por 63.0 miles de pesos, para complementar la cuota del Organismo I 071 TO. El presupuesto modificado ascendió a 280.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I022 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

La Carta Constitutiva de la ONUDI fue firmada en Viena el 8 de abril de 1979. Su objetivo es desarrollar y perfeccionar programas y proyectos de cooperación en áreas como la protección del medio ambiente (en el marco del Protocolo de Montreal), el desarrollo de la agroindustria y la actividad empresarial e industrial. Los proyectos se desarrollan a partir de la capacitación de recursos humanos, la transferencia de tecnología apropiada y la impartición de seminarios y talleres.

Durante la IX Conferencia General en Viena, Austria, México favoreció la aprobación de la introducción del euro como la divisa oficial de la UE, en la contabilidad de la Organización, la aprobación del marco programático 2002-2005, la reelección del actual Secretario General de nacionalidad argentina hasta el año 2005 y nuestro país resultó reelecto como miembro del comité de Programa-Presupuesto por el periodo 2002-2003.

También en 2001 se firmó el Acuerdo del fondo Fiduciario entre la ONUDI y el Gobierno de Chiapas, para cooperar conjuntamente en el Programa de Apoyo para el Desarrollo del Sector Agroindustrial del Estado de Chiapas, para el Impulso Empresarial de la Mujer. Este Proyecto mexicano tendrá una participación presupuestaria de un 42.0 por ciento de parte de la ONUDI. México participa también en el Consejo Consultivo sobre Biotecnología en América Latina, siendo elegido para formar parte del mismo al científico mexicano Francisco Bolívar Zapata.

El presupuesto original autorizado fue de 10 518.6 miles de pesos y ejerció 7 309.5 miles de pesos. La diferencia del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original de 3 209.1 miles de pesos, 30.5 por ciento menos, se debió a las reducciones autorizadas por la SHCP, como sigue: oficios de autorización Nos. 311-A-05-0095 por 42.3 miles de pesos, para reforzar el gasto de operación del SEM; 311-A-05-0230 por 125.1 miles de pesos, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL; 311-A-05-0268 por 107.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0209 por 2 934.2 miles de pesos para complementar las cuotas de los Organismos I034 UNMIBH por 2 182.4 miles de pesos e I069 UNOMSIL por 751.8 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 7 309.5 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I023 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

El Instituto fue creado en 1926 como un órgano auxiliar de la entonces Sociedad de Naciones y fue reconstituido en 1940 al aprobarse su Estatuto Orgánico. El Instituto es una organización intergubernamental independiente, con sede en Roma, Italia, cuyo objetivo es estudiar los medios de armonizar y coordinar el derecho privado entre los Estados y preparar gradualmente la adopción de una legislación de derecho privado uniforme. El UNIDROIT ha elaborado cerca de 70 estudios en las principales ramas del derecho, muchos de estos trabajos han desembocado en instrumentos internacionales.

Durante 2001 fueron adoptados el Proyecto de Convención sobre Garantías Internacionales sobre Equipos Móviles y el Protocolo sobre Aeronaves, en cuya elaboración el Gobierno de México participó activamente. México se unió al UNIDROIT en 1940 y actualmente es miembro del Consejo Directivo del Instituto.

El presupuesto original autorizado fue de 251.8 miles de pesos, y ejerció 199.9 miles de pesos. La diferencia negativa del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original de 51.9 miles de pesos, 20.6 por ciento menos, se debió a la combinación de ampliaciones y reducciones al presupuesto original como sigue: reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0278 por 0.3 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 7.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0209 por 61.1 miles de pesos al capítulo 3000, para cubrir el pago de la cuota del Organismo I071 TO, y ampliación con oficio No. 311-A-05-0230 por 16.6 miles de pesos para complementar la cuota de este Organismo, con recursos provenientes de los Organismos I008 UNRISA, por 4.2 miles de pesos, I014 ADI por 4.2 miles de pesos, e I015 por INSTRAW por 8.2 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 199.9 miles de pesos, mismo importe del presupuesto ejercido.

PROYECTO: I024 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La ALADI es un organismo intergubernamental creado el 12 de agosto de 1980 con la suscripción del Tratado de Montevideo y su antecedente fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) de 1960.

Su objetivo principal es promover la expansión de la integración regional a fin de asegurar su desarrollo económico y social, teniendo como objetivo final establecer un mercado común latinoamericano. Actualmente, la ALADI está constituida por 12 países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y México, quien ha suscrito acuerdos de complementación económica o de alcance parcial con 11 países de la región, así como los tratados de libre comercio con Chile, Bolivia, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Nicaragua y el Triángulo del Norte (Guatemala, el Salvador y Honduras).

México participa en la ALADI porque puede impulsar la integración regional mediante el perfeccionamiento de sus instrumentos jurídicos. En particular, se requiere conformar una normativa común regional, moderna y que armonice los esfuerzos realizados por la vía de acuerdos parciales y que permita avanzar en la articulación y convergencia de los procesos de integración de los países miembros. La ALADI debe incorporar en su agenda temas nuevos como el de los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones. Asimismo, debe establecer un mecanismo confiable y expedito para la solución de controversias.

Durante 2001, México logró avances importantes de carácter bilateral con los países del Mercosur en el marco de la ALADI. Con Uruguay se puso en vigor un acuerdo de concepción avanzada que representa un tratado de libre comercio. Con Argentina se amplió y profundizó el acuerdo bilateral. Con Brasil se pactó un acuerdo en el sector automotor y de autopartes y con Paraguay, se acordó prorrogar las preferencias hasta la entrada en vigor de un acuerdo entre México y el Mercosur. También se participó en diversas reuniones del Comité de Representantes y de Jefes de Representación.

El presupuesto original autorizado fue de 11 268.3 miles de pesos, su ejercicio fue de 10 490.8 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 777.5 miles de pesos y de 6.9 por ciento, en términos relativos, la cual se debió a que en este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0209 por 809.9 miles de pesos, para complementar las cuotas de los Organismos I012 MINURSO por 9.4 miles de pesos e I034 UNMIBH por 800.5 miles de pesos; 311-A-05-0268 por 14.8 miles de pesos al capítulo 3000 para reorientar al gasto corriente recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y ampliación con oficio No. 311-A-05-0232 por 47.2 miles de pesos con recursos del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 10 490.8 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestal.

PROYECTO: I025 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

El SELA fue constituido en 1975, a iniciativa de México, es un foro para promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente son miembros 28 países latinoamericanos y caribeños.

Su objetivo es promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente se encuentra en un proceso de reforma que busca adecuarlo a la realidad actual del mundo e identificar las nuevas prioridades en sus objetivos y funciones, evitando duplicidades con otros organismos regionales.

México ha participado en 27 reuniones ordinarias y en 8 extraordinarias del Consejo Latinoamericano del SELA. También ha participado en las reuniones del Grupo Informal de Trabajo del SELA, creado a iniciativa de nuestro país para evaluar el avance de los trabajos del Organismo.

En los últimos años el SELA ha llevado a cabo un profundo proceso de reforma, a fin de adecuar sus objetivos y funciones a la realidad e identificar las nuevas prioridades, teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicidades con otros organismos regionales. Asimismo, con el fin de superar la grave crisis financiera del SELA se han establecido modalidades para facilitar y estimular el pago de las cuotas adeudadas por los Estados Miembros. En el proceso de reestructuración y en el diseño del mecanismo para solucionar el problema de las deudas, México ha participado activamente.

Como resultado del proceso de reestructuración, el SELA concentra ahora su acción en un número limitado de temas concretos, tomando en consideración las prioridades de los Países Miembros y la disponibilidad de recursos y guarda un equilibrio hacia adentro y fuera de la región, en sus actividades y agenda temática. Asimismo, tuvo en 2001 un esquema de trabajo flexible y dinámico para incorporar temas que van cobrando importancia y para abordar temas ad-hoc. En 2001 se desarrolló la XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en Caracas, Venezuela, durante la cual se alcanzaron los siguientes resultados: se presentó el XXV Informe Anual, se destacó la necesidad de fortalecer al SELA, como un auténtico foro para la integración latinoamericana, se desarrolló el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2002, se adoptó como tema central para ese año el de La Integración latinoamericana y caribeña frente a los desafíos de la actual situación internacional, y se acordó articular las actividades del SELA con las directrices de las Cumbres Presidenciales a nivel continental.

El Grupo Informal de Trabajo, creado a iniciativa de México se reunió en tres ocasiones en el año, en las cuales se analizaron el cumplimiento del Programa de Trabajo del Organismo, los Informes Mensuales de Actividades y la Situación Financiera de la Secretaría Permanente, entre otros temas.

El presupuesto original autorizado fue de 3 592.0 miles de pesos, y ejerció 3 038.1 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 553.9 miles de pesos y relativa de 15.4 por ciento, entre ambos rubros. La diferencia se debió a la reducción con oficio No. 311-A-05-078 por 553.9 miles de pesos al capítulo 3000 para reorientar al gasto corriente recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 3 038.1 miles de pesos, igual que presupuesto ejercido.

PROYECTO: I027 Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)

El Tribunal funge como foro para la solución de controversias sobre la interpretación y aplicación de la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar (CONVEMAR) instrumento que cuenta con 137 Estados Parte, México incluido. Su objetivo es reglamentar el uso y usufructo de los espacios marinos. En ese contexto conoce de las controversias y demandas que le son sometidas de conformidad con la Convención y decide sobre las mismas de acuerdo con lo previsto con las normas de derecho que sean compatibles con ella. Es un tribunal especializado cuyos miembros deben de tener reconocida competencia en la materia, puede contar con expertos que lo asesoren y constituir salas de tres o más miembros para conocer determinadas categorías de controversias e incluso puede constituir una sala que podrá oír y fallar en controversias en procedimiento sumario.

Durante la X Reunión de los Estados Parte celebrada en 2000 se decidió recomendar a la Asamblea General en establecimiento de tres Fondos de Contribuciones Voluntarias: para asistir a los Estados que lleven casos al tribunal, para financiar a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y para cumplir las obligaciones derivadas del artículo 76 de la CONVEMAR, relativa a la promoción de la capacitación de los Estados menos adelantados.

A la fecha ha conocido de ocho casos sobre controversias entre las que destacan: la causa de la explotación sostenible y conservación de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico Sudoriental, la relativa a la pesca del atún aleta azul en el Pacífico Austral, el caso del buque Saiga, la relativa al Monte Confurco y actualmente sobre el caso de la Planta Mox, en la cual fue nombrado como juez ad-hoc a petición de Irlanda un funcionario mexicano, entre otros.

El presupuesto original autorizado fue de 1 371.6 miles de pesos, y ejerció 1 181.2 miles de pesos. La diferencia negativa entre el presupuesto ejercido y el original en términos absolutos y relativos fue de 190.4 miles de pesos y 13.9 por ciento menos, respectivamente, la cual se debió a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0077 por 140.1 miles de pesos y 311-A-05-078 por 50.3 miles de pesos, al

capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 1 181.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I028 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (CDH)

Fue creado con la Resolución 141 de 1994 de la Asamblea General. Este Organismo de la ONU tiene como objetivos promover y proteger los derechos civiles de todos los seres humanos, el derecho al pleno desarrollo, eliminar obstáculos para el respeto a las garantía individuales de conformidad con las legislaciones de los Estados Parte, entablar un diálogo con los gobiernos para asegurar el respeto de todos los derechos del hombre; y coordinar las actividades en pro de los derechos humanos en el Sistema de la ONU.

La contribución de México refleja el apoyo que otorga a la labor de la Alta Comisionada con la que se ha fortalecido la cooperación. Destaca en particular las visitas que ha realizado a México, así como la de la Relatora Especial para verificar la situación del respeto a los derechos humanos en México. Durante dichas visitas las funcionarias han escuchado de primera instancia la situación al respecto y han observado el trabajo de las organizaciones mexicanas de protección a los derechos humanos, con base en lo cual han emitido un diagnóstico objetivo sobre la situación en la materia en México.

Con la reestructuración de la SRE en 2001 y la creación de una Subsecretaría en la materia, se eleva el rango de importancia que la Cancillería otorga a la protección, defensa y promoción de derechos humanos.

El presupuesto original autorizado fue de 111.9 miles de pesos y ejerció 92.7 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 19.2 miles de pesos y relativa de 17.2 por ciento menos, la cual se debió a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 16.9 miles de pesos para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-0268 por 2.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría El presupuesto modificado ascendió a 92.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido fue igual al presupuesto modificado.

PROYECTO: I029 Sistema Sanitario Internacional de Nogales (SSIN)

Su objetivo es tratar aguas residuales de la zona de Nogales, Sonora, a fin de prevenir un problema fronterizo de sanidad, lo cual por la condición topográfica de la zona, escurrirían hacia el territorio de los EUA, lo que violaría los Acuerdos de las Actas 206, 227 y 276, con las que México adquirió la obligación de cubrir los costos de operación y mantenimiento de la PITAR.

El SSIN fue construido por los Gobiernos de México y los EUA en 1951 y consiste en un colector principal en México que conecta en la línea internacional con un colector que se extiende al norte en Nogales, Arizona, llamado Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR). La división de los costos de operación y mantenimiento se lleva a cabo conforme a las estipulaciones de las Actas 206 y 227. Por medio del Acta 276 se acordó la ampliación de la planta y de la capacidad asignada a México en la misma.

Conforme a lo acordado en el Acta 276 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-EUA, (CILA MEX-EUA) titulada Conducción, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, en Exceso de las Capacidades Asignadas a México y a los EUA en la Planta Internacional de Tratamiento, en 1988 se amplió la capacidad de la planta internacional de tratamiento incrementando la capacidad asignada a México de 217 litros/segundo a 434 litros/segundo, cuyo costo México se comprometió a cubrir a razón de 10 anualidades de 100.0 miles de US dólares cada una a partir de 1992. En 2001 se cubrió el pago de la décima y última anualidad, además de los costos de la operación y mantenimiento de la PITAR.

De conformidad con los registros obtenidos por la CILA México-EUA, los flujos tratados en la PITAR durante 2001 ascendieron a 23 036.8 miles de metros cúbicos, de las cuales correspondieron a México 16 271.9 miles de metros cúbicos, 2 524.1 miles de metros cúbicos más de lo estipulado en el Acta 276, por lo que se procedió a solicitar al Gobierno del Estado de Sonora autorizar la canalización de dichos recursos hidráulicos a los EUA.

La cobertura de los flujos del líquido benefició directamente a los agricultores y habitantes de las zonas urbanas, de Nogales, Sonora, al proveerlos de agua con mayor afluencia, lo que es especialmente significativo en una zona desértica y donde la frecuencia de precipitaciones pluviales es baja.

El presupuesto original fue de 5 908.3 miles de pesos y ejerció 5 368.9 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 539.4 miles de pesos y relativa de 9.1 por ciento, debido a las modificaciones presupuestarias que a continuación se describen: reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0095 por 149.5 miles de pesos, 311-A-05-00268 por 364.5 miles de pesos y 311-A-05-0278 por 8.8 miles de pesos, al gasto corriente para adquirir materiales, suministros y servicios para la operación de la Cancillería; y 311-A-05-0230 por 16.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I040 ONUMIG. El presupuesto modificado ascendió a 5 368.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestal.

PROYECTO: I030 Operación y Mantenimiento de los Bordes I y II del Río Colorado (PAMBI-II)

Los bordos de los Grupos I y II, se encuentran ubicados aguas arriba de la Presa Morelos y tienen como objetivo proteger los terrenos ubicados dentro de los EUA de los daños que pudieran producirse a causa de las crecientes del Río Colorado, como resultado de la construcción, operación y mantenimiento de la Presa Derivadora Morelos, cuya finalidad es derivar las aguas mexicanas del Río Colorado para su aprovechamiento en el Valle de Mexicali, conforme a las estipulaciones de las Actas 209 y 221 intituladas Parte asignable a México de los costos de operación y mantenimiento de los Bordos del Grupo I del Río Colorado, aguas arriba de la Presa de Derivación Morelos, y Liquidación final de la parte correspondiente a México de los costos de la construcción del Bordo Gila Sur y determinación de los costos de operación y mantenimiento, respectivamente. EUA realiza la operación y mantenimiento de los bordos con cargo a los dos países.

En 2001 se llevaron a cabo los trabajos de nivelación y compactación de la corona en los bordos, así como el control de la maleza circundante, se realizaron inspecciones periódicas a los bordos referidos para observar el avance en los trabajos y se revisó y aprobó al final del año el Informe Anual de los Trabajos Ejecutados, a fin de gestionar el pago de la parte correspondiente a México. La Sección mexicana revisó y aprobó los gastos efectuados, por lo que procedió a cubrir oportunamente la parte que le correspondió.

La importancia de este Proyecto consiste en que los bordos son parte del sistema hidráulico del Río Colorado y su operación y mantenimiento están considerados en los acuerdos binacionales en vigor entre México y los EUA, por lo que no participar por parte de México podría repercutir en la agenda bilateral e impactaría negativamente en el desarrollo agrícola de aproximadamente 250 mil hectáreas de cultivo en el Valle de Mexicali y el propio abastecimiento del líquido a la Ciudad de Mexicali, con las consecuencias sociales, económicas y políticas del caso.

El presupuesto original autorizado fue de 291.0 miles de pesos y ejerció 202.5 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 88.5 miles de pesos y relativa de 30.4 por ciento menos. Esto se debió a las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-05-0278 por 0.5 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 88.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 202.5 miles de pesos.

PROYECTO: I031 Presa Derivadora Anzaldúas (PDA)

En el Acta 265 intitulada Instalación de Ataguías en la PDA, los Gobiernos de México y los EUA acordaron colocar ataguías y dispositivos especiales en la parte de aguas arriba de la estructura de la PDA, con el objetivo de dar mantenimiento y efectuar reparaciones a las dos compuertas de la Presa. La CILA México-EUA realiza los trabajos descritos.

La Presa se terminó de construir en julio de 1960 como parte del Sistema Internacional de Defensa Contra Inundaciones en el Bajo Río Bravo, así como para la derivación de las aguas pertenecientes a cada país para uso municipal y agrícola, principalmente. En la construcción de la Presa no se consideraron las obras necesarias para la colocación de ataguías que permitieran dar mantenimiento a las compuertas. La operación y mantenimiento de la presa se encuentra bajo la jurisdicción de la CILA MEX-EUA conforme al Tratado de Aguas de 1944 y las Actas 203 y 265, de 1955 y 1980, respectivamente.

Su objetivo es asegurar que las compuertas de la PDA estén siempre en condiciones adecuadas de operación, para garantizar la derivación de las aguas de México y los EUA que se utilizan en el abastecimiento de la población fronteriza de ambos lados y en el riego agrícola, así como regular y controlar el flujo del agua en el Río por los cauces de alivio, en el caso de que se presenten flujos de avenida.

Actualmente el movimiento de ataguías es efectuado mediante la aportación de personal y equipos propios y de grúas rentadas. De su correcta operación depende el abastecimiento de agua para las comunidades ribereñas y para la agricultura de ambos países en el Bajo Río Bravo.

Entre los trabajos realizados en 2001 destacan la realización de movimientos de instalación y remoción de las ataguías de las compuertas Nos. 1 y 6, se supervisaron los trabajos de instalación y remoción de las ataguías referidas a fin de asegurar que no se interrumpa la operación normal de la Presa, se acordó con la parte estadounidense el costo de los trabajos y la distribución de los mismos entre los dos países, conforme al Acta 265, la Sección Mexicana de la CILA revisó y aprobó la relación de gastos y cubrió oportunamente la parte que le correspondió.

El presupuesto original autorizado fue de 24.6 miles de pesos y se ejercieron 20.3 miles de pesos. Las diferencias negativas de 4.3 miles de pesos, 17.4 por ciento menos se debieron a las siguientes reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0278 por 0.1 miles de pesos al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0268 por 4.2 miles de pesos, para el mismo fin. El presupuesto modificado ascendió a 20.3 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I032 Oficina Internacional de Exposiciones (OIE)

La Convención Relativa a las Exposiciones Internacionales adoptada en 1928 en París, Francia, dio origen a la OIE. México se adhirió a la OIE en 1982, se retiró en 1995 y reingresó en 1997. Su objetivo es buscar la efectiva aplicación de la normatividad en materia de exposiciones internacionales y regular la frecuencia, registro y duración de las mismas.

México participó activamente en la CXXIX y CXXX Reunión de la Asamblea General de la OIE, celebradas ambas en 2001 para promover la realización de exposiciones en las que México pueda participar en beneficio de productores agrícolas, artesanos, artistas, industriales y científicos mexicanos. En dichas sesiones se abordaron los preparativos de las exposiciones internacionales que tendrán lugar en las ciudades de Floriade Haarlemmermeer 2002, Seine-Saint Denis 2004 y Aichi 2005.

Durante los trabajos de la CXXX Reunión México fue electo por unanimidad para formar parte del Comité de Reglas y Procedimientos de la OIE. En ese periodo de sesiones se registraron seis candidaturas para la Exposición Universal 2010. México presentó su aspiración con el tema Primero la Gente y propuso a la Ciudad de Querétaro como sede la Exposición. Nuestro país está realizando una intensa labor para lograr en las

elecciones de diciembre de 2002, ser elegido el país sede, lo cual coincidiría con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México. En su seno México ha participado en las Exposiciones Universales de Sevilla 1992, Lisboa 1998 y las más reciente Hannover 2000.

El presupuesto original autorizado fue de 54.8 miles de pesos, el ejercicio fue de 40.0 miles de pesos, con una diferencia negativa de 14.8 miles de pesos, 27.0 por ciento menos, debido a las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-05-077 por 14.0 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 0.8 miles de pesos, al capítulo 3000, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 40.0 miles de pesos.

PROYECTO: I033 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MVNUA)

Establecida en 1997 con la Resolución 1118 del Consejo de Seguridad de la ONU, su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1239 de 1999. Su objetivo es restablecer el proceso de normalización de la administración del Estado en Angola. El Consejo de Seguridad ha hecho repetidos llamados a las partes en conflicto en esa nación a dar cumplimiento de los acuerdos establecidos para que se abstengan de realizar actos que den lugar a renovadas tensiones.

México participa en este Organismo en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU y del Artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas. Su participación es congruente con sus principios de política exterior tales como la defensa de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y la solución pacífica de las controversias, como una forma de hacer valer el derecho internacional.

El presupuesto original autorizado fue de 156.7 miles de pesos, el ejercicio fue de 0.0 miles de pesos, igual monto del presupuesto modificado, debido a que su presupuesto fue reorientado totalmente para complementar la cuota del Organismo I072 Fuerza Internacional para Kosovo, tanto porque en la MVNUA no se registraron actividades por decisión de su Consejo Directivo, por lo que no se solicitó pago alguno de la cuota, como por la importancia y prioridad que tiene el Organismo I072, ante la evolución de los acontecimientos internacionales.

PROYECTO: I034 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

En el párrafo 1 de la Resolución 1035 de 1995, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de este Organismo con carácter de OMP, cuyo mandato fue prorrogado con las resoluciones 1174 y 1222 de 1998 y 1999, respectivamente. Su objetivo es prestar asistencia a las partes en conflicto con la finalidad de establecer un entorno seguro, vigilar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y de la junta directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de Luxemburgo.

La participación de México en el Organismo se sustenta en su interés por apoyar el proceso de paz, como parte del cumplimiento del Gobierno mexicano de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto original fue de 1 342.8 miles de pesos y ejerció 4 220.4 miles de pesos, con una diferencia positiva en términos absolutos de 2 877.6 miles de pesos, 214.3 por ciento más. Esto se debió a las modificaciones combinadas al presupuesto original mediante reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0268 por 113.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría y 311-A-05-0230 por 0.1 miles de pesos para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-05-0209 por 2 982.9 miles de pesos con recursos provenientes de los Organismos I024 ALADI por 800.5 miles de pesos e I022 ONUDI por 2 182.4 miles de pesos y 311-A-05-0232 por 8.5 miles de pesos con recursos el gasto corriente de la Cancillería. El presupuesto modificado ascendió a 4 220.4 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I036 Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)

La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar adoptó la Convención que prevé el establecimiento de la AIFM, la cual fue ratificada por México en 1983. A través de la autoridad, los Estados Parte en la CONVEMAR organizan y controlan las actividades relativas a los recursos minerales situados en la zona internacional de los fondos marinos, fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales. Sus objetivos son regular las actividades comerciales y mineras de los fondos marinos por conducto de su brazo comercial, administrar el patrimonio común de la humanidad y regular la exploración y explotación de los fondos marinos.

Durante el VII Periodo de Sesiones de la AIFM, se inició la labor sobre el Reglamento que ha de regir la prospección y exploración de los minerales que acaban de descubrirse, no contemplados cuando se elaboró la CONVEMAR, realizando el examen de las normas, los reglamentos y los procedimientos para las actividades de prospección y exploración relacionadas con sulfuros polimetálicos y cortezas ricas en cobalto en la zona.

Para el VIII Periodo de Sesiones de la AIFM programada para 2002, un funcionario mexicano participará en la Comisión Jurídica y Técnica.

El presupuesto original autorizado fue de 868.3 miles de pesos, y presentó un ejercicio de 696.2 miles de pesos. La diferencia negativa absoluta entre ambos fue de 172.1 miles de pesos, y relativa de 19.8 por ciento menos. Esto se debió a las siguientes modificaciones combinadas al presupuesto original: reducciones con oficios Nos. 311-A-05-077 por 171.4 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 14.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0230 por 0.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota al Organismo I069 UNOMSIL; y ampliación con el oficio No. 311-A-05-090 por 14.0 miles de pesos con recursos el Organismo I038 IILA. El presupuesto modificado ascendió a 696.2 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I037 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OCTBT)

Su objetivo es dar fin a todas las detonaciones de ensayo de armas nucleares, como parte de un proceso sistemático verificable destinado a conseguir el desarme nuclear, contribuyendo a la prevención de la proliferación de este tipo de armas.

La OCTBT vela por la aplicación del Tratado, incluidas las disposiciones referentes a la verificación internacional de su cumplimiento, y sirve de foro de consultas y cooperación entre los Estados Parte de conformidad con el Artículo II del Tratado.

La Organización entraría en funciones en el momento de la entrada en vigor del TPCEN. En virtud de que esto no ha sucedido, la Comisión Preparatoria de conformidad con el párrafo 7 de la Resolución sobre el Establecimiento de una Comisión Preparatoria de la OCTBT, suscrita en Nueva York, posee un estatus de organización internacional a fin de llevar a cabo los preparativos necesarios para la aplicación eficaz del Tratado, así como preparar el I Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte del Tratado. Los Organos de la Organización serán la Conferencia de Estados Parte, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Técnica, que incluirá en Centro Internacional de Datos (CID).

México entregó el instrumento jurídico que ha permitido la realización de trabajos de instalación y acondicionamiento de cinco estaciones de vigilancia parte del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), y acordó poner en operación tres estaciones sismológicas, una hidroacústica y una de radionúclidos. La Secretaría de Energía es la autoridad designada para supervisar el desempeño de las cinco estaciones del SIV en México. Una vez en operación éstas realizarán mediciones que serán enviadas al CID.

Las tres estaciones sismológicas estarán ubicadas en Tepich, Quintana Roo, en Matías Romero, Oaxaca y La Paz, Baja California Sur.

Su presupuesto original autorizado fue de 9 175.8 miles de pesos y ejerció 7 187.2 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 1 988.6 miles de pesos y 21.7 por ciento de diferencia relativa, la cual se debió a las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-05-0203 por 102.5 miles de pesos, 311-A-05-0204 por 601.9 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 144.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0209 por 1 139.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota de los Organismos I071 TO por 1 008.4 miles de pesos e I072 Fuerza Internacional para Kosovo por 131.2 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 7 187.2 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I038 Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)

El IILA es una organización de carácter gubernamental en la que participan 21 naciones de América Latina y el Caribe e Italia y que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo integral de América Latina y estrechar lazos con la región, así como coordinar y divulgar la investigación y la documentación de asuntos relacionados con los ámbitos cultural, científico, técnico, económico y social de los países miembros.

La participación de México en el IILA data de 1966, durante 2001 nuestro país participó junto con el organismo en la presentación de exposiciones colectivas de escultura, pintura y arquitectura y con muestras fotográficas y cinematográficas de artistas latinoamericanos. Asimismo, se realizaron conciertos, conferencias, presentaciones de libros y otras manifestaciones artísticas y científicas.

El presupuesto original autorizado fue de 302.1 miles de pesos y ejerció 248.6 miles de pesos, las diferencias negativas entre ambos fueron por 53.5 miles de pesos absoluta y 17.7 por ciento relativa. Esto se debió a las siguientes reducciones al presupuesto original: con oficios Nos. 311-A-05-0090 por 14.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I036 AIFM y 311-A-05-0209 por 39.5 miles de pesos para el mismo fin del Organismo I012 MINURSO. El presupuesto modificado ascendió a 248.6 miles de pesos, cifra igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I040 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (ONUMIG)

Establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU con la Resolución 858 de 1993, el mandato de esta fuerza de paz u OMP fue prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1225 de 1999. Su objetivo es mantener la paz en Georgia, República ex soviética. México contribuye al establecimiento de la paz, con su pertenencia al Organismo, en congruencia con su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano en su conjunto.

El presupuesto original autorizado fue de 626.6 miles de pesos, y ejerció 600.8 miles de pesos, con unas diferencias negativas absoluta y relativa de 25.8 miles de pesos y 4.1 por ciento menos, respectivamente entre ambos. Esto se debió a la modificación del presupuesto original derivada de las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0278 por 4.6 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 1.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 311-A-05-0209 por 289.3 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el pago de la cuota el Organismo I072 Fuerza Internacional para Kosovo; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-05-0232 por 1.9 con recursos el gasto corriente y 311-A-05-0230 por 267.3 miles de pesos de los Organismos I004 PNUD por 199.0 miles de pesos, I029 SSIN por 16.6 miles de pesos, I 075 CLAAD por 44.8 miles de pesos, e I011 FDNUM por 6.9 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 600.8 miles de pesos, mismo importe del ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I041 Corte Internacional de Justicia (CIJ)

De conformidad con el artículo 92 de la Carta de las Naciones Unidas, la Corte tiene como objetivo analizar litigios que las partes sometan a su consideración voluntariamente y los asuntos previstos en la Carta o en los Tratados y Convenciones Internacionales vigentes. La Corte está facultada para proporcionar opiniones consultivas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de la ONU, así como a los demás órganos de la ONU u organismos especializados sobre asuntos jurídicos que surjan dentro de la esfera de sus actividades.

El ingreso de México a la CIJ fue en 1945. Su objetivo acorde con el mandato de la Asamblea General de la ONU, la CIJ es el órgano judicial principal y da cumplimiento a uno de sus propósitos fundamentales relativo al arreglo de controversias por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, con lo que México concuerda plenamente en su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano.

En 2001 se continuó con los 26 procesos interpuestos ante la CIJ, además se interpusieron 3 nuevos casos: una orden de arresto judicial entre la República Democrática del Congo contra Bélgica, una solicitud de revisión del juicio de 1996 en el caso concerniente a la aplicación de la Convención sobre Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio entre Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia, las objeciones preliminares entre estos dos Estados, así como el caso de Propiedad entablado por Liechtenstein contra Alemania.

Su presupuesto original fue de 56.0 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 46.4 miles de pesos. Las diferencias negativas entre ambos fueron en términos absolutos de 9.6 miles de pesos, y relativos de 17.1 por ciento, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 8.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL y 311-A-05-0268 por 1.1 miles de pesos para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 46.4 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I042 Grupo de los 15 (G-15)

El G-15 se formó como uno de los acuerdos alcanzados por el movimiento de países no alineados en 1989 y tiene como objetivo participar con países de similar desarrollo económico en el Grupo de Consulta y Cooperación Sur-Sur, a fin de establecer un foro que permita instrumentar mecanismos para promover la cooperación internacional, entre países en desarrollo, mediante la elaboración de estrategias comunes para hacer frente a las políticas de los países industrializados. México es miembro del G-15 desde su fundación.

Durante 2001 el Grupo desarrolló diversas actividades como son, la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Yakarta Indonesia, el Diálogo del G-15 con el G-8, se impulsó la participación del sector privado y se promovieron ferias y exposiciones comerciales como la VI Reunión del Cuerpo General de la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios (FCCIS) en Nueva Delhi, India; la Reunión de Sectores Privados; y la Feria Comercial Indonesia International Telecommunications, Media and Information Technology Conference and Exhibition. Asimismo, se fomentó el intercambio de información sobre temas de interés del G-15 a nivel de Ministros de Comercio, Economía y relaciones Exteriores, así como de Expertos en los ámbitos bancario, financiero, comercial, tecnología de la información, comunicación y pequeña y mediana empresa.

Otras reuniones en el contexto del G-15 celebradas en 2001 fueron: las LXV y LXVI Reuniones de Representantes Personales de Jefes de Estado y de Gobierno en Ginebra, Suiza; la Reunión de Expertos en Cooperación para Pequeña y Mediana Empresa, en El Cairo, Egipto; la reunión de Expertos para la Negociación del comunicado Conjunto de la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Ginebra, Suiza; la Reunión de Expertos en cooperación en el Campo de Bolsas de Valores y Mercados Financieros, en El Cairo, Egipto; y las LXVII y LXVIII Reuniones de Representantes Personales de Jefes de Estado y de Gobierno en Yakarta, Indonesia.

El presupuesto original autorizado fue de 531.5 miles de pesos, ejerció 232.6 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 298.9 miles de pesos y relativa de 56.2 por ciento menos en términos relativos, la cual se debió a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0077 por 294.0 miles de pesos, y 311-A-05-0268 por 4.9 miles de pesos, al capítulo 3000, para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 232.6 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I043 Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Iraq y Kuwait (UNIKOM)

Esta fuerza de paz fue establecida por el Consejo de Seguridad con la Resolución 687 de 1991, para crear una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera común de ambos países. A la UNIKOM se le confirió el mandato de impedir violaciones del territorio de Kuwait, mediante la presencia y supervisión de la zona, y evitar las incursiones en pequeña escala por parte de civiles, militares o policías. La participación de México se debe al cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto original fue de 302.1 miles de pesos, el ejercicio fue de 429.4 miles de pesos, la diferencia positiva absoluta fue de 127.3 miles de pesos y relativa de 42.1 por ciento más. Esto se debió la ampliación con oficio No. 311-A-05-0254 por 130.8 miles de pesos, con recursos del Organismo I009 TNP, así como al menor ejercicio por 3.5 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 432.9 miles de pesos.

PROYECTO: I044 Consejo de Cooperación del Pacífico (PECC)

El PECC se creó en 1987 y México se adhirió al mismo en 1991. Es un mecanismo de cooperación entre los países de la Cuenca del Pacífico, que tiene como objetivo incrementar, reforzar y facilitar la presencia de México en los foros multilaterales; promover la presencia de nuestro país en las reuniones generales y especializadas; y difundir entre diversas entidades interesadas, información relativa a negociaciones, reuniones, eventos y trabajos que realizan los foros del PECC.

Es también una organización compuesta por representantes de los sectores académico, empresarial y gubernamental de los países miembros de la zona del Pacífico, en la cual participan también Hong Kong y Taipei Chino.

México ha participado como miembro del foro en la formulación de programas de desarrollo, inversión, investigación, cooperación internacional y en las discusiones, negociaciones y proyecciones sobre la tendencia económica de la Región.

En 2001 México asistió a las siguientes reuniones: la XIV Reunión General celebrada en Hong Kong, donde se discutieron las perspectivas de la economía mundial y de la región Asia-Pacífico en particular, en temas como el impacto de la inclusión de China en la organización Mundial de Comercio (OMC), el fortalecimiento de los mercados financieros, el comercio electrónico, y el desarrollo sustentable, entre otros.

Adicionalmente, México presentó al Organismo un breve resumen de los aspectos logísticos de las Reuniones del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que tendrán lugar en 2002.

El presupuesto original autorizado fue de 185.8 miles de pesos, el ejercicio fue de 178.8 miles de pesos, las diferencias negativas fueron de 7.0 miles de pesos, 3.8 por ciento menos, en términos absolutos y relativos, respectivamente y se debieron a una reducción con oficio No. 311-A-05-095 por 185.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar los gastos de operación del SEM y una ampliación con oficio No. 311-A-05-0280 por 185.8 miles de pesos, del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 185.8 miles de pesos, y el menor ejercicio a 7.0 miles de pesos.

PROYECTO: I045 Unión Latina (UL)

El convenio constitutivo de la UL fue adoptado en Madrid, en 1954. El proceso de adhesión de México finalizó en 1992. Su objetivo es fomentar los intercambios culturales entre los pueblos hablantes de las lenguas derivadas del latín o romances.

México ha sido miembro de la UL ya participado en sus trabajos con propuestas e iniciativas a cargo de distinguidos diplomáticos y escritores mexicanos como Carlos Fuentes.

México es miembro de la Comisión de Candidaturas y de la Comisión de Adhesiones por el periodo 2000-2002.

El presupuesto original fue de 984.7 miles de pesos y ejerció 868.0 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos de 116.7 miles de pesos, 11.9 por ciento menos, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Esto se debió a la reducción con oficio No. 311-A-05-0077 por 116.7 miles de pesos para adquirir materiales y suministros necesarios para la operación de la Cancillería.

El presupuesto modificado ascendió a 868.0 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I049 Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONIH)

Creado con la Resolución 1063 de 1996 del Consejo de Seguridad de la ONU, su objetivo es asistir al Gobierno de Haití en el desarrollo profesional de la Policía para contribuir al mantenimiento de la estabilidad social.

En el presupuesto original se autorizaron 671.4 miles de pesos, y fueron transferidos totalmente al capítulo 3000, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-0209 para el gasto corriente de la Cancillería. Por lo tanto, no presentó ejercicio alguno. No hubo diferencias entre el presupuesto modificado y el ejercicio.

PROYECTO: I051 Fondo Fiduciario para Simposio Sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

La Asamblea General de la ONU estableció al CNUDMI con la Resolución 2205 de 1966. Su objetivo es apoyar la celebración de simposios para beneficiar a países en desarrollo y con economías en transición.

El presupuesto original fue de 56.0 miles de pesos y ejerció 46.4 miles de pesos, 9.6 miles de pesos de diferencia negativa absoluta y 17.1 por ciento de diferencia relativa entre ambos, debido a la reducción con oficio No. 311-A-05-0230 por 8.5 miles de pesos al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-0268 por 1.1 miles de pesos al gasto corriente por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 46.4 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I052 Centro para la Formación en Integración Regional (CEFIR)

Tiene como objetivo contribuir a la pacificación de la zona balcánica, como una actividad prioritaria. El Acta Constitutiva del CEFIR fue creada en el marco del diálogo Grupo de Río-UE en 1993, con el objetivo de capacitar personal para la ejecución de proyectos de integración regional en América Latina y el Caribe. Su sede se encuentra en Montevideo, Uruguay, cuyo Gobierno aportó el inmueble y las instalaciones del Centro.

En la Reunión Previa a la XV Cumbre del Grupo de Río celebrada en 2001, los Cancilleres del Grupo de Río adoptaron la siguiente programación para continuar con las actividades del CEFIR: Conocer los avances de la propuesta técnico-académica del Programa de Formación para la Integración Regional, para el periodo 2003-2007; y Promover la celebración de reuniones donde participen todos los países interesados de Grupo de Río.

El presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 944.8 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos de 174.2 miles de pesos, 15.6 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Esto se debió a las siguientes modificaciones combinadas al presupuesto original: reducción con oficio No. 311-A-05-0209 por 189.0 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del

Organismo I069 UNOMSIL, y ampliación con oficio No. 311-A-05-0232 por 14.8 miles de pesos con recursos del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 944.8 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I053 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)

La OPAQ fue creada en 1997 a la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de las Armas Químicas y sobre su Destrucción, con el fin de asegurar la aplicación de la Convención y proporcionar un foro para consultas y colaboración entre los Estados Parte.

El Gobierno de México firmó la Convención en 1993 y la ratificó en 1994. Se trata del primer tratado sobre desarme negociado multilateralmente que contempla la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción masiva sobre la base de un control internacional aplicado universalmente. México participa activamente en los órganos de la OPAQ y funge como Vicepresidente en el Consejo Ejecutivo de la Organización por el periodo 2001-2002. En 2001 la OPAQ efectuó la segunda inspección en territorio nacional a una instalación de la industria química que emplea sustancias químicas reguladas por la Convención.

El presupuesto original autorizado fue de 5 371.2 miles de pesos, y ejerció 4 688.4 miles de pesos, con una diferencia negativa entre ambos absoluta de 682.8 miles de pesos, y 12.7 por ciento menos en términos relativos, debida a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0268 por 167.2 miles de pesos al capítulo 3000, para reorientar al gasto corriente recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; 311-A-05-0209 por 513.9 miles de pesos para complementar la cuota del Organismo I072 Fuerza Internacional para Kosovo; y 311-A-05-0230 por 1.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL. El presupuesto modificado ascendió a 4 688.4 miles de pesos, igual al presupuesto ejercido.

PROYECTO: I054 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

Creado por Resolución 186 de 1964 del Consejo de Seguridad de la ONU, su mandato fue prorrogado en 1998 con la Resolución 1217. Su objetivo es contribuir a que las partes en conflicto adopten medidas recíprocas para reducir la tensión, incluidos compromisos mutuos por intermedio de la UNFICYP, de prohibir que en las líneas de cese al fuego, haya municiones activas o armas, con excepción de armas portátiles, y de prohibir también todo uso de armas de fuego que se pueda ver u oír en la zona de amortiguación.

El presupuesto original fue de 492.4 miles de pesos y ejerció 426.6 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 65.8 miles de pesos y relativa de 13.4 por ciento menos, debido a la reducción al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0209 por 68.4 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I072 Fuerza Internacional para Kosovo; y ampliación con oficio No. 311-A-05-0232 por 2.6 miles de pesos para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 426.6 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I055 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)

Es un Organismo regional creado con el objetivo de fomentar la producción, distribución y difusión del libro, la promoción de la lectura, la formación de lectores, la capacitación de recursos humanos y la defensa de los derechos de autor en América Latina y el Caribe.

Actualmente 20 países iberoamericanos conforman el Centro incluyendo España. La actividad del CERLAC se desarrolla en áreas como la producción, difusión y circulación del libro, promoción de la lectura, autoría, y servicio regional de información sobre el libro.

Durante 2001 nuestro país continuó la colaboración entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y el CERLAC para brindar asesoría técnica, asistencia económica, en la instrumentación de políticas culturales y de educación entre los países miembros del Organismo. Asimismo contribuyó con especialistas mexicanos en el área editorial, con objeto de dinamizar el comercio del libro.

Durante una visita a Colombia, la Presidenta del CNCA se reunió con directivos del CERLAC, para definir la agenda de trabajo entre México y el Organismo, durante la presente administración, dado el estrecho vínculo que sostienen con el área de publicaciones y bibliotecas en ese país.

El presupuesto original fue de 184.7 miles de pesos, y ejerció 151.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron: 32.8 miles de pesos y de 17.8 por ciento, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0209 por 31.2 miles de pesos, para complementar la cuota del Organismo I012 MINURSO; y 311-A-05-0268 por 1.6 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 151.9 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I056 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Su objetivo es integrar en un solo foro con base en el principio de igualdad jurídica, a los países cuyas economías, aunque asimétricas, converjan en la Cuenca del Pacífico, para aprovechar las oportunidades de negocios, fomentar las inversiones y lograr el desarrollo conjunto de esas naciones.

En 2001, el Canciller mexicano asistió a la IX Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), en la ciudad de Shanghai en la República Popular de China. Jefes de Estado y de Gobierno de las 21 economías miembro del Organismo reafirmaron su compromiso con la APEC, de procurar una comunidad de economías abiertas e interdependientes como medio para fortalecer su capacidad de crecimiento y defensa en el mercado global para alcanzar prosperidad para los habitantes de la región.

La Secretaría de Relaciones Exteriores anunció su retiro de la representación oficial ante el Foro de APEC, que ahora será responsabilidad de la Secretaría de Economía. El anuncio oficial se entregó en una carta firmada por el Canciller, a la sede del Secretariado Ejecutivo de APEC en Singapur, Grupo en el que México ocupa la vicepresidencia este año.

Adicionalmente, México presentó al Organismo un breve resumen de los aspectos logísticos de las Reuniones del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que tendrán lugar en 2002.

Su presupuesto original fue de 1 521.8 miles de pesos, se ejercieron 68.0 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 1 453.8 miles de pesos y relativa de 95.5 por ciento entre ambos, debida a las siguientes reducciones: con oficio No. 311-A-05-077 por 227.1 miles de pesos, y 311-A-05-0272 por 1 226.7 miles de pesos, al capítulo 3000 para adquirir materiales y servicios necesarios para la operación de la Cancillería. El presupuesto modificado ascendió a 68.0 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I059 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

El objetivo de la OCDE es asegurar un tratamiento adecuado de los temas comunes de los países miembros para la instrumentación de políticas nacionales de desarrollo económico, para arribar a soluciones concertadas a los problemas que afectan a los miembros del Organismo, en temas como la educación y el desarrollo de recursos humanos, combate a la pobreza y fomento de la unidad social, protección al medio ambiente y monitoreo de movimientos migratorios, entre otros, con miras a un desarrollo sostenido y sustentable de sus economías.

El objetivo principal de la participación de México es buscar la cooperación económica, a través de la discusión y análisis de las mejores prácticas en los temas de desarrollo. La información y las recomendaciones que surgen de los análisis y evaluaciones, son utilizadas por México como insumo en la elaboración de las políticas públicas, como un instrumento eficaz de política exterior.

México tuvo una participación muy activa en la Organización. Desde su adhesión, la OCDE ha dejado de ser un foro de participación limitada para convertirse en una Organización más plural y global. México ha contribuido a dicha apertura pues ha propiciado el Diálogo Especial con Ministros de Países No Miembros, como Argentina, Brasil, China, India y Rusia. Esta iniciativa mexicana permitió por primera vez, escuchar voces de países en desarrollo ante los retos de la globalización.

En 2001 se celebraron las siguientes reuniones, entre las que destaca la Reunión de Consejo a Nivel Ministerial, la más importante del año, en París, Francia, cuyo tema central fue el Desarrollo Sustentable y donde se discutió la posibilidad de llevar a cabo una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Durante la Reunión el Secretario General de la OCDE invitó a los participantes a reafirmar su compromiso colectivo con el desarrollo sustentable y a establecer prioridades para instrumentar la Iniciativa OCDE para el Desarrollo Sustentable.

La Iniciativa se compone de un Informe Político y uno Analítico y para su instrumentación se creó un Grupo Ad-Hoc compuesto por diversos países miembros.

Otras reuniones fueron las siguientes: la Reunión a Nivel Ministerial del Comité de Política Ambiental en la que se sometió a aprobación de los Ministros de Medio Ambiente la Estrategia Ambiental de la OCDE para la Primera Década del Siglo XXI; la Conferencia Biotecnología Moderna, Alimentos y Cultivos: Ciencia, Seguridad y Sociedad, realizada en Bangkok, Tailandia; la Reunión del Grupo de Trabajo sobre gobierno corporativo de la OCDE; el Foro sobre Economías Emergentes y el Comercio Electrónico, en Dubai, emiratos Arabes Unidos; la reunión de Ministros de Educación, con el tema la Inversión en Aptitudes Para Todos; el Seminario Planeación y Rendición de Cuentas: Sistema Estratégico de Resultados; el Seminario Vientos de Cambio en la Educación Superior de Latinoamérica: Alentar y Administrar su transformación, en coordinación con la UNAM.

La OCDE realizó también diversos estudios e investigaciones, como son: Estudio de Política Territorial de México; Inventario de Estadísticas, Análisis e Iniciativas de Políticas para Reducir la Brecha entre los Países Miembros; Estudio Bianual Communications Outlook; Estudio sobre Política Regulatoria en la República Checa; Estudio Employment Outlook 2001; el Proyecto sobre Políticas de Apoyo para la Integración de la Población con Discapacidad en Edad Laboral; actualización de la base de datos OECD Health Data; realización e una visita de trabajo de funcionarios de la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria de México a la sede de la OCDE, para intercambiar puntos de vista; el estudio El Papel del Sector Publico en la Promoción del Gobierno Corporativo; actividades en torno a la Convención de la OCDE contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, Prácticas Fiscales Nocivas (Harmful Tax Competition), el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Dinero (GAFI), y el foro global sobre Inversión Internacional, celebrado en México.

El presupuesto original fue de 22 210.3 miles de pesos y ejerció 19 514.1 miles de pesos, 2 696.2 miles de pesos y 12.1 por ciento de diferencia negativa absoluta y relativa, respectivamente, debido a las modificaciones combinadas al Presupuesto Original como sigue: reducciones con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0209 por 1 835.7 miles de pesos, para complementar la cuota de los Organismos I072 Fuerza Internacional para Kosovo por 534.9 miles de pesos e I073 MONUC por 1 300.8 miles de pesos; 311-A-05-0230 por 681.3 miles de pesos para el Organismo I069 UNOMSIL; 311-A-05-0268 por 228.4 miles de pesos al gasto corriente por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y ampliación con oficio No. 311-A-05-0254 por 50.4 miles de pesos con recursos del Organismo I009 TNP. El presupuesto modificado ascendió a 19 515.3 miles de pesos, y hubo un menor ejercicio presupuestario por 1.2 miles de pesos

PROYECTO: I061 Asociación de Estados del Caribe (AEC)

El Caribe es una zona estratégica para México con un importante valor geopolítico. Por ello, nuestro país ha intensificado sus intercambios políticos, económicos y culturales con esa región, por lo que considera prioritario impulsar este Organismo.

La AEC se estableció en Cartagena de Indias, Colombia, en 1994 con la suscripción del Acuerdo Constitutivo de la AEC y realizó su I Reunión Cumbre en 1995, en Trinidad y Tobago, donde establece su sede permanente, en la que se aprobó el Plan de Acción, eje fundamental de la AEC.

Su objetivo es fomentar en la región del Caribe el desarrollo sustentable a fin de impulsar el combate a la pobreza en ella. Entre sus miembros están los de la CARICOM, el G-3 (que incluye a México), los países centroamericanos y las Grandes Antillas y cuenta con dos miembros asociados: Francia y las Antillas Neerlandesas.

En la AEC participan como miembros de pleno derecho, 25 Estados miembros, divididos en cuatro grupos: el que incluye a los agrupados en la CARICOM (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Neves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago); el G-3 (Colombia, México y Venezuela); Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y el de los no agrupados, Panamá, Cuba y República Dominicana.

Las principales acciones de la AEC durante 2001 fueron: la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, celebrada en Isla Margarita, Venezuela, cuyo Presidente la presidió; en el marco de la misma la X Reunión del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la AEC, la II Reunión Preparatoria de la III Cumbre de la AEC, la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y la III Reunión Preparatoria de la misma.

El presupuesto original fue de 2 249.2 miles de pesos y ejerció 1 868.7 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta y relativa entre ambos de 380.5 miles de pesos y de 16.9 por ciento menos, respectivamente. Esto se debió a que se presentaron las siguientes reducciones: con oficios Nos. 311-A-05-077 por 57.2 miles de pesos, 311-A-05-0078 por 284.1 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 39.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría y para satisfacer necesidades de recursos materiales y servicios de la Cancillería. El presupuesto modificado ascendió a 1 868.7 miles de pesos, igual al ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I062 Organización de las Naciones Unidas (Oficinas en México) (ONUM)

México cubre el pago de las cuotas del arrendamiento de la representación de la ONU en México, como parte del cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro, y asegura la presencia y cercanía de este Organismo mundial, para facilitar la negociación de las políticas públicas en defensa de los intereses nacionales.

Su objetivo es proporcionar servicios a los funcionarios incorporados a los distintos programas de asistencia técnica concertados por México y por los países de otras regiones geográficas.

Se destinaron en el presupuesto original autorizado un monto de 60.0 miles de pesos a este fin y fueron ejercidos 60.0 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 60.0 miles de pesos.

PROYECTO: I063 Subsidio para el Funcionamiento de las Naciones Unidas en México (SFNUM)

Como el anterior, este Organismo tiene como objetivo contar con una oficina de la ONU en territorio nacional, para lograr un mayor dinamismo en la defensa de los intereses de México ante la ONU y coordinar de mejor manera la actuación de la delegación mexicana ante esa Organización.

Durante 2001 se llevaron a cabo ejercicios de coordinación de las actividades en México de los 17 Organismos del Sistema de la ONU que cuentan con sede en esta Ciudad, respecto a los proyectos en marcha, conjuntamente con las áreas de cooperación técnica de la Cancillería.

Asimismo, se realizaron eventos conjuntos con la Oficina de la ONU en México como parte del Proceso Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y las Formas Conexas de Intolerancia, como son: el II Congreso Nacional de Jóvenes, hacia la Conferencia Mundial en la Materia, y una exhibición de arte infantil y juvenil.

El presupuesto original fue de 246.2 miles de pesos y ejerció 203.9 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 42.3 miles de pesos, y relativa de 17.2 por ciento menor, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 37.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL y 311-A-05-0268 por 5.1 miles de pesos para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 203.9 miles de pesos, al igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I064 Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La Asamblea General de la ONU, mediante Resolución 248 (IX) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 1949 decidió crear a partir de 1951 la ACNUR, Organismo que estableció en 1982, por invitación del Gobierno mexicano, una oficina en territorio nacional para recibir y atender a los refugiados guatemaltecos que abandonaron su país a principios de la década de 1980, desplazados por la guerra civil que asoló a esa nación centroamericana. Sus objetivos son promover convenios internacionales para proteger a los refugiados y desplazados, ejecutar medidas destinadas a mejorar la situación de los refugiados y garantizar un retorno seguro a sus países de origen. En el caso de México, esto se llevó a cabo en dos etapas durante 1999.

Su mandato consiste en brindar ayuda a toda persona desplazada en el mundo, no sólo refugiados sino también a grupos de personas que han tenido que abandonar su lugar de residencia en su propio país. La labor de la ACNUR es de índole humanitaria, sus funciones principales son de protección internacional, tratar de encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados y prestarles asistencia material. Esto se logra a través de la repatriación voluntaria a sus lugares de origen, la integración a los países de primer asilo o el reasentamiento en un tercer país. México contribuye al ACNUR en concordancia con su política exterior.

El presupuesto original autorizado de la ACNUR ascendió a 1 119.0 miles de pesos y ejerció 926.8 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 192.2 miles de pesos y 17.2 por ciento, respectivamente, debido a las reducciones al presupuesto original autorizado con los oficios Nos. 311-A-05-0230 por 169.0 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, 311-A-05-0267 por 7.2 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 16.0 miles de pesos, ambos al gasto corriente para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 926.8 miles de pesos.

PROYECTO: I065 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (PNUID)

El objetivo del PNUID es informar al público en general sobre las actividades en el campo del desarme, a través de medios electrónicos, seminarios, conferencias y con el contacto con organizaciones no gubernamentales, escuelas e institutos de educación superior e investigación.

El PNUID es un instrumento que permite que los Estados miembros de las Naciones Unidas participen en las deliberaciones sobre desarme en los diferentes órganos y foros de la ONU. Se encarga también de mantener disponible y actualizada la información sobre el estado que guardan los tratados internacionales sobre desarme.

México promueve el Programa de Becas de Naciones Unidas sobre Desarme por ser uno de los mejores instrumentos de capacitación en desarme para funcionarios de países en desarrollo. En la diplomacia mexicana ha contribuido a la formación de cuadros con niveles de excelencia que posteriormente han pasado a ocupar puestos de responsabilidad vinculados a los asuntos del desarme.

En 2001, México presentó un candidato para participar en el Programa de Becas, pero debido al criterio de rotación geográfica, no fue elegido.

Su presupuesto original autorizado ascendió a 55.9 miles de pesos y ejerció 46.3 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 9.6 miles de pesos y 17.1 por ciento, respectivamente, debido a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 8.5 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL y 311-A-05-0268 por 1.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 46.3 miles de pesos.

PROYECTO: I066 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El CICR fue fundado en 1963 en Ginebra, Suiza, es una institución independiente y neutral de acuerdo con sus propios estatutos, cuyo objetivo es proteger y salvaguardar las vidas y dignidad de las víctimas de conflictos bélicos y prestarles asistencia médica, coordinar las actividades de socorro internacional realizada por situaciones de conflicto, prevenir el sufrimiento promoviendo y fortaleciendo el derecho humanitario y los principios universales del Hombre. Este Organismo coordina las actividades de socorro internacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en situaciones de conflicto.

El CICR colaboró con México mediante la instalación de oficinas encargadas de atender a los sectores más desprotegidos de la región sureste del país.

Su presupuesto original fue de 1 119.0 miles de pesos y ejerció 926.8 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 192.2 miles de pesos y 17.2 por ciento menos, respectivamente, que se debió a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 169.0 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-0268 por 23.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 926.8 miles de pesos.

PROYECTO: I067 Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)

Los objetivos de este Organismo son proveer a los asistentes al programa un conocimiento amplio en materia de relaciones políticas internacionales, instituciones intergubernamentales, derecho internacional, diplomacia multilateral, política exterior, instrumentos para la diplomacia y otras áreas relativas, vitales en el proceso de formación de los miembros diplomáticos de México, responder a las necesidades concretas de los diplomáticos miembros de las delegaciones negociadoras en los ámbitos bilateral y multilateral, de México, facilitar el intercambio de experiencias entre diplomáticos y especialistas en relaciones internacionales.

El UNITAR entrena a personas de países en desarrollo para su labor con las Naciones Unidas o agencias especializadas y en sus países. Asimismo realiza investigaciones y estudios sobre las funciones y objetivos de la ONU.

Su presupuesto original fue de 55.9 miles de pesos y ejerció 46.3 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 9.6 miles de pesos y 17.2 por ciento, respectivamente, debido a las reducciones al presupuesto original con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 8.5 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, 311-A-05-0267 por 1.0 miles de pesos y 311-A-05-0268 por

0.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado y el ejercido ascendieron a 46.3 miles de pesos.

PROYECTO: I068 Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CPEATMAD)

Dentro de la serie de Conferencias Internacionales Integrantes del Proceso de Ottawa, en Viena, Bonn y Bruselas, surgió el compromiso de los más de cien Estados participantes, entre ellos México, de concluir negociaciones de la Convención antes de 1997. México presentó aportaciones para la elaboración del texto definitivo. La Conferencia Internacional de Oslo, Noruega, 1997 representó el eslabón más importante de este proceso, ya que de ella emanó el proyecto definitivo de la CPEATMAD.

Este organismo tiene como objetivo lograr que cada Estado Parte se comprometa a que bajo ninguna circunstancia emplee minas antipersonal, desarrolle, produzca, adquiera, almacene, conserve o transfiera cualquiera, directa o indirectamente, este tipo de armas. Asimismo busca que ninguna nación ayude, estimule, o induzca a cualquier otro país a participar en esta actividad prohibida, conforme a lo establecido por esta Convención. También busca que cada Estado Parte se comprometa a destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal.

México la suscribió junto a 122 naciones, en el marco de la Conferencia Internacional de Ottawa, Canadá, de 1997 y en 1998 depositó el instrumento de ratificación del Gobierno. La convención entró en vigor en 1999.

Durante 2001 México participó activamente junto con el Gobierno de Canadá y la OPS en la asistencia para la rehabilitación de víctimas de minas y su integración social y económica en Centroamérica.

También presentó su declaración sobre Medidas de Transparencia, de conformidad con el Artículo 7 de la Convención, reiterando que no fabrica ni importa minas terrestres antipersonal y mantiene una estricta y constante vigilancia sobre las empresas o sociedades mexicanas que utilizan material explosivo y no otorga permisos para la fabricación de minas antipersonal.

Su presupuesto original fue de 269.5 miles de pesos y ejerció 97.1 miles de pesos, las variaciones negativas absoluta y relativa fueron por 172.4 miles de pesos y 64.0 por ciento menos, respectivamente, debidas a las reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0230 por 170.6 miles de pesos, al capítulo 3000, para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-0268 por 1.2 miles de pesos, al capítulo 3000 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 97.7 miles de pesos. Se presentó un menor ejercicio presupuestario por 0.6 miles de pesos.

PROYECTO: I069 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

En cumplimiento de los objetivos de la ONU, en 2001 se ratificó el mandato de esta fuerza de paz cuyo objeto es vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización en materia de respeto a los derechos humanos y a la integridad física de la población civil en Sierra Leona, ante los acontecimientos políticos ocurridos en esa Nación africana. Sus antecedentes históricos son los siguientes.

La crisis interna que prevalece en Sierra Leona se inició en 1991, cuando el movimiento rebelde Frente Unido Revolucionario (FUR), inició una guerra civil para demandar la instauración de la democracia. La guerra de guerrillas se intensificó con dos golpes de Estado subsecuentes y puso de manifiesto la incapacidad del gobierno para controlar a los rebeldes. El gobierno instaurado en 1996, inició el diálogo con el FUR, el cual permitió la celebración de elecciones generales multipartidistas, resultando electo Presidente el líder del Partido Popular de Sierra Leona. Asimismo, en noviembre de ese año, se firmó el Acuerdo de Paz de Abidján, donde se estipulaba que el FUR sería considerado como partido político. Ello le ha permitido un amplio margen de maniobra en las diversas mesas de negociaciones.

Sin embargo, en 1997, el Presidente fue derrocado mediante un golpe militar del FUR. La intransigencia de la Junta Militar para lograr el cese al fuego y reconocer al gobierno constitucional provocaron que la ONU apoyara la iniciativa de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) de imponer un régimen de sanciones económicas y se constituyera el Comité de los Cinco sobre Sierra Leona el cual promovió la firma de un nuevo acuerdo de paz, en octubre de 1997, autorizando la presencia de las Fuerzas del Grupo de Observadores Militares de la CEDEAO (ECOMOG) encabezadas por Nigeria y las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU de conformidad a la Resolución 1132.

En marzo de 1998, el Presidente retornó al poder y en julio de ese año, el CSONU adoptó la Resolución 1181, mediante la cual creó la Misión de Observadores en Sierra Leona (UNOMSIL), para vigilar la situación militar y las condiciones de seguridad en todo el país, así como apoyar al gobierno y al ECOMOG a instrumentar el Programa de Desarme, Desmovilización y Reclutamiento de ex combatientes (PDDR). Sin embargo, los enfrentamientos entre el ECOMOG y el FUR continuaron hasta la suscripción del Acuerdo de Paz de Lomé.

Por su parte, el CSONU adoptó la Resolución 1260 de 1999, que autorizó la ampliación provisional de la UNOMSIL hasta un máximo de 210 observadores militares para apoyar el mantenimiento de la paz y la supervisión del PDDR. Aun cuando la presencia de las Naciones Unidas era reducida, representaba un importante apoyo a la labor desempeñada por el ECOMOG en el mantenimiento al cese al fuego y la supervisión del acuerdo de paz. La decisión de Nigeria de retirar sus efectivos del ECOMOG en diciembre de 1999, y la fragilidad de los tres acuerdos de paz suscritos, obligaron a las Naciones Unidas a incrementar su presencia en Sierra Leona, mediante la Resolución 1289 de febrero de 2000, que amplía el componente de la UNOMSIL hasta un máximo de 11 mil elementos.

Su presupuesto original fue de 7 933.7 miles de pesos y ejerció 10 495.2 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 2 561.5 miles de pesos y 32.3 por ciento, respectivamente, se debieron a la modificación del presupuesto original de la siguiente manera: reducciones con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0278 por 26.3 miles de pesos y 311-A-05-0268 por 39.6 miles de pesos al gasto corriente para adquirir materiales y suministros y servicios necesarios para la operación de la Cancillería; y ampliaciones con oficios Nos. 311-A-05-0232 por 50.2 miles de pesos, del capítulo 3000 para complementar la cuota de este Organismo; 311-A-05-0209 por 1 036.9 miles de pesos, con recursos de los Organismos I007 por 96.1 miles de pesos, I022 ONUDI por 751.8 miles de pesos, e I052 CEFIR por 189.0 miles de pesos.

También hubo ampliaciones para complementar la cuota de este Organismo, como sigue: con oficio No. 311-A-05-0230 por 1 540.3 miles de pesos con recursos provenientes de los siguientes Organismos: I011FDNUM por 10.0 miles de pesos; I015 INSTRAW por 8.8 miles de pesos; I017 OOPS por 5.0 miles de pesos; I018 CEDP por 17.0 miles de pesos; I022 ONUDI por 125.2 miles de pesos; I028 CDH por 16.9 miles de pesos; I034 UNMIBH por 0.1 miles de pesos; I036 AIFM por 0.2 miles de pesos; I041CIJ por 8.4 miles de pesos; I051CNUDMI por 8.4 miles de pesos; I053 OPAQ por 1.8 miles de pesos; I059 OCDE por 681.3 miles de pesos; I063 SFNUM por 37.2 miles de pesos; I064 ACNUR por 169.0 miles de pesos; I065 PNUID por 8.5 miles de pesos; I066 CICR por 169.0 miles de pesos; I067 UNITAR por 8.4 miles de pesos; I068 CPEATMAD por 170.6 miles de pesos; e I074 MEM por 94.5 miles de pesos. El presupuesto modificado ascendió a 10 495.2 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I070 Misión de las Naciones Unidas de la República Centro Africana (MINURCA)

Esta fuerza de paz se constituyó con el fin de vigilar el respeto a los derechos humanos en esa Nación a raíz del estallido del conflicto bélico civil que la asuela.

Su mandato se da en cumplimiento a los objetivos de la ONU, como fuerza defensora de los derechos humanos más elementales, aun en situaciones de conflicto interno de los países, sin vulnerar su soberanía, ya que su autoridad emana de la comunidad internacional en su conjunto.

Su presupuesto original fue de 192.5 miles de pesos y no ejerció recursos, debido a que se presentó una reducción por 192.5 miles de pesos, 100.0 por ciento del presupuesto original, para complementar la cuota del Organismo I073 MONUC con oficio de autorización No. 311-A-05-0209. El presupuesto modificado ascendió a 0.0 miles de pesos.

PROYECTO: I071 Timor Oriental (TO)

Este organismo tiene como objetivo asegurar una administración de transición en Timor Oriental, de la soberanía de Indonesia a su autonomía, así como vigilar el respeto a los derechos humanos elementales por parte de las tropas indonesias.

El mandato de esta fuerza de paz fue ratificado en 2001, desde que se dio a conocer el conflicto a raíz de que el mayor luchador social por la autodeterminación de TO obtuvo el Premio Nobel de la Paz.

Su presupuesto original fue de 11 190.0 miles de pesos y ejerció 13 130.8 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 1 940.8 miles de pesos y 17.3 por ciento más, respectivamente, y se debieron a que el presupuesto original se modificó de la siguiente manera: reducción con oficio No. 311-A-05-0268 por 74.1 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y ampliaciones con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0209 por 1 944.1 miles de pesos, con recursos provenientes de los Organismos I007 FNUOS por 76.1 miles de pesos; I010 MONUT por 133.2 miles de pesos; I019 TDR por 209.7 miles de pesos; I020 TDY por 392.6 miles de pesos; I021 CHDIP por 63.0 miles de pesos; I023 UNIDROIT por 61.1 miles de pesos; e I037 OCTBT por 1 008.4 miles de pesos. Asimismo se presentó una ampliación con oficio no. 311-A-05-0232 por 70.8 miles de pesos con recursos del gasto corriente de la Secretaría. El presupuesto modificado ascendió a 13 130.8 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I072 Fuerza Internacional para Kosovo

Este Organismo tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos humanos elementales de la población civil, durante el conflicto bélico en esa Nación.

El mandato de esta fuerza de paz u OMP fue ratificado en 2001, de conformidad con los objetivos de la ONU de defender la integridad física y los derechos humanos de los ciudadanos en países en situación de conflicto militar sin intervenir en la soberanía nacional de éstos.

Su presupuesto original fue de 10 071.0 miles de pesos y ejerció 12 410.4 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 2 339.4 miles de pesos y 23.2 por ciento más, y se debieron a las modificaciones combinada del presupuesto original como sigue: reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0267 por 3.4 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y 311-A-05-0268 por 86.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para adquirir insumos necesarios para la operación normal de la Cancillería. Asimismo hubo ampliaciones con oficios de autorización Nos. 311-A-05-0209 por 2 365.9 miles de pesos con recursos de los Organismos I037 por 131.2 miles e pesos; I033 por 156.7 miles de pesos; I0040 por 289.3 miles de pesos; I049 por 671.4 miles de pesos; I053 por 513.9 miles de pesos; I054 por 68.5 miles de pesos, e I059 por 534.9 miles de pesos; y 311-A-05-0232 por 63.7 miles de pesos del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 12 410.4 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I073 Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

Su objetivo como OMP es garantizar el respeto a los derechos humanos elementales de la población civil, durante el conflicto bélico en esa Nación.

Su presupuesto original fue de 4 476.0 miles de pesos y ejerció 5 940.7 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 1 464.7 miles de pesos y 32.7 por ciento más, y se debieron a las modificaciones combinada del presupuesto original como sigue: reducción con oficio No. 311-A-05-0268 por 56.9 miles de pesos, al capítulo 3000 para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo

de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y ampliaciones con los oficios Nos. 311-A-05-0209 por 1 493.3 miles de pesos, con recursos de los Organismos I059 OCDE por 1 300.8 miles de pesos e I070 MINURCA por 192.5 miles de pesos; y 311-A-05-0232 por 28.3 miles de pesos con recursos del gasto corriente. El presupuesto modificado ascendió a 5 940.7 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I074 Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

El MEM de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CIDAD) fue creado en 1998, en el marco de la II Cumbre de las Américas y fue formalmente aplicado en 1999, con el objetivo de evaluar las acciones contra el tráfico de drogas y delitos conexos en cada uno de los países miembros de la OEA y formular recomendaciones para mejorar la capacidad de cada Estado de controlar el tráfico y el abuso de drogas.

A través del MEM se pretende fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y poner a los ejercicios unilaterales de evaluación practicados por otros países.

La evaluación de cada país se realiza a través de las respuestas que los gobiernos dan a un cuestionario de indicadores, y que son analizadas por un Grupo de Expertos Gubernamentales. Cada país presenta también un documento elaborado por su Gobierno sobre el estado que guarda el problema de la droga en su territorio, ilustrando logros, dificultades y las áreas en las que se deberá fortalecer la cooperación.

En 2001 se efectuó la aplicación de los resultados de la I Ronda de Evaluación, en la cual México presentó la respuesta al cuestionario de indicadores. El Informe de México fue muy bien recibido por los expertos de los Países Miembros.

Durante 2001 las metas trazadas tuvieron como eje central el fortalecimiento y consolidación del proceso de evaluación. Las acciones concretas fueron las siguientes: se realizaron consultas relacionadas con el funcionamiento del MEM, en colaboración con la Delegación de México ante la OEA; se atendió la VII Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la Evaluación del MEM, durante la cual se ampliaron las áreas de evaluación, se perfeccionó el método para la valoración de las respuestas y se dispuso que las rondas de evaluación se realizaran en ciclos bianuales, y en los años de intervalo se efectuará una evaluación de seguimiento para conocer el grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en rondas anteriores; se llevó a cabo el XXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, donde se definieron los calendarios y criterios de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales, se aprobó el formulario para el Reporte de Avances de Cumplimiento de las Recomendaciones y se aprobó el presupuesto de la II Ronda de Evaluación a celebrarse en 2002; se llevó a cabo la compilación de información para el llenado del formulario para el Reporte de Avances de Cumplimiento de las Recomendaciones hechas al Gobierno de México; el Grupo de Expertos realizó la evaluación de los formularios para el Reporte de Avances de Cumplimiento de las Recomendaciones y elaboró informes nacionales y hemisféricos.

Su presupuesto original fue de 559.5 miles de pesos y ejerció 454.2 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 105.3 miles de pesos y 18.8 por ciento menos, y se debieron a las modificaciones combinada del presupuesto original como sigue: reducciones con oficios Nos. 311-A-05-0095 por 559.5 miles de pesos, al capítulo 3000 para reforzar el gasto de operación del SEM, y 311-A-05-0230 por 94.5 miles de pesos para complementar la cuota del Organismo I069 UNOMSIL, y 311-A-05-00268 por 10.8 miles de pesos para reorientar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, y ampliación con oficio No. 311-A-05-0172 por 559.5 miles de pesos, con recursos del Organismo I001 OEA. El presupuesto modificado ascendió a 454.2 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: I075 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

El CLAD fue fundado en junio de 1972 con sede en Venezuela y tiene como objetivo reformar las estructuras y funciones de la administración pública a partir de criterios integrales de orientación normativa, que permitan aprovechar los recursos humanos y materiales con que cuenta, evitando duplicidad de esfuerzos de los países miembros. La parte mexicana es el Instituto Nacional de Administración Pública.

El Comité Directivo del CLAD en su XXI Reunión realizada en 1992 acordó una reforma estatutaria que recogiera diversos planteamientos de sus miembros, la cual se aplicó en 1993. Estos estatutos siguen vigentes y contemplan coadyuvar a la modernización administrativa y de las políticas públicas, promover el fortalecimiento de las políticas de desarrollo social, impulsar la democratización de la sociedad, colaborar en los procesos de descentralización y apoyar la integración, especialmente entre los países de América Latina y el Caribe.

El CLAD sirve de foro de intercambio de conocimientos, promueve investigaciones a nivel regional y nacional sobre los fenómenos administrativos, proporciona asesoría y adiestramiento a través de la asistencia técnica y la promoción de seminarios, conferencias y cursos, y estimula la transferencia horizontal de tecnologías administrativa entre los países miembros.

Actualmente los países miembros de pleno derecho del CLAD son 25: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, chile, Ecuador, El Salvador, España, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En 2001 se celebraron el VI Congreso Internacional del CLAD en Buenos Aires, Argentina, en el que se constituyeron 140 paneles, se presentaron 538 documentos y se impartieron cuatro conferencias magistrales. El tema del Congreso fue la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

Se acordó también que el VII Congreso Internacional del CLAD se celebrará en 2002 en Lisboa, Portugal con el tema los Procesos de Reforma del Estado y la Gestión Pública en Iberoamérica y el Caribe.

También se celebró la XXXI Reunión del Consejo Directivo del CLAD, de la que derivaron una serie de acuerdos para su programa de trabajo.

La IV Conferencia Iberoamericana de Ministros que estaba originalmente programada para celebrarse en 2001 en Lima, Perú, no se llevó a cabo a petición del Gobierno de ese país, debido a su proceso electoral interno, que tuvo lugar en fechas cercanas a la Conferencia. En consecuencia, dicho encuentro se celebrará en 2002 en la República Dominicana.

Su presupuesto original fue de 0.0 miles de pesos y ejerció 528.2 miles de pesos, las diferencias positivas absoluta y relativa fueron por 528.2 miles de pesos y 100.0 por ciento más, y se debieron a las modificaciones combinadas del presupuesto original como sigue: reducción con oficio No. 311-A-05-00230 por 44.8 miles de pesos, al capítulo 3000 para complementar la cuota del Organismo I040 ONUMIG y ampliación líquida al Ramo por 571.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-0177, además de 1.8 miles de pesos, ampliación con oficio de autorización No. 311-A-05-0235 con recursos del gasto de operación de las representaciones de México en el exterior. El presupuesto modificado ascendió a 528.2 miles de pesos, igual que el ejercicio presupuestario.

En esta actividad institucional se autorizaron los siguientes proyectos de inversión.

- Construcción de la Embajada de México en Guatemala
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de construcción de la sede de la Embajada, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él, y presentó los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión tuvo un presupuesto autorizado en el PEF de 38 300.0 miles de pesos, sin embargo esos recursos fueron reorientados parcialmente con oficios de autorización de afectación presupuestaria Nos. 311-A-05-111 por 3 000.0 miles de pesos

para llevar a cabo el Dictamen Estructural de la Torre de Tlatelolco; 311-A-05-0253 por 5 000.0 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir la sede de la Embajada de México en España; 311-A-05-0235 por 347.2 miles de pesos para llevar a cabo obras de mantenimiento en la Embajada de México en Gran Bretaña; y 311-A-05-0261 por 3 645.9 miles de pesos, al capítulo 5000 para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior. El presupuesto modificado ascendió a 26 306.9 miles de pesos. El ejercicio presupuestal ascendió a 24 196.5 miles de pesos y hubo una economía por 2 110.4 miles de pesos, la cual se reflejó principalmente en las obras de rehabilitación de la sede diplomática, derivado de los costos reales de construcción, en contraste con las estimaciones previas a la realización de la obra.

  - La inversión física fue autorizada con los oficios Nos. 311-A-6221 por 446.5 miles de pesos, para llevar a cabo estudios de preinversión, y 311-A-9358 por 23 750.0 miles de pesos para llevar a cabo la obra de construcción. Se logró un 15.0 por ciento de avance físico de obra en 2001.

- Trabajos de mantenimiento en la Embajada de México en Gran Bretaña
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de adecuación en la sede de la Embajada, con el objetivo de mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él, y presentó los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión no tuvo presupuesto autorizado en el PEF y sus recursos provinieron del presupuesto autorizado en el PEF para la construcción de la Embajada de México en Guatemala, con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-235 por 347.2 miles de pesos. El ejercicio presupuestal ascendió a 332.9 miles de pesos y hubo una economía por 14.3 miles de pesos, por la diferencia entre los costos estimados y reales de los trabajos de mantenimiento.
  - La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-8846. Se logró un 100.0 por ciento de avance físico de obra en 2001.
- Reparación de daños causados por un terremoto en la Embajada de México en El Salvador
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de reparación de daños en las instalaciones de la sede de la Embajada, causados por un fenómeno telúrico ocurrido en El Salvador. Presento los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión no tuvo presupuesto autorizado en el PEF y sus recursos provinieron del oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-096 por 183.2 miles de pesos, con recursos del gasto corriente, y 85.5 miles de pesos, del presupuesto para la construcción de la sede de la Embajada de México en Guatemala sin oficio de afectación presupuestaria por tratarse de la misma clave presupuestal. El presupuesto modificado ascendió a 268.7 miles de pesos, el ejercicio presupuestal a 147.0 miles de pesos y hubo una economía por 121.7 miles de pesos, la cual se debió a la variación de los costos estimados y reales de las obras.
  - La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3606. Se logró un 100.0 por ciento de avance físico de obra en 2001.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 214 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar el fomento a nuestras tradiciones, historia y cultura en las comunidades mexicanas en el extranjero y el trato digno a los connacionales en el exterior, mediante la atención de las solicitudes de protección consular que se presenten.

Para la consecución de las metas de los indicadores estratégicos de esta actividad institucional, se cuenta con el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a 367 466.8 miles de pesos, y ejerció 393 252.0 miles de pesos, cifra superior en 25 785.2 miles de pesos y 7.0 por ciento más, con relación a la asignación original. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** se aplicó al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento, ejerció 373 948.5 miles de pesos, y registró un crecimiento de 1.8 por ciento, equivalente a 6 481.7 miles de pesos, respecto a su presupuesto original por 367 466.8 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - El gasto en *Servicios Personales* se comportó de la siguiente manera: tuvo un presupuesto original de 21 291.1 miles de pesos y ejerció 21 511.0 miles de pesos, la diferencia absoluta positiva ascendió a 219.9 miles de pesos y relativa de 1.0 por ciento. Esto se debió al incremento salarial autorizado al personal, tanto en territorio nacional como del SEM en los consulados de México en el exterior.
  - *Materiales* y Suministros presentaron un mayor ejercicio presupuestario por 5 190.7 miles de pesos, 57.6 por ciento más, al pasar de un presupuesto original de 9 010.8 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 14 201.5 miles de pesos, como resultado del fortalecimiento de la adquisición de materias primas, materiales de construcción y materiales complementarios, para los consulados en el exterior, en beneficio de la imagen de México en el exterior y del personal y visitantes por el incremento de la funcionalidad de sus oficinas.
  - En Servicios Generales hubo un presupuesto original de 262 598.9 miles de pesos y ejerció 291 658.2 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 29 059.3 miles de pesos y relativa de 11.1 por ciento más. Esto se debió al fortalecimiento del pago de servicios de energía eléctrica, telefónicos valija diplomática, ayuda de rentas, encargadurías, educación y otros en los consulados de México en el exterior, así como de la celebración de eventos como congresos, simposios, convenciones y otros en dichas representaciones.
  - En Inversión Financiera, Provisiones, Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras se ejercieron 46 577.8 miles de pesos, recursos inferiores en 27 988.2 miles de pesos y 37.5 por ciento con relación al monto original autorizado de 74 566.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria, para atender otras prioridades en México y en el extranjero, como quedó descrito en el apartado III.1 capítulo 7000.

- El ***gasto de capital*** se aplicó al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento y no tuvo presupuesto original pero se ejercieron 19 303.5 miles de pesos, por las ampliaciones autorizadas en los capítulos de obra pública y bienes muebles e inmuebles para atender las siguientes prioridades:
  - Los *Bienes Muebles e Inmuebles* ascendieron en el presupuesto ejercido a 18 822.6 miles de pesos, con una variación negativa respecto al presupuesto modificado por 19 133.9 miles de pesos, de 311.3 miles de pesos, 1.6 por ciento menos, la cual se reflejó en la economía del ejercicio, debido a que se redujo la adquisición de equipo de administración, de oficina, equipo telefónico y vehículos en los consulados de México en el exterior, en acatamiento de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria dictadas por la SHCP.
  - En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 480.9 miles de pesos, 16.7 miles de pesos menos que el presupuesto modificado de 497.6 miles de pesos, lo que significó una variación negativa relativa de 3.4 por ciento, la cual se debió a la diferencia entre los costos reales y estimados de las obras en los Consulados de México en Presidio y Houston, EUA.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 214 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**214**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Protección a mexicanos en el extranjero	100 000 Personas atendidas/100 000 Personas solicitantes	100 000	163.6		115.8	98.9
					Atención a mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica en materia de educación, deportes, negocios, salud, cultura, difusión y organización comunitaria	340 Solicitudes atendidas/340 Solicitudes recibidas	340	137.1		63.8	99.2

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 214 presentó en este proyecto un presupuesto original de 367 466.8 miles de pesos y ejerció 393 252.0 miles de pesos, 25 785.2 miles de pesos y 7.0 por ciento más de variación entre ambos. Las causas que las originaron fueron descritas en el apartado de la actividad institucional.

El gasto ejercido en este proyecto se aplicó en dos indicadores estratégicos: 353 592.6 miles de pesos, 89.9 por ciento en Protección a mexicanos en el extranjero; y el 10.1 por ciento, 39 659.4 miles de pesos en Atención a mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica en materia de educación, deportes, negocios, salud, cultura, difusión y organización comunitaria. El presupuesto original en dichos indicadores fue de 305 307.9 miles de pesos y 62 158.9 miles de pesos, respectivamente. Las variaciones fueron positiva por 48 284.7 miles de pesos, 15.8 por ciento para el primero y negativa por 22 499.5 miles de pesos, 36.2 por ciento menos para el segundo.

INDICADOR: Protección a mexicanos en el extranjero

El elemento central de la fórmula de este indicador estratégico es el número de personas atendidas, en su calidad de connacionales en el exterior solicitantes de un servicio de protección consular.

FÓRMULA: 100 000 Personas atendidas/100 000 Personas solicitantes

La fórmula de este indicador establece la relación de las personas que solicitan un servicio de parte de los Consulados de México en el exterior, respecto de la estimación de personas solicitantes.

Las principales acciones desarrolladas fueron las siguientes: atención de solicitudes de connacionales en el exterior presentadas personalmente, vía telefónica, vía electrónica, por correo, etc.; revisión de expedientes de casos para su seguimiento; actividades colaterales como reuniones de adecuación de la normatividad migratoria vigente en los EUA, cursos de actualización en materia de protección y documentación consular para personal del SEM adscritos a las representaciones, reuniones con los Cónsules honorarios de México en el exterior, para mantenerlos

actualizados sobre los aspectos económicos, políticos y sociales de nuestro país, contratación de servicios legales especializados para el Programa de Asistencia Jurídica Urgente a Mexicanos en los EUA, el Programa de Protección al Migrante Mexicano Residente en los EUA, Programa de Consulado Móvil para realizar visitas a ciudades con alta concentración de mexicanos, principalmente en los EUA, visitas a connacionales sentenciados a pena de muerte en los EUA, provisión de formas valoradas consulares y migratorias a las representaciones, y elaboración de informes mensuales de recaudación consular.

La variación positiva entre la meta programada por 100 000 personas, consistente en la atención a solicitantes de servicios diversos en los consulados de México en el extranjero, y la alcanzada por 163 567 personas, y respecto al universo de cobertura, 63 567 personas y 63.6 por ciento más, se debió a que la cifra programada es una estimación con base a la variabilidad que se presenta en materia de solicitudes de atención consular por parte de los connacionales de México en el exterior, lo cual escapa al control de la Cancillería.

Este indicador tuvo en 2000 programadas originalmente 100 000 personas y logró atender 148 289 personas, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 48 289 personas, 48.3 por ciento más, respecto de la meta anual. La variación positiva respecto del año 2000 fue de 15 278 personas, 10.3 por ciento más, la cual se debió a la variabilidad existente en cuanto a las solicitudes de apoyo que los connacionales presenten ante los consulados de México en el exterior.

El comportamiento programático-presupuestal muestra congruencia al alcanzar un logro positivo en la meta del 63.6 por ciento y un ejercicio presupuestario 15.8 por ciento superior al presupuesto original, lo cual se debió al permanente interés del Gobierno de México por fortalecer la atención de las solicitudes de apoyo, asesoría y protección consular que presenten los connacionales de México en otros países, especialmente en los EUA, a quienes se brinda apoyo lo más ampliamente posible vía telefónica, correo postal, correo electrónico, fax, con atención personal, correogramas o telegramas, mismos medios que emplean los mexicanos residentes en otras naciones para solicitar apoyo consular, mientras que el aspecto presupuestario mostró en su comportamiento la reducción de recursos producto de la expedición de matrícula consular y de recursos destinados al gasto de operación de los consulados, para cumplir con las medidas de austeridad dictadas por las instancias globalizadoras y para atender otras prioridades del mismo SEM, de carácter diplomático.

El resultado de la fórmula personas atendidas/personas solicitantes da como resultado un indicador estratégico de 1.63 personas atendidas por cada persona solicitante estimada.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación positiva respecto al presupuesto original por 48 284.7 miles de pesos y 15.8 por ciento más.

En esta actividad institucional e indicador estratégico se autorizaron los siguientes proyectos de inversión.

- Construcción de un andador en la sede del Consulado de México en Presidio, EUA.
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de construcción de un andador en la sede del Consulado, para facilitar el acceso a sus instalaciones, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él, y presentó los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión no tuvo presupuesto autorizado en el PEF, sin embargo recibió recursos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-096 por 332.0 miles de pesos, provenientes del gasto corriente.
  - El presupuesto modificado ascendió a 332.0 miles de pesos. El ejercicio presupuestal ascendió a 332.0 miles de pesos.

- La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3606. Se logró un 100.0 por ciento de avance físico de obra en 2001.

- Construcción de una barda de concreto en la sede del Consulado de México en Houston, EUA.
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de construcción de una barda de concreto para delimitar la sede del Consulado, en beneficio de visitantes y del personal adscrito a él, y presentó los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión no tuvo presupuesto autorizado en el PEF, sin embargo recibió recursos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-096 por 165.6 miles de pesos, provenientes del gasto corriente.
  - El presupuesto modificado ascendió a 165.6 miles de pesos. El ejercicio presupuestal ascendió a 148.9 miles de pesos y hubo una economía por 16.7 miles de pesos, derivada de la diferencia entre los costos estimados y reales de la construcción.
  - La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3606. Se logró un 100.0 por ciento de avance físico de obra en 2001.

INDICADOR: Atención a mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica en materia de educación, deportes, negocios, salud, cultura, difusión y organización comunitaria

El elemento central de la fórmula de este indicador estratégico es el número de personas atendidas en su calidad de líderes de comunidades de mexicanos en el exterior, solicitantes de apoyo para la realización de acciones en materia de organización comunitaria.

FÓRMULA: 340 Solicitudes atendidas/340 Solicitudes recibidas

La fórmula de este indicador establece la relación de las personas de las Comunidades mexicanas en el exterior, que solicitan un servicio de parte del Gobierno de México, respecto de la estimación de personas solicitantes.

Las principales acciones desarrolladas fueron las siguientes: elaboración de 39 carpetas informativas de otros tantos consulados en los EUA, con información de las actividades realizadas en 2001; coordinación de las visitas del Presidente de México a diversas ciudades de los EUA; participación en la Reunión del Comité Organizador del IV Foro Acercamiento al Mercado Hispano en los EUA; se llevó a cabo el Programa de Intercambio de Maestros México-EUA, se envió a los 45 consulados de México en los EUA; se distribuyeron ejemplares dentro del Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos 2001; distribución en los consulados de folletos y carteles sobre diversas campañas de salud; en coordinación con la Universidad de Texas en Arlington, la conferencia Acciones del Gobierno Mexicano Hacia la Salud de los Migrantes en los EUA; participación en la Reunión de Comités de Trabajo del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas y en el IV Foro Acercamiento al Mercado Hispano de los EUA; coordinación de las visitas de especialistas de la salud para dictar conferencias y clínicas; Reunión de la Comisión Fronteriza de Salud México-EUA, se coordinó el Programa de Educación para Adultos, al cual se apoyó con la elaboración de Guías de Asesor y se enviaron los certificados de nivel primaria y secundaria; envío de material para la celebración del 5 de mayo y de las fiestas patrias en los Consulados, organización de círculos de lectura en la Comunidades Mexicanas; se organizó el V Concurso Infantil de Pintura Este es Mi México y el I Concurso de Fotografía Otra Mirada; se llevó a cabo la impresión del Calendario Mexicano 2002; envío de folletos Educación para la Vida a diversos Consulados en los EUA, coordinación del Programa de Practicas Profesionales en la Comunidades Mexicanas en el Extranjero, de estudiantes de diversas universidades de los EUA; coordinación de la exposición Las Mujeres en la Obra de Walter Reuter en el Consulado de México en Houston; se coordinó la exposición Cruzando la Línea, en el Consulado de México en Salt Lake City; coordinación de visitas de estudiantes de diversas universidades de los EUA a México para que conozcan la realidad de diversas

comunidades indígenas; elaboración de trípticos invitación al Plan Vacacional 2001; se coordinó la Olimpíada Juvenil, así como el Torneo Nacional Anual de Fútbol Soccer IX Copa México, en Los Angeles, entre otras.

La variación positiva entre la meta programada por 340 personas atendidas en materia de organización comunitaria en diversos aspectos de las comunidades mexicanas y la alcanzada por 466 personas, así como respecto al universo de cobertura, 126 personas y 37.1 por ciento más, se debió a que la cifra programada es una estimación con base a la variabilidad que se presenta en materia de solicitudes de atención por parte de los líderes de las Comunidades Mexicanas en el exterior, lo cual escapa al control de la Cancillería.

En 2000 este indicador estratégico programó originalmente atender a 340 personas y logró atender a 364 personas, con una variación positiva absoluta de 24 personas, 7.0 por ciento más en términos relativos respecto de la meta anual. La variación positiva respecto al año 2000 de 102 personas, 28.0 por ciento más, se debió al mayor interés de la presente administración por acercarse a las comunidades de mexicanos en los EUA, a fin de fomentar su superación económica y cultural, fomentar su apego a las raíces históricas con nuestro país y velar por el respeto a los derechos humanos.

El comportamiento programático-presupuestal mostró un logro superior de la meta física del indicador estratégico de 37.1 por ciento y un ejercicio menor por 36.2 por ciento, respecto al presupuesto original. Esto se debió a las reducciones existentes en el capítulo 7000 descritas anteriormente, para atender otras prioridades de la Dependencia, sin menoscabo del logro de la meta del indicador estratégico encomendado a la unidad responsable de su cumplimiento.

La fórmula solicitudes atendidas/solicitudes recibidas arroja como resultado un indicador de 1.4 solicitudes atendidas por cada solicitud estimada de personas en el exterior.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación negativa respecto al presupuesto original por 22 499.5 miles de pesos, 36.2 por ciento menos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional es capacitar a los miembros del SEM en materia de estudios diplomáticos. La meta del indicador estratégico de esta actividad institucional, se encuentra en el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a 13 140.6 miles de pesos, y ejerció 13 660.1 miles de pesos, cifra superior en 519.5 miles de pesos y 4.0 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el siguiente:

- El ***gasto corriente*** se aplicó al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento y registró un crecimiento de 3.4 por ciento, equivalente a 444.4 miles de pesos, en su ejercicio por 13 585.0 miles de pesos, respecto a su presupuesto original por 13 140.6 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - El gasto en Servicios Personales se comportó de la siguiente manera: tuvo un presupuesto original de 10 103.6 miles de pesos y ejerció 9 522.1 miles de pesos, la diferencia absoluta positiva ascendió a 581.5 miles de pesos y relativa de 5.8 por ciento más. Esto se debió al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP.
  - Materiales y Suministros presentaron un menor ejercicio presupuestario por 12.7 miles de pesos, 76.5 por ciento menos, al pasar de un presupuesto original de 16.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 3.9 miles de pesos, como resultado de la aplicación del

programa de austeridad presupuestal y a los ahorros obtenidos en los rubros de materias primas, materiales de producción. Materiales complementarios así como en combustibles.

- En Servicios Generales hubo un presupuesto original de 3 020.4 miles de pesos y ejerció 4 059.0 miles de pesos, con una variación positiva absoluta de 1 038.6 miles de pesos y relativa de 34.4 por ciento más. Esto se debió al fortalecimiento de la labor del Instituto Matías Romero en impresiones y publicaciones oficiales, necesarios para su labor docente, así como del pago de energía eléctrica, agua y otros servicios básicos.

- El ***gasto de capital*** no tuvo presupuesto original asignado, sin embargo recibió en el presupuesto modificado 75.1 miles de pesos, como sigue:
  - En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 75.1 miles de pesos, cifra igual respecto al presupuesto modificado, para adquirir equipo de oficina y de administración a la unidad responsable.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 432 Formar servidores públicos especializados, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de umplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio ppresupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**432**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Programa de capacitación	24 Cursos coordinados/24 Cursos programados	24	158.3		104.0	93.2

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 432 presentó en este proyecto un presupuesto original de a 13 140.6 miles de pesos y ejerció 13 660.1 miles de pesos, las variaciones absoluta y relativa fueron las descritas en el apartado de la actividad institucional. Las causas que las originaron también se encuentran descritas en ese apartado.

El gasto en este proyecto se aplicó en un indicador estratégico, compartido por dos unidades responsables el Instituto Matías Romero y la Dirección General de la Academia Diplomática, quienes respectivamente coordinan e imparten los cursos.

INDICADOR: Programa de capacitación

El atributo central de este indicador consiste en los cursos coordinados dirigidos a los miembros del SEM y a funcionarios de otras dependencias, en materia de política exterior.

FÓRMULA: 24 Cursos coordinados/24 Cursos programados

La fórmula de este indicador establece la relación de los cursos impartidos, respecto de los programados.

Los principales cursos impartidos fueron los siguientes: IX, X y XI Curso de Actualización para Miembros del SEM, Curso Introductorio para Agregados Navales, Diplomado Solución de Controversias Comerciales Internacionales, Curso de Promoción Cultural, Curso Introductorio: Historia del Arte Mexicano en el Siglo XX, Curso de Promoción Cultural, Diplomado México y sus Relaciones Exteriores: Vinculación Operativa entre la SRE y el Sector Público Federal, Curso Los Desafíos de la Crisis de Septiembre: sus Repercusiones en México, Curso Introductorio para un Capitán de fragata, Curso sobre la UE, Curso Introductorio sobre Política Exterior para Agregados Navales, VII Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe, Primer, Segundo y Tercer Trimestre de la Maestría en Estudios Diplomáticos, X Curso de Actualización para Miembros del SEM: Promoción Comercial y Turística, Taller sobre Desarme y Seguridad Internacional, Curso de Introducción al Protocolo, Diplomado México y sus Relaciones Exteriores para periodistas, Curso Especial, El Orden Internacional Contemporáneo, Curso Especial Derecho de Europa, Europa del Derecho, Curso Especial Diversidad Cultural en el Mundo, Curso Especial Nueva Zelandia y México, Beneficiándose de la Ola de Conocimientos del Pacífico, Curso Especial La Nueva Política Exterior de México, Curso Especial La Política Exterior de China, Curso Especial Europa Rumbo a la Integración Política, Curso Especial Contribución de Sudáfrica al Renacimiento Africano, Curso Especial la Globalización en las Relaciones Internacionales: Aspectos Económicos, y cuatro cursos de fortalecimiento de conocimientos prácticos en la formación diplomática para alumnos de la Maestría en estudios diplomáticos.

La variación positiva entre la meta programada por 24 cursos de actualización a miembros del SEM y a funcionarios de otras dependencias del Sector Público, entre otros, y la alcanzada por 38 cursos, así como respecto al universo de cobertura, 14 cursos y 58.3 por ciento más, se debió a la que la cifra programada es una estimación con base a la variabilidad que se presenta en materia de solicitudes de cursos por parte de otras Dependencias del Gobierno Federal, lo cual escapa al control de la Cancillería.

En 2000 este indicador estratégico programó 14 cursos, y coordinó 12, con una diferencia absoluta negativa de 2 cursos, 14.3 por ciento menos respecto a la meta anual. La variación positiva de un año a otro por 26 cursos 216.7 por ciento más, se debió a la solicitud de cursos por parte de otras dependencias del Gobierno Federal y a la impartición de cursos especiales de apoyo a los estudiantes de la Maestría en Estudios Diplomáticos que imparte regularmente el Instituto Matías Romero.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta del indicador estratégico alcanzó un logro positivo de 58.3 por ciento el cual se vio influido por factores externos como son los cursos que solicitan otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal, mientras que el presupuesto ejercido fue 4.0 por ciento superior al presupuesto original, y estuvo orientado a cumplir con los compromisos del Instituto Matías Romero, los que responden a actividades paralelas a la impartición propiamente dicha de cursos, tales como conferencias magistrales de visitantes y dignatarios extranjeros, presentaciones de libros y otros, lo que complementa el trabajo en este indicador estratégico, además del cumplimiento de la obligación contractual del incremento en las remuneraciones en servicios personales, autorizado por la SHCP.

El resultado de la fórmula cursos coordinados/cursos programados arroja como resultado 1.6 cursos coordinados por cada curso programado.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación positiva respecto al presupuesto original por 519.5 miles de pesos, 4.0 por ciento más.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar la gestión pública

El objetivo de esta actividad institucional es desarrollar el conjunto de acciones a realizar para llevar a cabo las auditorías sobre la gestión pública de las unidades responsables.

El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a 10 464.3 miles de pesos, y ejerció 10 873.5 miles de pesos, cifra superior en 409.2 miles de pesos y 3.9 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el siguiente:

- El ***gasto corriente*** se aplicó al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento en el ejercicio por 10 868.2 registró un crecimiento de 3.9 por ciento, equivalente a 403.9 miles de pesos, respecto a su presupuesto original por 10 464.3 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - El gasto en *Servicios Personales* se comportó de la siguiente manera: tuvo un presupuesto original de 10 455.3 miles de pesos y ejerció 10 839.4 miles de pesos, la diferencia absoluta positiva ascendió a 384.1 miles de pesos y relativa de 3.7 por ciento más. Esto se debió al incremento salarial autorizado al personal.
  - *Materiales y Suministros* presentaron en conjunto un mayor ejercicio presupuestario de 19.6 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 9.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 28.6 miles de pesos, como resultado del fortalecimiento de la adquisición de material de oficina necesario para la práctica de las revisiones de auditoría a las distintas unidades responsables de la Cancillería.
  - En *Servicios Generales* hubo un presupuesto original de 0.0 miles de pesos y ejerció 0.2 miles de pesos, con una variación absoluta de 0.2 miles de pesos y relativa de 100.0 por ciento. Esto se debió al pago de servicio postal y de fotocopiado, engargolado, encuadernación y otros servicios, para la presentación de los resultados de auditoría.
- El ***gasto de capital*** n***o*** tuvo presupuesto asignado y ejerció 5.3 miles de pesos, como sigue:
  - En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 5.3 miles de pesos, 4.4 miles de pesos y 45.4 por ciento menos que los 9.7 miles de pesos del presupuesto modificado, para adquirir equipo de oficina y de administración a la unidad responsable. La variación por 4.4 miles de pesos se reflejó en la economía del ejercicio.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 602 presentó únicamente este proyecto por lo que su comportamiento presupuestal es el mismo que el ya descrito en la actividad institucional.

El gasto en este proyecto se aplicó como actividad de apoyo administrativo a las actividades sustantivas, a través de la vigilancia de la aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestaria y en su caso el fincamiento de las responsabilidades y las sanciones que procedan en caso de la no observancia de ésta. Las acciones realizadas consistieron en verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad vigente, aplicable a las actividades del Proceso Integral de Programación y Presupuesto anual que dictan las instancias globalizadoras, tales como la concertación de la Nueva Estructura Programática (NEP), el Programa Operativo Anual (POA), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), la calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en el PPEF, así como a las actividades del ejercicio del gasto mediante cuentas por liquidar certificadas, así como su respectivo registro y soporte con documentos comprobatorios del ejercicio y del presupuesto modificado tales como los oficios de afectación presupuestaria y de inversión, la documentación emanada de los procesos de licitación pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de las adquisiciones directas que se realicen, del pago de nómina del personal de la Cancillería, en territorio nacional y en las representaciones de México en el exterior, de la atención de asuntos jurídicos diversos, del ejercicio de pasajes y viáticos a funcionarios y miembros del SEM y sus familias por el Programa de Rotación establecido en la Ley del SEM y su Reglamento, así como de la asignación de comisiones a funcionarios de la Cancillería, y el correspondiente seguimiento del acatamiento de las recomendaciones emanadas de las auditorías, y en su caso, la aplicación de las sanciones que correspondan, de conformidad a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es cumplir oportunamente con los procesos de programación, organización y presupuesto que establece la SHCP, así como proporcionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, que requieran las unidades administrativas de esta Secretaría para el desarrollo de sus funciones.

El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a 626 095.1 miles de pesos, y ejerció 672 375.9 miles de pesos, cifra superior en 46 280.8 miles de pesos y 7.4 por ciento con relación a la asignación original. Esto se debió al comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital, el cual es el siguiente:

- El ***gasto corriente*** se aplicó en el ejercicio por 641 911.8 miles de pesos, al ***gasto directo*** en un 100.0 por ciento y registró un crecimiento de 2.5 por ciento, equivalente a 15 816.7 miles de pesos, respecto a su presupuesto original por 626 095.1 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - El gasto en *Servicios Personales* se comportó de la siguiente manera: tuvo un presupuesto original de 320 528.1 miles de pesos y ejerció 391 817.1 miles de pesos, la diferencia absoluta positiva ascendió a 71 289.0 miles de pesos y relativa de 22.2 por ciento más. Esto se debió al incremento salarial otorgado al personal.
  - *Materiales y Suministros* presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 2 400.7 miles de pesos, 10.5 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 22 922.2 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 25 322.9 miles de pesos, por el fortalecimiento de la adquisición de material de oficina, de impresión y reproducción, de insumos para el procesamiento informático, combustibles, y materiales de construcción y complementarios, necesarios para el mantenimiento de las oficinas centrales, principalmente.
  - En *Servicios Generales* hubo un presupuesto original de 282 644.8 miles de pesos y ejerció 224 771.8 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 57 873.0 miles de pesos y relativa de 20.5 por ciento menos. Esto se debió a los ahorros obtenidos en los rubros de arrendamiento de edificios y locales, así como en los servicios de agua, energía eléctrica, alimentación de personas, asesorías, fletes y maniobras, de mantenimiento a maquinaria, equipo e inmuebles, y de publicaciones oficiales, principalmente.
- El ***gasto de capital*** no tuvo presupuesto original y recibió recursos por 34 422.8 miles de pesos, a través de transferencias presupuestarias, y ejerció 30 464.1 miles de pesos, lo que arrojó una variación negativa absoluta de 3 958.7 miles de pesos, 11.5 por ciento menos, como a continuación se describe:
  - Los *Bienes Muebles e Inmuebles* ascendieron en el presupuesto modificado a 32 295.6 miles de pesos, y ejercieron 29 490.6 miles de pesos, con una variación negativa entre ambos de 2 805.0 miles de pesos, 8.7 por ciento menos, debido a que se adquirieron bienes muebles con un costo menor al estimado, en un esfuerzo por aplicar las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria dictadas por las instancias globalizadoras.
  - En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 973.5 miles de pesos, 1 153.7 miles de pesos menos que el presupuesto modificado de 2 127.2 miles de pesos, lo que significó una variación negativa relativa de 54.2 por ciento. Esto se debió al avance físico de la obra en 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 701 presentó únicamente este proyecto por lo que su comportamiento presupuestal es el mismo que el ya descrito en la actividad institucional.

El gasto en este proyecto se aplicó como actividad de apoyo administrativo a las actividades sustantivas, a través del cumplimiento en tiempo y forma con las actividades del Proceso Integral de Programación y Presupuesto anual que dictan las instancias globalizadoras, (concertación de la NEP; el POA, el PPEF y la calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en el PEF), actividades enfocadas al ejercicio fiscal 2002, la elaboración de oficios de afectación presupuestaria y de inversión, los procesos de licitación pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, adquisiciones directas, control y pago de nómina del personal de la Cancillería, tanto en territorio nacional como en las representaciones de México en el exterior, atención de asuntos jurídicos diversos, pago a proveedores y ejercicio directo de recursos presupuestarios, mediante cuentas por liquidar certificadas así como su respectivo registro y soporte con documentos comprobatorios del ejercicio, la atención de las necesidades de pasajes y viáticos a funcionarios en comisiones y miembros del SEM y sus familias dentro del Programa de Rotación anual, que marca la Ley del SEM y su Reglamento, así como la realización de auditorías financiera y programática, por parte del Organo de Control Interno de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en la SRE y el seguimiento y acatamiento de las recomendaciones emanadas de ellas.

En esta actividad institucional se llevó a cabo el siguiente proyecto de inversión.

- Dictamen Estructural de la Torre de Tlatelolco
  - Este proyecto consistió en la realización de trabajos de evaluación de la situación estructural de la Torre de Tlatelolco, con el objetivo de dictaminar su estado y determinar las acciones a seguir para mejorar la funcionalidad y el aprovechamiento de los espacios en sus instalaciones, en beneficio de visitantes, personal que ahí labora y la ciudadanía en general, y presentó los movimientos presupuestarios que a continuación se describen.
  - Este proyecto de inversión no tuvo presupuesto autorizado en el PEF y sus recursos provinieron del oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-05-111 por 3 000.0 miles de pesos, sin embargo hubo una reorientación de 872.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-05-261, al capítulo 5000 para llevar a cabo el equipamiento de diversas representaciones de México en el exterior. El presupuesto modificado ascendió a 2 127.2 miles de pesos. El ejercicio presupuestal ascendió a 973.5 miles de pesos y hubo una economía por 1 153.7 miles de pesos, 54.2 por ciento menos, 100.0 por ciento de avance de obra en 2001.
  - La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3639.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional es preservar, incrementar y difundir el acervo bibliohemerográfico con que cuenta la Secretaría, así como establecer mecanismos de cooperación internacional en función de los vínculos de intercambio con otros países.

El presupuesto original en esta actividad institucional ascendió a 12 399.0 miles de pesos, y ejerció 13 452.3 miles de pesos, cifra superior en 1 053.3 miles de pesos y 8.5 por ciento más, con relación a la asignación original. Este comportamiento se explica por capítulo de gasto corriente y de capital como sigue:

- El presupuesto ejercido por 13 324.5 miles de pesos del ***gasto corriente*** se aplicó en un 100.0 por ciento al ***gasto directo*** y registró un crecimiento de 7.5 por ciento, equivalente a 925.5 miles de pesos más, respecto a su presupuesto original por 12 399.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - El gasto en *Servicios Personales* se comportó de la siguiente manera: tuvo un presupuesto original de 12 368.3 miles de pesos y ejerció 13 040.3 miles de pesos, la diferencia absoluta positiva ascendió a 672.0 miles de pesos y relativa de 5.4 por ciento más. Esto se debió al incremento salarial otorgado al personal en 2001.
  - *Materiales y Suministros* presentaron un menor ejercicio presupuestario de 6.8 miles de pesos, 22.1 por ciento menos, al pasar de un presupuesto original de 30.7 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 23.9 miles de pesos, como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
  - En *Servicios Generales* hubo un presupuesto original de 0.0 miles de pesos y ejerció 260.3 miles de pesos, con una variación positiva absoluta de 260.3 miles de pesos y relativa de 100.0 por ciento. El presupuesto modificado ascendió a 363.8 miles de pesos, lo que arroja una variación negativa absoluta de 103.5 miles de pesos, 28.4 por ciento menos, la cual se debió a la economía en el pago de servicios de asesoría profesional en materia de conservación documental, en acatamiento de las normas en materia de austeridad presupuestal.

- El ***gasto de capital*** no tuvo asignaciones presupuestarias en el presupuesto original, pero recibió recursos en el presupuesto modificado el cual ascendió a 221.5 miles de pesos, y ejerció 127.8 miles de pesos, con una variación negativa de 93.7 miles de pesos, como sigue:
  - Los *Bienes Muebles e Inmuebles* ascendieron en el presupuesto modificado a 221.5 miles de pesos, y ejercieron 127.8 miles de pesos, con una variación negativa entre ambos de 93.7 miles de pesos, 42.3 por ciento menos, debido a que se adquirieron bienes muebles con un costo menor al estimado, en un esfuerzo por aplicar las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria dictadas por las instancias globalizadoras.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 705 Conservar y preservar el acervo documental, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**705**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Incremento de los acervos bibliográfico y hemerográfico, fotográfico y artístico de la Secretaría, así como edición y publicación de obras relativas a la historia diplomática de México	12 000 Ejemplares elaborados/12 000 Ejemplares programados	12 000	138.8		108.5	95.6

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La Actividad Institucional 705 aplicó su presupuesto original y ejercido únicamente en este Proyecto, por lo que las variaciones absoluta y relativa corresponden con las explicadas en el apartado de la actividad institucional.

El gasto en este Proyecto se aplicó a un solo indicador estratégico.

INDICADOR: Incremento de los acervos bibliográfico y hemerográfico, fotográfico y artístico de la Secretaría, así como edición y publicación de obras relativas a la historia diplomática de México de capacitación

El elemento esencial de este indicador estratégico es la conservación, clasificación, ordenamiento y disposición archivística de ejemplares de carácter histórico para su consulta y préstamo de documentos a particulares e interesados, como parte de la preservación del patrimonio bibliográfico de la Secretaría.

FÓRMULA: 12 000 Ejemplares elaborados/12 000 Ejemplares programados

La fórmula de este indicador establece la relación de los ejemplares restaurados, respecto de los programados.

Las principales acciones en este indicador fueron las siguientes: restauración de mapas, recortes, y documentos, encuadernación de legajos a la holandesa, elaboración, refinación y corte diagonal de escartivanas, cosido de cuadernos, encuadernación de libros, colocación de documentos y discos compactos del Programa SICAR XXI, restauración de 25 documentos para la Exposición José Gorostiza, encuadernación de libros para la Biblioteca José María Lafragua, restauración de periódicos, encuadernación del Diario Oficial de la Federación, lavado y desacidificación de periódicos y recortes, restauración de documentos para la Exposición del Expediente Personal de Alfonso Reyes, elaboración de estuches de piel para los Tratados Firmados por México, elaboración de sobres para el Archivo de Concentración, elaboración de cajas de protección de periódicos, y elaboración de estuche para el Archivo Histórico de la Nación, entre otros.

La variación positiva entre la meta programada por 12 000 ejemplares preservados del acervo histórico de la Secretaría y la alcanzada por 16 654 ejemplares, así como respecto al universo de cobertura, 4 654 ejemplares y 38.8 por ciento más, se debió a la que la cifra programada es una estimación del volumen de documentación que se destinará a la Cancillería para su conservación, sin embargo la cantidad varía en función de las solicitudes de trabajos por parte de otras dependencias y entidades públicas y privadas, y responden al interés de la Secretaría por enriquecer su acervo documental, como parte de la memoria histórica de México.

En 2000 este indicador programó 12 000 documentos, y alcanzó 18 235, con una diferencia absoluta positiva de 6 235 documentos, 52.0 por ciento más respecto de la meta anual. La variación negativa de un año a otro fue de 1 581 documentos, 8.7 por ciento menos, debido a la variación que existe respecto al número de documentos que la propia SRE rescata, además de los que distintas instancias del Gobierno Federal pueden encomendar para su custodia y restauración a la Cancillería, lo cual permite únicamente llevar a cabo una estimación de los documentos a restaurar.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia, ya que la meta física original fue superada en un 38.8 por ciento, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 8.5 por ciento respecto al presupuesto original, básicamente por el incremento al

tabulador de sueldos, el apoyo presupuestario para la impresión de obras relativas a la historia diplomática de México y para equipar al Acervo Histórico Diplomático de bienes muebles, necesarios para el trabajo de conservación, restauración, corte y encarpetado de documentos y otros, descritos arriba.

El resultado de la fórmula ejemplares elaborados/ejemplares programados arrojó un indicador de 1.4 ejemplares restaurados por cada ejemplar programado.

El ejercicio de los recursos presupuestarios mencionados en el apartado del Proyecto N000 arrojó una variación positiva respecto al presupuesto original por 1 053.3 miles de pesos, 8.5 por ciento más.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Este Programa Especial tiene como objetivo realizar la investigación científica aplicable en materia de estudios diplomáticos y de política exterior.

El presupuesto original fue de 2 365.5 miles de pesos, fueron ejercidos 2 330.1 miles de pesos, con una variación negativa de 35.4 miles de pesos, 1.5 por ciento menos. El 100.0 por ciento de los recursos fueron ejercidos en el gasto directo. El análisis por origen del gasto en este Programa Especial es el siguiente.

- En el ***gasto directo*** se observa un menor ejercicio por 35.4 miles de pesos y 1.5 por ciento menos respecto a lo programado originalmente por 2 365.5 miles de pesos, el cual se explica por:
  - El comportamiento neto del capítulo 1000 que varió negativamente en 23.4 miles de pesos, 1.0 por ciento menos en su presupuesto ejercido respecto a su presupuesto original, como resultado de la vacancia de plazas autorizadas, capítulo que más influyó en el comportamiento general del ***gasto directo*** del Programa Especial.
  - Las economías totales por 169.1 miles de pesos, del ejercicio respecto al presupuesto modificado por 2 499.2 miles de pesos, registradas en los capítulos 1000 por 147.9 miles de pesos respecto al presupuesto modificado por 2 478.0 miles de pesos; 2000 cuyo presupuesto modificado ascendió a 17.0 miles de pesos y no registró ejercicio presupuestario; y 3000 por 4.2 miles de pesos, mismo caso del capítulo 2000.

Este Programa Especial participa únicamente el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos. Su comportamiento coincide con el descrito en el apartado del Programa Especial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Su objetivo es realizar la investigación científica, así como su aplicación en materia de estudios diplomáticos y de política exterior. Esta categoría programática esta conformada por el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 2 365.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 2 330.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 35.4 miles de pesos y 1.5 por ciento menos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos se aplicaron en un 100.0 por ciento en el ***gasto corriente*** por 2 330.1 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 35.4 miles de pesos, 1.5 por ciento respecto al original de 2 365.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como ***gasto directo***, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de lo siguiente:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 2 330.1 miles de pesos, monto inferior en 1.0 por ciento, equivalentes a 23.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 353.5 miles de pesos, debido a la vacancia existente en la plantilla autorizada a la unidad responsable de esta actividad institucional.
  - En *Materiales y Suministros* no se ejercieron recursos, por lo que la variación negativa fue igual al monto original autorizado de 4.1 miles de pesos, y de 100.0 por ciento menos, como resultado de la contracción de los gastos asociados a los conceptos de útiles de oficina.
  - Los *Servicios Generales* presentaron un comportamiento similar al del capítulo 2000, ya que no presentaron ejercicio presupuestario, por lo que la variación negativa es igual al presupuesto original por 7.9 miles de pesos, 100.0 por ciento menos.
- No hubo recursos autorizados ni ejercidos en el ***gasto de capital.***

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, 2001

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**02**	**000**	**433**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Realizar investigaciones económicas y políticas, así como seminarios y publicar obras en materia de política nacional e internacional	Investigaciones realizadas/Investigaciones programadas	7	0.0		98.5	93.2

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 433 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional.

El gasto en este Proyecto se aplicó a un solo indicador estratégico.

INDICADOR: Realizar investigaciones económicas y políticas, así como seminarios y publicar obras en materia de política nacional e internacional

El atributo esencial de este indicador estratégico consistió en la realización y publicación de investigaciones originales en materia de política exterior.

FÓRMULA: Investigaciones realizadas/Investigaciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación de las investigaciones realizadas, respecto de las programadas.

No se desarrollaron acciones en este indicador estratégico.

En 2000 fueron programados siete estudios de investigación y prospectiva en materia de política internacional, y se realizaron ocho, con una diferencia absoluta positiva de un estudio, 14.3 por ciento más respecto a la meta anual y al universo de cobertura. La variación de un año a otro es de carácter negativo en un 100.0 por ciento.

La variación negativa entre la meta programada por 7 investigaciones y el nulo logro con relación a la meta programada así como respecto al universo de cobertura, una diferencia de 7 investigaciones y 100.0 por ciento menos, se debió a la que la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico informó que derivado de la reestructuración interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por instrucciones del C. Titular del Ramo, durante el ejercicio fiscal 2001 no se llevaron a cabo investigaciones en materia de política exterior, ya que la actividad de la Cancillería se enfocaría a otras prioridades establecidas por la nueva administración, tales como el fomento de las relaciones económicas y la cooperación internacional, las negociaciones comerciales y económicas internacionales bilaterales y multilaterales, así como la promoción y defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el fomento de la igualdad de género, todos estos, temas de la nueva agenda internacional.

El comportamiento presupuestal de este indicador estratégico corresponde con el descrito en el apartado del Programa Especial 019, sin embargo no guarda congruencia programáticamente, ya que por las razones expuestas, no desarrolló investigaciones durante 2001.

El resultado de la aplicación de la fórmula investigaciones realizadas/investigaciones programadas arroja un indicador de 0.0 investigaciones realizadas por cada investigación programada.